



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 141

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de marzo de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 016 DE 2019

(diciembre 10)

Legislatura 2019-2020 Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, luego del saludo inicial, solicita a los, a la señora Secretaria, verificar el quórum existente.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los siguientes Senadores:

Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Carlos Felipe Mejía Mejía
Alejandro Corrales Castillo
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Nora María García Burgos
Jorge Enrique Robledo Castillo
José David Name Cardozo
Barreto Castillo Miguel Ángel.

La señora Secretaria informa al Presidente que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores; y en consecuencia se ha constituido quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Dídier Lobo Chinchilla
Guillermo García Realpe

Maritza Martínez Aristizábal

Pablo Torres Victoria

Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2019

Doctora:

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta Senado de la República

Referencia: Excusa honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova

Respetada doctora Hoyos.

Por medio de la presente y por instrucciones de la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, me dirijo a usted con el fin de informarle que la Senadora, el día 10 de diciembre se encontraba atendiendo asuntos personales de suma urgencia y por lo anterior, se le hizo imposible asistir a la sesión que se realizó en el día mencionado.

Cordialmente,

Yennifer Orduz Blanco

UTL HS Sandra Liliana Ortiz Nova.

Siendo las diez y veinte (10:20) a. m., , el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 10 de diciembre de 2019

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de las actas números 10, 11, 12, 13 y 14 de 2019, correspondientes a las sesiones de los días 24 de septiembre, 1° de octubre, 5, 12 y 13 de noviembre de 2019.

IV

Debate de Control Político para discutir sobre la plaga del HLB conocida como el Dragón Amarillo, y la normatividad relacionada con la protección fitosanitaria del café importado a nuestro país, en especial lo relacionado con la Resolución 16439 del 17 de octubre de 2019, así como la reestructuración de la entidad y política agraria. de acuerdo con las proposiciones números 24 y 34 de 2019.

Citados: Gerente del Instituto Nacional Agropecuario (ICA), doctora *Deyanira Barrero León*.

Invitados: Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Citantes: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Alejandro Corrales Escobar, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Enrique Robledo Castillo Y Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Proposición número 24 de 2019:

Cítese a la Gerente del Instituto Nacional Agropecuario (ICA), doctora. Deyanira Barrero León, para debatir sobre la Plaga del HLB conocida como el Dragón Amarillo.

Invítese al Señor Procurador Fernando Carrillo Flórez y al señor Contralor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

El debate se realizará en la fecha y lugar que la Mesa Directiva determine y contará con transmisión de Televisión en directo.

Adjunto a la presente el cuestionario correspondiente.

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL AGROPECUARIO (ICA), DOCTORA. DEYANIRA BARRERO LEÓN.

1. Teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es el responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades de los vegetales y sus productos.
 - a) ¿Ha establecido el ICA acciones de prevención? Favor enumerarlas
 - b) Favor informar la tasa de éxito de dichas acciones en la prevención de la introducción del HLB.

- c) Una vez introducido el HLB al país, ¿tomó el ICA medidas para evitar y controlar su propagación? Favor Enumerarlas.
 - d) Favor informar la tasa de éxito de dichas acciones en la evasión y control de la propagación del HLB.
2. ¿Adoptó el ICA de manera asertiva las medidas sanitarias y fitosanitarias que la ley le otorga como mecanismos de remediación, eficaces, efectivas y expeditas ante la bacteria de la enfermedad del HLB de los cítricos?
 3. De conformidad con el Decreto 1071 de 2015, el Gobierno nacional por intermedio del ICA, podrá declarar el estado de emergencia sanitaria cuando un problema sanitario amenace severamente la salud animal o la sanidad vegetal.
 - a) ¿El ICA realizó el estudio para estimar el escenario de riesgo de desastre Fitosanitario generado por la bacteria de la enfermedad del HLB de los cítricos?
 - b) ¿Cuáles fueron las razones que tuvo el ICA, dentro del estado de emergencia fitosanitario para no lograr la prevención, control, erradicación propagación y mitigación de la enfermedad HLB de los cítricos en la Región Caribe?
 4. Mediante la Resolución 3593 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) estableció como plaga cuarentenaria sometida a control oficial a la bacteria *Candidatus Liberibacter africanus*, *Candidatus Liberibacter asiaticus* y *Candidatus Liberibacter americanus*, agentes causales asociados a la enfermedad HLB.
 - a) ¿Se logró el control de la bacteria con la implementación de la Resolución 3593 de 2015 de plaga cuarentenaria sometida control oficial a la bacteria *Candidatus Liberibacter africanus*, *Candidatus Liberibacter asiaticus* y *Candidatus Liberibacter americanus*, agentes causales asociados a la enfermedad HLB?
 5. El insecto plaga conocido como epsílido asiático de los cítricos (PAC), *Diaphorina citri* Kuwayama (Hemiptera: está presente en Colombia en 25 departamentos permanentemente monitoreados por el ICA a nivel nacional, asociado a plantas del género *Citrus* sp. y otros hospedantes comunes como el limón swinglea (*Swinglea glutinosa* Blanco) y mirto o azahar de la India (*Murraya paniculata* L. Jack.), y es vector de las bacterias asociadas con el HLB.
 - a) Favor indicar las acciones implementadas por el ICA, para controlar los hospederos.
 - b) ¿Qué porcentaje (%) de *Diaphorina citri* se encuentra alojado en los hospederos, y en los árboles de cítricos?

- c) ¿Ha iniciado el ICA algún plan para erradicar los hospederos en la Región Caribe Colombiana?
- d) ¿Cuántas plantas de cítricos y hospederos han erradicados a la fecha de hoy?
6. Como resultado de la vigilancia fitosanitaria realizada para la detección del HLB de los cítricos en Colombia, el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario del ICA, ha confirmado en dos casos la presencia de *Ca. Liberibacter asiaticus* (Las) en el psílido vector, en los municipios de Distracción y Fonseca del departamento de La Guajira.
- A) ¿qué acciones se llevaron a cabo en estos municipios de La Guajira donde se encontró la enfermedad por primera vez?
- b. ¿Por qué las acciones que se tomaron en la guajira no fueron efectivas para evitar las propagaciones de la enfermedad en los departamentos de la región Caribe?
7. El “Plan de Acción Nacional de Colombia para el manejo del HLB integrado a la Gestión Regional de la FAO”, realizado en el año 2013 como una medida de prevención y mitigación para el control del insecto vector y detección de esta enfermedad fue “...elaborado por expertos del ICA y consultores externos, con el patrocinio de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO”.
- a) ¿Qué porcentaje de las recomendaciones del Plan de Acción ICA-FAO, se ejecutaron?
- b) ¿Los ARCOS Corresponden a una de esas acciones?
- c) ¿Con el ARCO se podrían hacer sostenibles los cultivos de los cítricos en la Región Caribe?
- d) ¿Fueron implementados los ARCOS en la región Caribe? ¿en qué Zonas?
- e) ¿Ya fue elaborado el plan de acción para el manejo y control del HLB 2019/2022?
- f) ¿Ya cuenta con aprobación y presupuesto?
8. El ICA Y CORSIDIMARP, firmaron convenio para prevenir y controlar el HLB de los cítricos en 7 departamentos (Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander) cuyo objeto es la capacitación a productores, prevención, erradicación, e inicio de nuevos cultivos, así como el rastreo de la enfermedad y su insecto vector, *Diaphorina citri*, entre las cuales se destaca la inspección de todos los hospedantes cítricos en predios, viveros, áreas de traspatio. Convenio que también incluye el diseño y establecimiento de Áreas de Control Regional, ARCO, las cuales se realizarán de manera coordinada, y enfocadas al control del insecto vector del HLB.
- a) ¿Favor allegar estudio previo de diagnóstico, caracterización sobre el número, de citricultores, área afectada, número de árboles, edades, densidad de población, capacidad de infraestructura que permitiera diseñar de manera priorizada y austera la elaboración del objeto del convenio?
- b) ¿Cuál fue el monto de este convenio?
- c) ¿Cuál y cuántos es el estado actual y sobrevivencia de los frutales de reemplazo?
- d) ¿Fue acertado el costo-beneficio de la inversión para los citricultores?
- e) ¿De los más de 19.000 árboles erradicados por el ICA, cuantos correspondieron a hospederos infectados con *Swinglea*, *Azaraea* de la india u otros?
- f) ¿Cuáles han sido los resultados en disminución del HLB con las plantas erradicadas en la región caribe?
9. ¿Cuántos retenes combinados con la Polfa están funcionando y en qué sitios?
10. La citricultura necesita material sano y certificado para las nuevas siembras. ¿cuándo y cuántas plantas estarán disponibles para los citricultores?
11. ¿Cuál es la situación actual de la enfermedad en la Costa Caribe colombiana?
12. ¿Cuáles departamentos o municipios de Colombia se han visto afectados con esta enfermedad?
13. ¿Cuál es el impacto en la economía de nuestro país?
14. ¿Qué manejos o buenas prácticas de convivencia agrícolas deberían tomar nuestros citricultores?
15. ¿Qué medidas de compensación ha diseñado el Gobierno Nacional frente a las pérdidas de la capacidad productiva sufrida por los citricultores a causa de esta enfermedad, considerando que la mayoría de ellos pasaron de producir 60 toneladas/día a producir 0,20 toneladas/día?

Presentada por el Senador *José David Name Cardozo*, fue aprobada en sesión del día martes 3 de septiembre de 2019.

Proposición número 34 de 2019:

Cítese a debate de control político en la fecha que determine la Mesa Directiva, a la señora Directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para que se sirva aclarar la normatividad relacionada con la protección fitosanitaria del café importado a nuestro país, en especial lo relacionado con la Resolución 16439 del 17 de octubre de 2019 – Reestructuración de la entidad y política agraria.

Presentada por los Senadores *Alejandro Corrales Escobar*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Jorge Enrique Robledo*

Castillo y Carlos Felipe Mejía Mejía. Fue aprobada en sesión del día miércoles 13 de noviembre de 2019.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO

1. Sírvase explicar las razones que motivaron la Resolución 5382 del 25 de abril de 2019 que estableció medidas fitosanitarias para el café importado, cómo se sustentaron técnica y científicamente y por qué dichas medidas son necesarias para salvaguardar el estatus sanitario y fitosanitario de Colombia.
2. Favor explicar las razones por las que se derogó la Resolución 5382 del 25 de abril de 2019, por la cual se establecían medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga *Cryptolestes pusilloides* (Coleoptera: Laemophloeidae) plaga cuarentenaria para Colombia y sus modificatorias.
3. ¿Qué opinión tiene el ICA con respecto a la posición esgrimida por la CAN en la Resolución 2088? ¿Está de acuerdo en que se haya calificado como restricción al comercio intrasubregional la medida establecida por el gobierno de Colombia mediante la Resolución número 5382 del ICA y sus modificatorias? ¿Está de acuerdo con el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, para que retire la medida identificada como una restricción?
4. Como responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país, ¿contempla el ICA alguna estrategia que contrarreste la decisión de la CAN de descalificar las medidas fitosanitarias? Luego de la decisión CAN, ¿qué acciones ha tomado para defender el derecho de Colombia a adoptar las medidas necesarias para evitar la introducción de esta plaga que podría afectar gravemente a los cafeteros?
5. Sírvase explicar las implicaciones frente a la Comunidad Andina (CAN), de no asumir la Resolución número 2088 y mantener una postura soberana frente a las medidas fitosanitarias para prevenir la introducción y propagación de la plaga *Cryptolestes pusilloides* (Coleoptera: Laemophloeidae) plaga cuarentenaria para Colombia.
6. Favor explicar cuáles serán las medidas a adoptar por parte del Instituto Colombiano Agropecuario frente a la introducción y propagación de la plaga *Cryptolestes pusilloides* (Coleoptera: Laemophloeidae), plaga cuarentenaria para Colombia.
7. Explicar los efectos sobre el comercio nacional de la mezcla de producción colombiana de café con las importaciones y

el riesgo económico, sanitario y fitosanitario que conlleva la Resolución 16439 del 17 de octubre de 2019.

8. Sírvase especificar la importación mensual de café a Colombia, diferenciado por países de origen del café, para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y los meses de los que se posea información del año 2019.
9. Favor informar cómo avanza la actualización definitiva de requisitos fitosanitarios de importación para el café.

Firma el Honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Leído el Orden del Día, el señor Presidente, lo somete a consideración y, cerrada la discusión lo somete a votación, quedando aprobado por los miembros de la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Antes de desarrollar el Orden del Día quiero anunciar a la Comisión, que los Senadores Jorge Londoño, Sandra Ortiz, Senador Torres Victoria, Senador Jorge Robledo, miembros de la oposición y que hacen parte de esta Comisión, han solicitado a la mesa directiva que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2019, Estatuto de la Oposición, y se les permita determinar el Orden del Día de una sesión que han fijado para el día lunes 16 de diciembre de 2019, a las 8:00 de la mañana, con el fin de discutir y votar el Proyecto de ley número 047 de 2019 Senado, relativo al glifosato. En consecuencia, y con el ánimo de garantizar el derecho que les asiste a los partidos de oposición consagrado en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, se citará a sesión de esta Comisión el día lunes 16 de diciembre de 2019, a las 8:00 de la mañana, para evacuar el Orden del Día que han determinado las bancadas de oposición en esta Comisión; por lo tanto, señora secretaria, sírvase anunciar el proyecto de ley que se discutirá y votará en sesión del día lunes 16 de diciembre de 2019, en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, y que tiene ponencias positiva y negativa, publicadas en la Gaceta 1029 de 2019.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, quería solicitarle Senador Robledo, que, si se pudieran incluir en el Orden del Día otros proyectos después del proyecto del Glifosato, que son de importancia, entonces aprovechar esa sesión para incluir, sí, ahí está también el proyecto de la Contraloría para el cargo por confiabilidad, ustedes hacen el Orden del Día, ustedes lo ponen como ustedes quieran.

Responde el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo no tendría inconvenientes, es cosa de que nos pongamos de acuerdo señor Presidente, Jorge no sé usted ¿qué opina?, sí, es cosa de mirar y listo; pero entonces ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿qué habría que hacer?, cambiamos entonces la proposición o qué? no, no, es que nosotros lo hacemos.

La señora Secretaria General de la Comisión, explica:

El Orden del Día lo determinan los miembros de la oposición, y solo puede ser modificado por ellos mismos, entonces lo que ellos determinen, sí, ya lo pasaron.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

No, no Senador Name, es que nosotros estamos anunciando lo que ellos pidieron, esto no es, aquí no estamos discutiendo que ¿qué se les ocurre que vamos a hacer el lunes o que qué proponen?, no, la oposición como lo he leído aquí con claridad, sometiéndose al Estatuto de la Oposición, ha pedido un Orden del Día específico que ha radicado en esta Comisión, y lo que estamos anunciando es que eso lo vamos a discutir; ahora, sí lo que quieren es meter 5, 6 proyectos para ese día pues lo revisamos, yo no estoy muy seguro que eso sea de esa manera, yo haré exactamente lo que la ley permita, ni más ni menos, yo no tengo ninguna intención de bloquear ningún proyecto, ni de que esta Comisión no pueda ayudar, pero no estoy muy seguro Senador Name, que aprovechar esto del Estatuto de la Oposición para que un proyecto y usted que pertenece a un partido de gobierno se puede incluir allí, creo que desvirtúa, estoy hablando del sentido común, no soy abogado, no sé de estas cosas y las consultaremos, no estoy muy seguro que basado en el Estatuto de la Oposición, proyectos de partido de gobierno como el suyo se puedan incluir dentro del Orden del Día, es una consideración para revisarla, yo me someteré a lo que la ley permita.

Interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente me permite el uso de la palabra? Señor Presidente, es que lo que dictamina la ley es que ellos hacen el Orden del Día, como ellos lo dictaminan, o sea los proyectos están incluidos aquí y están ya la ponencia presentada a la presidencia, por lo tanto, lo que dice la ley es que ellos dictaminan el Orden del Día, ellos pueden colocar en el Orden del Día lo que ellos quieran.

Responde el señor Presidente de la Comisión:

Senador Name, pero por ejemplo, usted está proponiendo que se discuta en esta Comisión para el día que se hace uso del Estatuto de la Oposición un proyecto de ley que es presentado por un partido de gobierno, por un Senador de partido de gobierno, un proyecto que tiene solicitud de audiencia pública, que es anterior a la votación, no debería considerarse un proyecto que tiene audiencia pública aprobada

por esta Comisión, es una consideración que habría que tener en cuenta, yo vuelvo y le repito, mire yo no tengo ningún problema, si aquí quieren, si aquí la ley permite que ese día obliguen a esta Comisión a que se discutan todos los proyectos que quieran todos los Congresistas, si la ley permite eso, aquí se va a hacer, si la ley lo permite, yo tengo mis reparos, y lo que haríamos es averiguar sometidos jurídicamente a lo que nos permita hacer el Estatuto de la Oposición, porque creo que abusar del Estatuto de la Oposición tampoco es bueno para los partidos de gobierno, es lo que yo considero.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Presidente, en dirección con lo que decía el Senador Name es respetarle lo que la oposición tiene derecho, pero no significa que si en el día la sesión no los permite discutir otros proyectos de importancia para el país no lo podamos nosotros hacer, con la venia por supuesto de la oposición, de lo que le permite el Estatuto a ellos, y que agotado una vez las prioridades que ellos tengan, pues nosotros podamos también presentar unas iniciativas para discutir las.

Por solicitud del señor Presidente, la señora Secretaria, hace claridad y señala:

Señor Presidente, lo que dice la ley, en lo que corresponde, dice: “los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria y comisiones permanentes 3 veces durante cada legislatura del Congreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política”. Adicionalmente señala: “el Orden del Día podrá incluir debates de control político, la mesa directiva deberá acogerse y respetar ese Orden del Día. El Orden del Día que por derecho propio determinen los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, solo podrá ser modificado por ellos mismos”.

El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, interpela:

Presidente, sí, es muy clara, la norma es muy clara, entonces nosotros podríamos cambiar el Orden del Día, entonces le solicitaríamos presidente, mañana hay sesión, entonces que mañana nosotros pudiéramos pasar el Orden del Día para el lunes, para consultar pues a otros 2 integrantes también de esta bancada que no se encuentran aún, entonces amablemente presidente le solicitaríamos que nos permitiera mañana reconsiderar el Orden del Día para el lunes.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

No, no hay ningún problema Senador Londoño, así lo haremos; entonces empecemos con el debate de control político.

El honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, en su condición de citante, expone:

Buenos días para todos, muchas gracias presidente, un saludo a la Directora del ICA, a todos los Senadores, y a todas las personas que nos acompañan en la Comisión Quinta en este debate, este debate de control político tiene varios temas, uno de ellos es la protección fitosanitaria del café a través de las importaciones que se vienen dando, yo me voy a referir específicamente a ese tema, y quisiera por favor que pongamos la presentación (se apoya en diapositivas) y arrancaríamos contextualizando el debate en la caficultura nacional, uno no puede arrancar un debate de control político sin darle la importancia a un sector que hay que defender, que hay que cuidar, que hay que proteger un sector que tiene 830.000 hectáreas de café, un sector que tiene 541.000 familias, y que genera más de 2 millones y ½ de empleos, un sector además que ha sido la frontera y el muro de contención contra la violencia en Colombia, y esto probablemente sea lo más importante del sector cafetero; en reiteradas oportunidades hemos visto cómo la violencia llega hasta donde la cultura cafetera inicia, que la violencia llega hasta donde los cultivos de café empiezan a generar economía lícita, que la violencia y la guerra en Colombia han llegado hasta donde los caficultores reclutan a la gente para trabajar, y no para pelear, no para ir a la guerra, esa esa importancia no es solamente social también es económica, bien lo mencionaba 2 millones y ½ de empleos y una redistribución de ingresos por más de 7 billones de pesos, Senadora Nora, uno se queda aterrado cuando ve en los comercios de la zona cafetera que la gente más humilde sabe cuándo hay cosecha, porque el vendedor ambulante siente la llegada de la cosecha cafetera porque llegan los recursos y se redistribuye, no se queda el cafetero con ellos, y eso ocurre con las empresas de agro insumos, con las empresas de transporte, con todas las empresas que ven cómo las cosechas cafeteras en Colombia redistribuyen 7.2 billones de pesos, este año vamos a estar cercanos a los 14.3 millones de sacos en producción, y ojo con esta cifra, que yo acá tengo una duda y ahora en el transcurso del debate lo voy a mencionar. doctor Londoño alguna vez tal vez escuchó que yo decía: que tal vez los 14 millones de sacos estaban inflados, yo tengo esa duda hoy todavía y la he manifestado no solamente acá, cuando era miembro del Comité Directivo de la Federación Nacional de Cafeteros también lo dije, también dije: ¿oiga no será que acá estamos incluyendo unos sacos de café que no son Colombia nos y que entraron por la frontera?, ¿no será que en los 14 millones de sacos no todos son producidos acá y será que algunos de ellos se mezclan con nuestro café y terminan siendo re exportados?, y esa duda no es de Alejandro Corrales, esa duda no es de un Senador de la Comisión Quinta, esa duda es del gremio cafetero en Colombia, en donde ustedes vayan y hablen con caficultores van a encontrar la misma duda generada.

Entonces el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias que hace parte de lo que en este debate de control político queremos hablar, tiene un objetivo, y es garantizar la protección de la salud de las personas, animales, y plantas, y asegurar las condiciones de comercio a través de la adopción de estrategias de control, y prevención basadas en el riesgo, ojo, es de control pero de prevención también, y esto es muy importante tenerlo en cuenta porque Colombia hace parte de ese acuerdo con la OMC, ahí en el segundo recuadro está desde el 94, un acuerdo que lo que hace es permitirle a los países proteger su producción, la salud animal, a través de la prevención, teniendo en cuenta un riesgo que se tenga, y esto está plasmado en un documento CONPES desde el 2005; ahora, no es nuevo, ni es local, ni es un tema específicamente para café, no, es un tema que a nivel mundial se ha venido trabajando, mire en este cuadro les muestro el número de medidas sanitarias y fitosanitarias por producto en la Unión Europea, ahí llama la atención por ejemplo lo que pasa con las oleaginosas, más de 30 medidas; ahí está el café en la tercera barra lo pueden ver con el té, el mate, y las especias, también importante el tema de comestibles varios, y ¿cuál es la razón?, para que cada uno de los países tenga estas medidas, pues hombre, el costo que tiene el no tenerlas, usted debe proteger su sistema productivo, usted debe proteger de riesgos sanitarios y fitosanitarios, en este caso el sector agropecuario, porque de no hacerlo el costo de corregir lo que ocasiona el no tener estas medidas es tan alto que muchas veces lleva al fracaso a muchos renglones económicos, y esto pues no tenemos que ir muy lejos para tener ejemplo, les voy a poner un ejemplo claro, el tema de la roya en Colombia, la roya acabó con ingresos de los caficultores por más de 5 cosechas completas, el costo para el país fue inmenso, tocó cambiar, les tocó a los mejoradores genéticos sacar variedades resistentes, hacer un cambio en el parque cafetero que implica una inversión de cada uno de los caficultores en variedades resistentes, pero erradicar la que tenían y hacer una nueva siembra que es lo más costoso en un sistema productivo, el cambio de la cultura que tiene y que conlleva el adoptar este tipo de medidas; recientemente hemos visto otro problema el fusarium en las musáceas, en la zona norte de Colombia, es muy grave, y ¿cuál es el costo que tiene para cada uno de los países entonces entrar a implementar medidas ya no preventivas sino ya correctivas?, es altísimo, esa es la razón para que en la Unión Europea, por ejemplo en esa gráfica, ustedes vean la gran cantidad de medidas sanitarias y fitosanitarias que se tienen para cada uno de esos productos, porque los países son conscientes de la importancia que tiene prevenir, prevenir, evitar que llegue la plaga, evitar que genere el problema, evitar las pérdidas ahí está la razón y la importancia; y estos son ejemplos recientes acá en Colombia, ejemplos que tienen que ver unos con nuestro sector agropecuario y otros no.

Por ejemplo la Resolución 2384 que pone requisitos sanitarios para vegetales frescos y

otros productos de origen vegetal; la 50092 que establece medidas sanitarias para la zona libre de fiebre aftosa; y la 24690 que pone unos requisitos, establece requisitos sanitarios para el ingreso al país de maquinaria, equipos, y vehículos usados, claro porque es que en esos equipos usados puede venir de alguna manera una plaga, una enfermedad, que puede afectar al sector agropecuario por ejemplo, estos son ejemplos de lo que se ha venido haciendo y que el ICA ha venido haciendo coherentemente porque aquí hay que decir el ICA ha actuado coherentemente en la gran mayoría de las oportunidades; y ¿por qué digo que en la gran mayoría de las oportunidades?, porque en esta de la importación del café no hubo coherencia y yo lo he manifestado en diferentes espacios, de hecho dejé una constancia la Plenaria del Senado, en donde lo que decía era, mire la gravedad de la situación, y esto no, no es de hoy, esta constancia la hice hace mucho tiempo y la dejé, la puse en redes sociales después de un debate con caficultores en la zona central, porque veíamos el riesgo potencial que se tenía con la importación de café verde al país, esa foto que ustedes ven ahí, es de un café traído de otro lado no es un café bonito, no es un café colombiano, excelso, el oro verde que muestran siempre color verde esmeralda muy bonito, no, esto es una foto de un café importado, un café feo, un café, ese es Brasil, es un café delgadito, es un café malo, es un café de mala calidad digámoslo así comparado con el nuestro, ojo, es un café que se comercializa en todo el mundo, y aquí hay que hablar un poquito de ¿por qué se importa?, es que se importa y estos son argumentos dados por la industria, no por los caficultores, a quienes se debe esta Comisión Quinta, nosotros nos debemos no a la industria que transforma los productos agropecuarios, nos debemos a quien saca esos productos, a quien los produce, esos agricultores saben que acá se importa café para la industria nacional, para que las torres factores nacionales puedan tener una materia prima barata, competitiva es la palabra que utilizan, y puedan vender entonces una libra de café al consumidor local en teoría barata, y entonces les permitimos importar café que mezclan con el nuestro algunas veces, posiblemente algunas no, y se vende al público colombiano la gran mayoría de las veces sin contarles que ahí viene café vietnamita, peruano, hondureño, brasileño, no, se mezcla, hay importación, y ojo, no solamente se importa café de tipo, de forma legal, acá también hay contrabando, esa foto puede ser de un saco de café de contrabando, no lo sé, es probable, y ese café de contrabando va, llega finalmente o a la industria local para que sea metido en el proceso de torrefacción y no lo consumamos, o, y ojo con esta denuncia que es muy delicada, ese café puede llegar al mercado internacional como café colombiano, porque acá no hay forma de darle trazabilidad a lo que entra por una frontera absolutamente porosa como la del sur, que ustedes conocen mejor que yo, y después de que ese café está en manos de los pergamíneros de Colombia, en manos de los comercializadores de

Colombia, es imposible es imposible certificar que no va a salir por los puertos, claro, hay una tecnología que está en los puertos y podríamos decir que ahí la tiene y que la federación tiene las máquinas en los puertos, todos somos conscientes de que es imposible garantizar esa trazabilidad al 100%, y es una realidad y hay que aceptarla, cualquiera puede venir doctor Name y decirnos está la tecnología, sí está, usted no puede verificar saco a saco, si todos los granos son o no son colombianos, y lo grave es que se está dando una importación de café tanto legal como ilegal, y ¿por qué se da?, ustedes y yo tenemos que entender que esto es un negocio, mire, la libra de café colombiano tiene un diferencial, a diferencia de todos los países del mundo, Colombia siempre ha tenido un diferencial positivo, pues si la libra está a 1 dólar por ejemplo, el diferencial colombiano puede ser perfectamente de 20, 30 centavos, esta semana ha empezado a rebajar, bajó de 31 centavos a 28, pero el diferencial colombiano siempre es alto, a Brasil por ejemplo lo castigan, Brasil tiene el precio de bolsa menos 2, menos 5, menos 7 centavos, hoy está a 1.32, en este momento está a 1.32, más el diferencial, 28 centavos, 1.60, buenísimo.

¿Por qué se importa de contrabando?, porque usted cuando pasa un camión lleno de sacos de café, se ganó el 25% solamente por cruzar la frontera, si lo mete a la mezcla, usted mete ese café a los pergamíneros colombianos y se ganaron el 25% del negocio sin hacer nada, eso es un negocio redondo, un contrabando que deja millones y millones de pesos de ganancia, de utilidad para los contrabandistas, ojo, sin pensar el daño económico que pueden hacerle a los cafeteros, que ha sido mucho, y el daño sanitario que pueden hacer; y me refiero al daño económico, aquí nadie puede cuantificar y decir ¿cuánto ha sido el contrabando año tras año?, pero claro, cuando hay una prima alta del café colombiano, un diferencial y un buen precio aumenta el contrabando, y se ve llegar, y a Chinchiná se ve llegar doctor Mejía, allá hemos visto las mulas descargándolas de café de otros países, y a Pitalito, y a Medellín, y a la Virginia, y a todos los centros de trilla llega porque es un negocio, ahí pierden los cafeteros porque en la medida que entra café de otros países, baja el diferencial, quita la presión sobre el café colombiano y baja el precio finalmente, ahí pierden 541.000 familias, pero el riesgo sanitario es inmenso, es inmenso, y este debate de control político tiene que ver es con ese riesgo sanitario.

Mire esta diapositiva es de puras fotos de los medios de comunicación y de los caficultores, ahí hay fotos enviadas por caficultores, fotos tomadas en los pueblos de Colombia, con café que ha llegado de Brasil, de Honduras, de Vietnam, artículos de los periódicos que dicen que más del 40% del café que se toma en el país es importado, y que son reales, acá tomamos café de otros países; artículos diciendo que se está importando para mejorar la rentabilidad de los caficultores, y esos son argumentos que son un contrasentido, porque yo he puesto este ejemplo y algunos de ustedes me han escuchado decir

que es ilógico pensar que vamos a ir algún día a Francia esta Comisión Quinta, y que nos vamos a sentar en un restaurante francés y nos van a decir oiga señor Londoño, doctor García, usted quiere tomar vino francés aquí en París o le sirvo un vinito chileno, o le traigo vino producido en La Unión, vino Grajales, producto nacional y muy bueno, no, en Francia le venden vino francés y nosotros acá en Colombia cuando llega el turista le mostramos una triste realidad y es que acá le vendemos café colombiano pero mezclado con café vietnamita, peruano, hondureño y ¿quién sabe qué más?, esto es una tristeza para las 541.000 familias, porque acá no hemos tenido una política de gobierno real para aumentar el consumo interno de café basado en café de buena calidad, y en café 100% colombiano, claro que usted puede dejar vender otro café, claro es que el libre comercio ahí está y tenemos que respetarlo, pero por qué permitir por ejemplo que el PAE en algún momento y si fuera a comprar, podría entregar café vietnamita, ¿por qué el café que nos sirven en esta Comisión Quinta puede tener mezclas de otros lados?, ¿por qué el café de la Fiscalía, la Contraloría, las diferencias, las diferentes dependencias del gobierno puede vender café de otro país?, ¿cómo es posible que con los impuestos de nosotros estamos comprando café para que con, en las alcaldías le den tinto, café a los ciudadanos, café vietnamita o peruano?, ¿eso es una política de Estado?, ¿eso es una política de gobierno sería para incrementar el consumo nacional de café de buena calidad?, noo, estamos muy equivocados, y esto es gravísimo y por eso quería traer esta diapositiva porque es real; y en esas fotos yo quiero que ustedes vean una cosa: ¿cuál es la trazabilidad?, ninguna, ninguna, ese café que hay ahí no fue detectado por ningún ente del gobierno, ni el ICA, ni la Polfa, ni nada, café que llegó de otros países, claro mucho es legal, sí señor, yo reconozco que hay café importado legal y ya le voy a poner la diapositiva doctora Deyanira donde muestran las importaciones legales, pero ahí hay fotos de café que pasó por la frontera, y subió por todo ese sur, y llegó al centro del país, y si no lo encontraba en todo trayecto, ¿cómo hacemos para evitar que se mezcle con la masa de café colombiano y salga?, o que se mezcle de manera ilegal y terminemos vendiéndolo a los colombianos, no hay manera, no hay trazabilidad; siguiente por favor, en esta gráfica está el café importado al país, estos son datos reales de la federación, la fuente de la Federación Nacional de Cafeteros, pero también tengo unos datos que me da el Ministerio de Comercio y en donde muestra que los países de donde más importamos pues son Honduras, Perú, Vietnam, Brasil, en el 2017 ustedes pueden ver la importación estuvo por el lado de los 400.000 sacos, en el 2018, 1.000.000 de sacos de café, y acuérdesse el dato que les di este año vamos a tener 14.3, y el año pasado importamos 1.000.000 de sacos, eso es gravísimo, gravísimo, a mí que me expliquen que le quieran bajar los costos a la fábrica de café liofilizado, yo los llevo en el corazón, los quiero mucho y qué bueno que esa fábrica dé utilidades, pero al caficultor colombiano lo que

más le interesa no es que dé utilidad de la fábrica de café liofilizado, al caficultor colombiano lo que más le interesa es que no entre café para que el café colombiano de verdad se vuelva escaso en el mundo, al exportar, al producir, no 14 sino posiblemente 13 millones de sacos y suba la prima, al caficultor colombiano lo que más le interesa es que el ama de casa empiece a tomar café 100% colombiano, y yo creo que ya el mercado nacional está listo para comprar café colombiano.

¿Cuántas amas de casa en Colombia están listas para comprarle una libra a un caficultor que tiene $\frac{1}{2}$ hectárea en lo profundo de Samaná, Caldas por 12.000, pesos por 10.000 pesos, o por los mismos 8.000 pesos que venden el café de mala calidad y de contrabando que hay acá en Colombia?, ya está listo el mercado, ya hay que probarlo, ya hay que darle la oportunidad a la sociedad colombiana de apoyar a los caficultores realmente, y la importación de café no es la herramienta para promoverlo, ni es la herramienta para ayudarle al cafeteros de Colombia, ahí sí no hay federación, y no hay ministerio que me convenza de esa razón, no existe, que todo esté entonces y que procese la fábrica de café liofilizado todos los inferiores que producimos, que este año bastante fueron producto de la broca y del veraneo que tuvimos, esa zona de Caldas horrible como la atacó el verano, y tuvimos esos factores de venta que normalmente se necesitan 92 kilos para sacar un saco, para producir un saco excelso, tuvimos zonas en donde se necesitaban 120 kilos para producir el mismo saco, por el veraneo y por la broca, y entonces todos esos productos pueden ser los que utilice la industria nacional, y que la mezcle con café de la más baja calidad que tengamos, que sigue siendo bueno, pero café colombiano, a mí no hay quien me convenza de que tenemos que darle a los colombianos café de otro país, eso es un sinsentido, es una sin razón, y son argumentos, me los pueden poner los más técnicos y mostrarme los cálculos actuariales de una empresa, la que usted quiera, y yo digo: están en contra del caficultor colombiano, desde la base del que merca con lo que vende el sábado, ese es el que hay que defender no las torre factoras.

Ahora en esa gráfica les quiero hacer un análisis y dejar una reflexión ¿cuánto es lo ilegal?, esto es lo legal, el año pasado fue 1.000.000 de sacos, este año ya en septiembre íbamos por casi 600.000 sacos, si hay 1.000.000 de sacos legales ¿cuánto es lo ilegal?, esa pregunta cualquiera se atrevería a dar un número, como eso no es cuantificable, como no hay forma de medir los camiones y los bultos y los sacos, yo les voy a dar datos que me sueltan a mi amigos caficultores, pergamineros, comercializadores, puede estar por encima de la legal la importación ilegal, y yo sé que esta cifra talla y yo sé que esta cifra no les gusta a mucha gente, pero es que si entra otro millón de sacos, si en el 2018 entró otro millón de sacos ilegal, de esas fotos que les mostré, y nosotros no nos tomamos todo ese café, parte de ese café salió como colombiano exportado, porque

acá no guardamos, ya las bodegas de letras, doctor Mejía, no están utilizadas para guardar esas grandes cantidades de café que otrora en el pacto mundial cafetero guardábamos, no, acá se va todo, y hay quienes hablan de que el contrabando podría estar entre 1 y 2 millones de sacos de café dependiendo del año, y dependiendo del negocio, porque con primas altas se fomenta el contrabando de café y como es imposible darle trazabilidad y control, pues hágame el favor, y estoy hablando de economía.

Siguiente por favor, es un delito, doctor Name, y es un delito al que hay que ponerle toda la mano, porque es que la ley y la autoridad tienen que defender al legal, al que produce el café acá; mire acá entramos el tema más importante, 4 resoluciones este año del ICA, arranquemos por decir que me parece vergonzoso que el ICA en un año saque 4 resoluciones sobre el mismo tema, vergonzoso, eso lo que demuestra es improvisación, a mí pues que me digan que el ICA saca una resolución, pero que al ratito en abril, pero que en julio otra, pero que en agosto otra, y que después otra, me muestra improvisación, y yo quiero que ustedes vean la primera la del 25 de abril, tiene 2 connotaciones muy importantes, la 5382 regula el porcentaje de humedad de café importado al 9% máximo, tiene 2 connotaciones bien importantes: la primera: restablece una medida que otrora había implementado Andrés Valencia, Ministro de Agricultura cuando fue director del ICA, el ministro de ahora tenía esa resolución cuando fue el Director del ICA, y entonces de manera coherente el ICA hoy bajo el mando de la doctora Deyanira la restablece, y dice:

Aquí hay que defender el café colombiano, aquí hay que defender la sanidad del producto insignia de Colombia, y restablece la que otrora obtuvo el doctor Andrés Valencia, totalmente coherente, lógico, y era lo que esperábamos los cafeteros de Colombia, y por lo que veníamos luchando hace años, y ojo con la segunda connotación: esa resolución la anuncia el doctor Iván Duque, nuestro Presidente de la República en un taller, Construyendo País en Pereira, y se la anuncia a los cafeteros de Colombia y le dice aquí está este gobierno, léame la resolución Ministro de Agricultura, él la lee, una medida que, y aquí voy para lo técnico, pone un máximo de humedad del 9%, y empiezan las críticas, empiezan las críticas a decir que ¿por qué estábamos poniendo unas medidas para la importación de café?, que aquí había libre comercio, claro pero es que sanitaria, es que usted no debe dejar que llegue café con más de 9% de humedad, porque así evita la entrada de una plaga, de un coleóptero plaga del café, un coleóptero que por debajo de esa humedad no es problema, y entonces dicen, no, es que no debían ponerla porque es que es solamente para el consumo nacional, hagamos una reflexión, yo se las hago Senadores, el consumo nacional es café tostado, tienen que llevar el café del 9, o del 12, o de donde esté al 2 y ½, pues mientras más bajito llegue mejor para ellos, la lógica no sería que ellos ganen más si llega el café

con menos humedad, pues claro que sí, pero es que ahí hay un problema, que cuando usted pone el café por debajo del 9% de humedad se diferencia por color del café de los colombianos, porque queda prácticamente cristalizado, blanco, entonces ya no es fácil de meter en la mezcla, entonces el negocio del contrabando se empieza a dañar, aquí estaba la solución para negocio del contrabando, acá se le puso talanquera a lo que estaba acabando con los cafeteros del país, acá se le dijo a esos contrabandistas: un momentico señores, ese café que viene ahí, y es más, la POLFA, cualquier persona, el ICA, paraba un camión, chuzaba, miraba, este café no tiene el 9% de humedad, porque el del 9% de humedad para bajo es casi blanco, no es ni siquiera verde como el que ustedes vieron de la foto de Brasil, ni es verde bonito como el del café colombiano, por eso se exige el 9, y fácilmente se identifica, pero se les daña el negocio a los contrabandistas, se daña el negocio y ahí es cuando se implementó esa medida, no hay un registro oficial, porque la prima del café colombiano no se registra diariamente, es un negocio que se hace.

Si yo hago el negocio con el doctor Londoño que es un importador en Estados Unidos, fijamos la prima en 30 centavos, y mañana hago un negocio con la Senadora Nora en Japón y la fijamos en 32, y es un negocio aparte, no se muestra públicamente cuánto es la prima, pero cuando se estableció la Resolución 5382 la prima del café colombiano empezó a subir, dicho por los comercializadores, claro, nadie le va a sostener esto ni al gerente de la federación, ni a la doctora Deyanira, ni al ministro, ni a nadie, pero empieza a apretar, por qué, porque es que en el sur del país deja de pasar tanto camión de contrabando, y empieza la gente a ver que no va a poder de pronto cumplir con tantos compromisos que había hecho, y se empieza a ver que una medida sanitaria sí tiene efectos económicos, pero ojo con esto, no se les dijo que no importaran, porque aquí la CAN después vino a atacar esto como si fuera una medida económica, en ningún momento se les dijo, oiga no pueden importar, no, importe, traiga todo el que quiera, pero cúmplame con el 9% de humedad o menos; sale entonces después de manera ahí sí incoherente, una medida el 19 de julio diciendo que había que registrar el café únicamente para las torrefactoras registradas en Federación Nacional de Cafeteros, que se permitía entrada de café con mayor porcentaje de humedad, después del 1° de agosto se abrió más, y entonces se dice que el café en grano verde con contenido de humedad entre el 9 y el 12, eso ya es café normal, ese es el contenido de humedad, en Colombia se comercializa entre el 10 y el 12, ahí ¿qué se les estaba diciendo?, tranquilos el que sea, no hay problema, no se diferencie, no lo cristalice, no lo seque más para que no podamos identificarlo, cómo le parece, nosotros mismos poniéndonos zancadilla, y esto es muy grave, porque ahí ya se había prácticamente casi que derogado la primera, ahí ya los cafeteros de Colombia estaban a merced del contrabando otra vez, pero lo más delicado fue que la 4ª resolución en el mismo año

sobre el mismo tema, sale y deroga la 1ª, la deroga como consecuencia de una resolución de la CAN, ojo con esto, que acá ya estamos hablando de economía y no de temas sanitarios.

Siguiente, esta Resolución 5382 que fue la que el Presidente Duque le dio a los cafeteros de Colombia, la que el Ministro de Agricultura hoy, Andrés Valencia ya había tenido cuando fue director del ICA, y la que la doctora Deyanira, Directora del ICA hoy impuso, sacó como resolución en abril, bien lo dice ahí en el 2º párrafo: para prevenir la introducción de esta plaga el territorio colombiano y regular el comercio seguro de café en grano, se adoptó como medida fitosanitaria, ojo con esa palabra, fitosanitaria, certificar el contenido de humedad de grado no superior al 9%, y ¿por qué hago énfasis en esta palabra?, porque aquí no se está prohibiendo el comercio, ni es una medida económica, ni se le está tirando nada a ningún país que produzca y quiera traer café acá, pues hombre, este es el mundo actual, acá podemos comercializar lo que sea, pero sí estábamos de manera coherente como la gran mayoría de los países en el mundo, protegiendo un sector agropecuario que no es cualquier sector, el que más buen nombre le ha dado a Colombia en el mundo, porque cuando se habla de café en el mundo todo mundo piensa en Colombia; y era una medida fitosanitaria para evitar obviamente la entrada, la interceptación pues de ese artrópodo, de ese coleóptero que tenemos ahí en el primer párrafo; y en esa misma resolución de la CAN del 16 de septiembre del 2019, que les traigo aquí a colación, hay 2 temas bien importantes, mire el primer párrafo que lo deje subrayado, ellos, la CAN dicen: se reconoce que existe una situación que configura una amenaza fitosanitaria potencial, ellos lo reconocen el 16 de septiembre, pilas con esa fecha, septiembre, ellos nos dicen, ojo que sí, potencialmente hay un riesgo, lo que yo les decía de oleaginosas, de otros granos de café, de té, de cacao, de todo en el mundo acá la misma CAN nos dice, sí, ahí hay una amenaza, pero también nos dice al final que no resulta posible predicar la proporcionalidad de la medida en su objetivo de salvaguardar la salud y la vida animal y prevenir la propagación de plagas en el territorio colombiano, es que la medida fitosanitaria no la pone la CAN, la medida fitosanitaria la pone el ICA, que es el que sabe cómo se cuidan y cómo se previene la llegada de plagas y enfermedades a nuestros cultivos en Colombia, porque nuestra situación es diferente a la de todos los países, por eso tenemos el ICA, si no cogieramos un libro hecho en Estados Unidos o hecho en Francia, o hecho en Japón, leeríamos y diríamos, así se previene, no, nuestra fisiografía, nuestra topografía, nuestras condiciones medioambientales, todo nuestro ecosistema hace que sea único, y por eso tenemos al ICA diciendo, cuál es la forma de prevenir la llegada de plagas y enfermedades a nuestro país; y en esa misma resolución de la CAN, y vuelvo y digo la fecha porque quiero que la tengan clara, 16 de septiembre de 2019, en donde decía que sí había un riesgo inminente y que había un riesgo

potencial fitosanitario, ahí mismo nos da unos argumentos pero quiero que se sitúen en el último párrafo respecto al grado de humedad exigido en el grano de café, es antitécnico llevar un grano verde a esos niveles de secado, sufriría un sobresecado que dañaría al grano haciendo imposible el trillado, pues dicho grano estaría cristalizado y se quebraría generando pérdidas económicas en el proceso de producción, ojo que ellos están hablando de pérdidas económicas, la CAN nos manda decir que es que están preocupados por la economía ¿de quién?, de los productores de allá, pierden plata secándolo más porque entonces en la trillada se les va a partir unos granitos, mire eso nos ha pasado a los caficultores de Colombia toda la vida, a mí se me pasaba el café de seca, al doctor Mejía se le pasaba el café de seca, a cualquier caficultor colombiano, hasta en una casilla se le pasa de seca, y cuando lo trillan se quiebran los granos, es lo normal, pero allá están defendiendo en la Comunidad Andina de Naciones, están es defendiendo la economía, porque es que ahí se les vuelve un poquito más costoso, hay que secarlo más, y el tema de que se les quiebra les tengo malas noticias, el tinto no nos lo tomamos en granitos, acá hay que, después de secar el café tostarlo y molerlo, y como acá nos tienen con el cuento de que es que lo que traen es café de mala calidad, inferiores ¿cuál es el problema que vengan unos granos partidos, si son inferiores, sí son mala calidad?, ahí no hay ninguna razón, ahí no hay ninguna razón, ahí están defendiendo es gente de otros países, ahí nos están metiendo el dedo a la boca a nosotros y nos están diciendo que no les exijamos un porcentaje de humedad porque se le generan pérdidas económicas a ellos.

Y entonces ¿dónde quedó la protección sanitaria de este país, y entonces dónde quedó lo fitosanitario del café?, ahí sí no hablaron de eso, pero ya nos habían aceptado que había riesgos potenciales; estos son los antecedentes que quiero que arranque con la fecha, la fecha anterior era el 16 de septiembre, la CAN diciéndonos, quite todas las resoluciones dejen entrar el café a Colombia como sea, y mire con lo que arranca, esto está fresquito, esto fue el Congreso Nacional Cafetero de la semana pasada, en donde estuvo el Presidente Iván Duque, Congreso Nacional Cafetero donde sacan esta diapositiva, no es mía, es del Congreso Nacional Cafetero, el 1º de noviembre de 2019, 2 meses después de que la CAN estaba diciéndonos de las pérdidas económicas de los cafeteros y los comercializadores de ellos, el 1º de noviembre 2019, se recibió a través del portal de consulta a un experto la siguiente solicitud de parte de la Extensionista Edna Abril Ingelog Restrepo, hay un caficultor que tiene almacenado el café en bolsas grainpro y aparecieron coleópteros, según identificación se relaciona con la especie *cryptolestes sp*, esta persona hace parte de una asociación de café orgánico y está preocupada por la infestación de esos insectos, se adicionó fotografía, figura número uno, Federación Nacional de Cafeteros 2019, pero no cualquier 2019, la semana pasada en El Congreso Nacional Cafetero; este es el animalito y esa fue

la foto que mandaron, y esa es la foto que en la Federación Nacional de Cafeteros en el congreso mostraron, harto advertimos, harto dijimos, harto agradecemos los cafeteros cuando salió la resolución en abril y en noviembre, después de haber derogado la resolución mire el resultado, mire el resultado, esto es gravísimo, este debate de control político no se citó teniendo esa fotografía, ni esa denuncia, ni que en el Congreso Cafetero tuviera ya las pruebas de que se están metiendo la plaga acá, producto de no tener una resolución que evite la entrada de plagas y enfermedades al café colombiano, este debate de control político, doctora Deyanira, no citó en esa fecha, se citó con mucha anterioridad y se citó pensando en que todavía podíamos prevenir y que no nos iba a pasar, lastimosamente ya tenemos las pruebas, las tiene la federación de que está entrando, y esto es legal, es una asociación de café orgánico, y esto es legal seguramente tiene registro de importación, y ¿qué pasa con el contrabando, y qué pasa con lo ilegal, y qué pasa con lo que en esa frontera entra y ya no hay forma de hacer nada porque no hay una resolución, porque la derogamos.

Yo quiero para no extenderme más presidente, hacer una reflexión final, y es que nosotros no podemos en Colombia jugarle a lo que en otros países quieran, cuando se trata del gremio más importante del país, y es que acá no podemos ser permisivos porque en la CAN estén preocupados por las pérdidas económicas que sufrirían los transformadores de allá de otros países, cuando tenemos 541.000 familias con un riesgo inminente y real, que en septiembre la CAN decía, hay un riesgo potencial, y en diciembre usted ve que la federación dice, ya llegó, aquí tenemos 2 alternativas, doctora Deyanira, usted que representa hoy al gobierno en esta Comisión Quinta, o tomamos medidas fitosanitarias para proteger el cultivo del café, para proteger a los 2 millones y $\frac{1}{2}$ de empleos, las 541.000 familias cafeteras, la economía y el impacto social que eso genera, o simplemente hagámonos los de la oreja mocha, y dejemos sin una medida sanitaria, fitosanitaria, al garete lo que pase en esa frontera, no, aquí hay que tomar medidas.

Yo sí le invito a que usted tome el liderazgo, restablezca una resolución que no es económica, que es sanitaria, que no es nueva, que ya la tuvimos, y que pueden patear todo lo que quieran en la CAN, pero cada país tiene el derecho a proteger a sus caficultores, cada país tiene el deber y la obligación de proteger a sus agricultores, cada país tiene sus instituciones, las instituciones para lograr defender a sus agricultores, y en este caso el ICA debería estar defendiendo a los caficultores de Colombia y no los intereses de los comercializadores de café, unos pocos de acá y otros de la CAN.

Yo termino diciéndole presidente, este no es un tema económico, es un tema fitosanitario y ahí está demostrado, pero sí tiene que ver con la economía de más de $\frac{1}{2}$ millón de familias colombianas con todo lo social que eso implica y con el buen nombre que a nivel mundial ha tenido la caficultura colombiana

y que ha hecho que a Colombia se identifique no por cosas malas y bárbaras como las que muchas veces nos han identificado, sino por producir el mejor café del mundo.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como citante, expresa:

Un saludo a todos los colegas de la Comisión y a quienes nos escuchen, aunque llamé la atención, estoy coincidiendo muchísimo con el Senador Corrales que como sabemos somos contradictorios de otras cosas, cómo estará de mal lo que está pasando que nos pusieron de acuerdo, imagínense lo que está pasando, alguien va a tener que responder, cierto; no voy a repetir todo lo que se ha dicho, yo creo que es bastante claro que aquí hay una serie de cosas económicas, de contrabandos, de intereses, y todo eso le hace daño a la caficultura nacional, ese es el punto, le hace daño a la caficultura nacional, aquí ya se explicaron unas razones que tienen que ver con los precios internacionales que son la base de todo este asunto, pero además le hace daño de otra manera, es que esas calidades inferiores que entran de los países vecinos o de cualquier parte, tumban los precios de las calidades inferiores nacionales que también son parte del negocio cafetero, y más cuando se complican los asuntos del clima sabemos que inevitablemente los caficultores, hagan los esfuerzos que hagan así sean los mejores productores, les salen más inferiores, y esa es parte del asunto, porque finalmente inferiores o superiores en las calidades todo eso se vuelve precio, sí, todo eso se vuelve ingreso.

Entonces sin duda que aquí estamos en lo económico en un problema que es bien, bien, bien notorio, yo voy a hacer al final unas una reflexiones, voy a repetir cosas que ya se dijeron pero brevemente, para que tengamos más claro esto, el tema sanitario de esto es gravísimo, o sea eso es un bicho que se llama el gorgojo plano de los granos, eso pues en latín tiene otro nombre, pero digamos que es un gorgojo plano de los granos, le entra al café y le puede entrar al arroz, y a otros granos, o sea que si esto se volviera a generalizar, ese ese bicho en Colombia, podríamos terminar con costos astronómicos de control, de todo el agro nacional, o sea piensen en los caficultores ¿cuánta plata ha costado controlar la roya? que no ha debido entrar al país y entró porque fallaron las normas fitosanitarias del país, y eso nos ha costado toda la plata del mundo, y lo mismo podemos decir de la broca, es más, se tuvo controlada la aftosa por fumigación y por descuidos en los controles también terminamos con problemas en la frontera por ingreso de ganado aftoso, o sea estamos hablando de un asunto que es súper clave y por eso los países desarrollados son ultrasensibles en esto, o sea para intentar meter cualquier cosa a un país desarrollado que pueda generar el menor riesgo, es más, hay países como por ejemplo Estados Unidos no deja entrar carne de países que no tengan aftosa por fumigación, no los dejan entrar.

Yo ahora me voy a detener un poquito en ese asunto, también está la conveniencia económica y es que le sirve de pretexto para reducir competidores porque no perdamos de vista que en esta lucha de las medidas sanitarias no solo están las realidades sanitarias, fitosanitarias, sino que están las realidades económicas como aquí ya acaba de mencionarse; la propia FAO reconoce que esta es una plaga seria, de respeto, que hay que detenerse, es una plaga, la llaman cuaternaria, que son, cuarentenaria que son plagas, que es la definición de que son complicadas porque claro, hay plagas y plagas, bueno.

El ICA entonces expide unas normas, el Senador Corrales se detuvo mucho en una que tiene que ver con digamos la humedad del grano, que es una manera de eliminar la plaga como de una, como la silla eléctrica digamos, cierto, porque bicho que vaya ahí y a esas temperaturas se muere, o sea, sí, o sea queda listo, porque el problema es cómo impedir que, que pase vivo no ya el cadáver pues eso es otra cosa cierto, sí y eso es sirve para eso; pero también se puede hacer control fumigando, y el ICA saca una resolución fumigando pues para fumigar con 2 productos, hay modificaciones, no voy a entrar en los detalles, ya está explicado cierto, pero ¿qué es lo que termina al final sucediendo? que la CAN tumba la norma, yo estoy convencido que ahí hay intereses económicos, por supuesto que sí, en tumbar la norma porque se trata de negocios y ahí se mueven platas grandes, por ejemplo después de la medida, las importaciones y eso lo reconoce la CAN se redujeron en proporciones importantes, sí, del orden del 200% y del orden del 448%, o sea que fue eficaz la medida, pero hasta donde mira mi oficina esto, aquí hay un asunto que creo yo le competen exclusivamente al ICA, y es que acuerdo con la CAN no se cumplieron los protocolos que hay que cumplir para parar una importación, pues porque estamos en un mundo que es reglado, o sea hay unas normas que vienen desde la, bueno, desde, desde siempre pero que cada vez son más fuertes, ¿cómo son los trámites para imponer barreras sanitarias o fitosanitarias?, bueno y lo que dice la CAN, pues es lo que me reportan en mi oficina, es que el ICA no cumplió satisfactoriamente con ese deber, o sea no hizo la demostración suficiente, no cumplió una cosa que se llama el análisis de riesgos de plagas ARP, y que de eso es de lo que se acaba, se termina agarrando la CAN, sí, para tomar la decisión que acaba de tomar que es la de digamos tumbar el decreto que había sacado el gobierno nacional, este es el debate y eso va a ser lo que usted va a tener que explicar aquí señora directora, si usted sí cumplió, si el ICA sí cumplió con el rigor y la seriedad debida dada la gravedad del caso porque el caso es gravísimo, con la cosa mínima en que hay que cumplir, sí es que no se puede vencer en la CAN o en un organismo internacional si no hay un debate sobre la juridicidad de la decisión.

Ahora, a mí en general, ese cuento de las medidas sanitarias siempre me ha preocupado mucho, porque eso es una cosa completamente sesgada, por ejemplo,

¿ustedes saben que los agricultores y los ganaderos de Colombia se opusieron siempre a que el TLC con Estados Unidos operara con las normas de la OMC?, y sin embargo las impusieron los gringos, y por qué, y por qué, y por qué se oponían aquí?, porque eran unas normas sesgadas contra países débiles como los nuestros, inclusive alcanzaron a decir, la SAC alcanzó a decir: si es con estas normas mejor que no haya TLC, y al final se arrodillaron también, se arrodillaron en todo, o sea los que negociaron ese tratado tienen las rodillas peladas, pero es que esas son las realidades con las que hay que moverse, entonces si el ICA no cumplió con eso, y repito, este es un punto clave en el debate, pues, se les dio papaya, pues, para que decidieran contra Colombia, entonces aquí lo que tocaría hacer es que el ICA vuelva a hacer el alegato con todos los argumentos, porque que el bicho existe, existe y que es dañino es dañino, y eso se puede probar, cómo no se va a poder probar, entonces yo aquí entro y menciono una cosa del ICA, parte de la tragedia nacional es que al ICA llevan debilitándolo 30 años, y este Gobierno lo ha debilitado, esa es una institución que está funcionando sin los recursos debidos, entonces ahí puede haber actos de negligencia pero reconozcamos que ahí hay un problema, digamos, de realidades de control que hace que las cosas, probablemente por eso sea que, no funcionen.

Es esto entonces, hasta aquí quería plantear esto, esto es gravísimo, le hace daño a la coyuntura, repito, no voy a repetir una serie de cosas que se han dicho aquí con las que ya señalé coincido, pero quería introducir este otro factor como parte del análisis; y permítame yo hago unos comentarios que están vinculados con esto que es bueno que el país conozca, lástima que no invitamos al Ministro de Agricultura porque sí se lo quería señalar, y tomo una frase del Senador Corrales, dice que es que aquí, en este país, o en el caso de la CAN pues yo diría que en este país también se está defendiendo gente de otros países, yo creo que eso es parte del problema que tenemos en Colombia, o sea, Colombia no tiene ni el mínimo de nacionalismo, el mínimo que hay que tener, aquí se arruina un colombiano y hay gente que aplaude, un vago menos, un ineficiente menos, que vengan los gringos y los europeos que esos sí saben hacer las cosas, cuentos, vivezas de los que aquí trabajan para los gringos y los europeos, ahora, no es que no podamos tener relaciones con ellos, pero uno sí tiene que saber de qué lado del partido está, ¿cuál es su equipo, por lo menos, no se trata de que los otros no puedan jugar pero bueno, lo mínimo es que el portero de uno trabaje para uno o no? pero si trabajan para los otros.

Miren, les voy a dar este dato, sobre esto vamos a hacer, yo desde ya planteo esto, un debate que tiene que ser muy a fondo la denuncia que acaba de conocerse del lactosuero mezclado con la leche que es una cosa de una gravedad inaudita, señora directora del ICA, yo no sé esto es más Invima de pronto, pero ustedes deberían mirarlo; ¿en qué consiste?, cuento brevemente la historia, resulta

que Demogan, que es una respetable organización de ganaderos, desde hace tiempo, sí, voy a ser muy breve, después vamos a hacer este debate en largo, desde hace varios años se dio cuenta que en Colombia se estaban vendiendo leches para consumo humano a unos precios imposibles, Senador Name, pues ganadero saben de eso, entonces se pusieron hacer las cuentas y dijeron no es posible que en estantería de supermercado se esté vendiendo leche a ese precio, es un problema relativamente fácil de hacer, es de la aritmética, ¿cuánto vale una vaca, cuánto no sé qué, cuánto vale y cierto listo?, intentaron averiguar aquí en Colombia qué pasaba, y Colombia el Invima no tenía equipos para aclarar qué estaba pasando, porque obvio la presunción cierto, la posibilidad, es que le estuviera echando algo a la leche para rendirla, lactosueros muy seguramente, bueno no pudieron, se gastaron un poco de plata, hicieron pruebas en Alemania y Alemania les certificó, sí, que en 20 pruebas que hicieron de 20 empresas diferentes, 9 les dieron con lactosuero, ahora, esto ya está en manos de la justicia, ahí un juez acaba de aceptar la acción popular que interpuso Demogan y Roberto Ramírez Ocampo que ha estado pendiente de este asunto, ahora alguien dirá, bueno y pero cuál es el lío de los lactosueros, bueno, el lío de los lactosueros son todos los líos, bueno, primero es una estafa, o sea ¿qué es el lactosuero?, de entrada la palabra lacto ya es una estafa porque la palabra lacto insinúa que eso es leche y no es leche, eso es el juagado que queda de la fabricación de ciertos quesos, o sea una especie de agua mugre ahí, cierto, que la convierten que dizque en alimento porque es más barata, cómo, de los, sí de ciertos tipos de quesos, esa es la realidad, entonces claro, si usted en vez de pagar leche a unos costos, le echa el lactosuero usted se gana toda la plata del mundo, pero entonces ¿cuál es el lío?, bueno primero es una estafa, los deberían meter a la cárcel, lo que pasa es que aquí hay ciertos crímenes que no, como no sé qué es que, es que es lo que comía no lo segundo y esto es más grave, las madres de familia que compran esas leches baratas para darles a sus hijos no los están nutriendo debidamente o sea que esto contribuye con la desnutrición del país.

Yo este debate ya lo hice aquí hace varios años hace varios años lo hice y probé cómo ciertas marcas de no sé qué vaina que se las vendían a las madres como yogures o cómo kumis o como cosas no lo eran una estafa con los productos metidas en las mismas góndolas de los supermercados con una vaquita pintada en todos y claro pues la madre no tiene por qué ser especialista en esas cosas, los compran porque están baratos y estafan a la gente, bueno, sobre esto repito, vamos a hacer un debate, bueno, entonces se está calculando en que puede haber 400.000 litros de leche al día en este asunto; voy a dar los nombres de las empresas a las que se les encontró esto y que están acusadas, ellas tendrán derecho a defenderse, pero que ya hayan salido en una prueba en Alemania como haciendo mezclas, es una cosa que la opinión pública tiene derecho a saber; entonces voy a leer cuáles son las empresas que aparecen vinculadas con esto, a esto

hay que ponerle seriedad, aquí no pueden, o sea, estamos en el capitalismo eso es verdad, y la plata, y los negocios, y bueno, y la codicia, y todo eso, y yo entiendo eso, pero tiene que haber unos límites, unos límites que nadie puede pasar.

Miren ustedes, Gloria de Colombia, entiendo que es una transnacional, entonces aquí los recibimos hospitalarios y nos hacen esto; Parmalat Colombia, otra transnacional cómo es posible, leo otras que no tuve tiempo de mirar con detalle, Compañía Lechera El Mortiño, Lácteos La Esmeralda, Productos Alimenticios El Recreo, Alimentos del Valle, Doña Leche Alimentos, Productos Lácteos Colfrance, Lactoland S.A.S, antes Zeuc; vamos a hacer un debate, yo invito a todos los colegas que nos vamos a esto con seriedad, unos lecheros bien quebrados, bien llevados del diablo, el país inundado de leche extranjera porque los están quebrando, ahí volvemos a eso senador, sí, defienden la gente de otros países; bueno y terminó diciéndoles esto, unos datos sobre importaciones que me llamó la atención, pedí información sobre esto, que tiene que ver como con sector pecuario llamémoslo así, porque aquí se habla mucho de las importaciones de arroz, de todo, horrible; ayer le puse un trino a Portafolio, y en eso estoy también reclamando seriedad en el debate, aquí podemos tener todas las posiciones, pero no es posible que Portafolio saque un informe diciendo que al agro colombiano le ha ido muy bien con el TLC con Estados Unidos y lo único que dan son cifras de unas exportaciones de uchuvas y de ñame y no sé qué vainas, y oculte el tamaño de las importaciones, ni una palabra, nada como si no se importara, cuando es obvio que uno tiene que en estos análisis es relacionar ¿cuánto está exportando y cuando está importando para saber si le va bien o mal?, y si algo nos ha pasado en el TLC con Estados Unidos es que nos han dado una tunda, no voy aquí a dar cifras para no alargarme.

Entonces mi llamado cordial a Portafolio es a que nos dé la información completa, yo soy suscriptor de ese periódico y reclamo que la información que me den no me toque poner, poner, pues hacerle inteligencia a la información; y otra cosa que me parece muy llamativa y lo digo también con cordialidad, a la exministra Lacouture, que es ahora la vocera de las empresas norteamericanas que hay en Colombia, la volvieron en ese diario como la encargada de decir cómo nos va en los negocios del libre comercio, hola lo menos es que pongan a un criollo a decir esas cosas, a un nacional, porque es que ella representa ahora los intereses de las transnacionales y no es que no pueda haber transnacionales en Colombia, pero sí tiene que haber ciertas reglas del juego mínimas, es más, estoy haciendo una pregunta a ver si por fin me la responden, ella es la Directora de AmCham, se llama eso que es una, la organización de las transnacionales norteamericanas en Colombia, repito, no es que no puede haber, yo he tenido con ellos una relación cordial, sí, he estado en eventos donde me han invitado, pero, pero, pero hay que aclarar las cosas, y estoy haciendo una pregunta, de

esas empresas de ese país que operan en Colombia ¿cuántas son exportadoras?, yo creo que son muy poquitas, o sea que el grueso de ellos están aquí es en el negocio del mercado interno nacional y no es que no puedan estar, pero no nos pueden montar el cuento que la felicidad consiste en exportar y los que nos dicen que exportemos no exportan, es que esos son debates de economía de fondo, toda esa pelotera que hay llamémosla así en ese, en ese término coloquial, de toda esta rebeldía juvenil, de todo este país protestando, tiene que ver con esto, es que los muchachos no encuentran dónde trabajar y no hay dónde trabajar porque el país se dedicó a traer del exterior lo que podríamos producir en Colombia, así es, pregúntenle a los ingenieros agrónomos, a los médicos veterinarios, dónde consiguen un empleo, y no solo es en el agro, es en la industria también.

Entonces voy a dar los datos de cárnicos para que ustedes se sorprendan, los traduzco un poco, entonces pollos, carne de pollo, en el 2018 se importaron 67.773 toneladas de pollo, el país no importaba, de eso o sea el crecimiento con el TLC con Estados Unidos, porque sus prácticamente, es todo pollo gringo, el crecimiento de la importación es de 1.035%, 1.035%, ahora voy a poner esto en pollos porque a uno le dicen toneladas y uno como que no entiende bien, cierto, sí, bueno en pollo son 28.000.000 millones de pollo, alguien dirá que es que aquí nos comemos tantos pollos que no importa, no, eso está entrando, y el arancel está bajando o sea que cada año va a aumentar más pollo, y más pollo, y más pollo, son cosas que nos están pasando cierto, esos 28 millones de pollos equivalen al 41% del inventario, o sea ahí tenemos un problema gravísimo, ahora intenten vender un pollo colombiano en Estados Unidos y verán la pistola que les hacen, olvídense, ¿y por qué no los dejan entrar? medidas fitosanitarias, ni los mexicanos con empresas gringas pueden vender pollo en Estados Unidos.

Bueno miremos otro caso, otro caso, el caso de los cerdos, es que cuando me tradujeron animales por fin entendí el tamaño de la cosa, yo no lo había entendido en toneladas, en el 2018 se importaron 97.000 toneladas en números redondos, y en el 2012 se habían importado 268.000 o sea que hay un incremento del 262%, nos están barriendo, barriendo, entonces dirán ¿bueno y eso qué, cuántas son?, 971.000 cerdos, o sea cuando uno ya lo saca de las toneladas que uno no sabe muy bien eso qué quiere decir y lo pone en marranos, entonces empieza uno a ver qué está pasando, entonces yo me hago esta reflexión, ¿si esos cerdos los produjéramos en Colombia no sería mejor, esos que estamos importando?, y ahora nos clavan un dólar carísimo, y no hay agro producido en Colombia, no, que es mejor traer lo del extranjero, entonces quieren a los productores de grano y después quiebran a los productores de proteína, de proteína animal; la carne de res, aquí el fenómeno es menos notorio pero ahí está, 7.272 cabezas se importaron el año pasado, eso es realmente bien poquito frente al inventario, pero

es que llamo la atención sobre esta, la desprotección Senadora Maritza y usted lo sabe todavía no es total, o sea, pero hay una cosa que es más si no fuera tan dolorosa sería hasta cómica, Colombia exporta unas cuantas unas cuantas reses, unas en pie y otras en canal, y si ustedes se fijan casi que el ciento por ciento de lo que se exporta Senadora Nora, es a países con los que no tenemos TLC, a Rusia, al Líbano, a las Islas de las Antillas, a Irak, bueno a un poco de países, pero los gringos y los europeos no nos dejan vender nada, entonces bueno, entonces, pero sí les compramos de todo, o sea en leche nos tienen completamente inundados.

Entonces termino ahí lo que quería comentar al respecto y espero pues a ver cuál es la explicación que nos va a dar el ICA, cómo es que nosotros no somos capaces de demostrar en la CAN que ese coleóptero, que ese bicho nos está haciendo daño y que eso nos da derecho a cerrar la frontera, sí, o a tomar las medidas que sean del caso para que ese bicho no entre, o sea que fumiguen, ah, que les vale una plata bueno pues qué vamos a hacer, esa es la vida, pero no puede ser que nos tiren el bicho pa' acá y nos hagan el daño a nosotros y ellos tan campantes, y si no sirve la fumigación, pues bueno entonces lo que tiene que servir es el tema de la temperatura que además tiene una carambola que para mí es bien valiosa, cierto, es que no los metan contrabando, eso también debería valerle como medida anticontrabando, pero no puede ser que no nos importe, entonces aquí nada importa, nada importa porque repito, lo que se dijo aquí, defienden gente de otros países.

A su turno, en su condición de citante, el honorable Senador José David Name Cardozo expone:

Gracias presidente, señora Deyanira ¿cuánto tiempo tiene usted en el ICA?, increíble que una persona con tantos problemas haya pasado de agache, nos equivocamos debimos haber invitado al señor Ministro de Agricultura, para que al final del debate le pida la renuncia a la doctora; yo creí que lo que yo iba a exponer era grave, pero lo que yo estoy viendo es que el problema que tenemos con la misión del ICA no se ha dado, yo les voy a hablar, señores Senadores, de otro desastre fitosanitario del país, pero es que es una fotocopia del tema cafetero, es el tema de los cítricos, una enfermedad que se llama el Dragón Amarillo, Senador; yo a veces no entiendo este país, no entiendo a los colombianos, no me entiendo yo mismo, señor Presidente, hablamos de un proceso de paz que hicimos con las Farc, hablamos de una sustitución de cultivos, de erradicación manual de miles de hectáreas de cocaína, pero a la gente que trabaja honestamente, Senador Londoño, a los pequeños agricultores del país, a los que nunca han estado en el negocio de la coca, a los que nunca han estado en la ilegalidad como los cafeteros, como los agricultores de cítricos del país, este gobierno y especialmente la señora del ICA se ha dedicado a acabarlos, uno no entiende, ella estos 15 meses se dedicó fue a poner

un retrovisor, a dismantelar la institución, y a hacer un concurso para mostrarle al país que ella es muy honesta, y resulta que la mayoría de los que se están ganando el concurso son los que estaban ahí, la gran mayoría, la gran mayoría de los que están ganándose el concurso son los que están, además el concurso es un fracaso, ni siquiera lo ha podido terminar, me cuentan que ya se va, de pronto en enero no alcanzan ni a entregar las diferentes regionales; esto que ustedes ven aquí Dragón Amarillo en esta Comisión lo hemos hablado varias veces, es una enfermedad que ataca los cítricos, siguiente por favor, considerada una enfermedad destructiva para los cítricos en el mundo, es un vector pequeño así como la cucarachita esa que ustedes mostraron, el insecto, sí es algo así como una mariposa, esto lo hay en muchas partes del mundo y ha acabado con miles, y miles, y miles de hectáreas alrededor del mundo, acabó con los cítricos en California, la hay en México, en la China, por eso le dicen Dragón Amarillo, y ahora la tenemos en Colombia, siguiente, llegó, llegó por La Guajira, y ya la hay en toda la región Caribe; yo hablé aquí a principios del año pasado de este tema, inclusive si no estoy mal, aquí saqué una columna el 26 de mayo, una columna que yo publico semanal, hablando sobre este problema, el título era “hay que impedir que la HLB acabe con los cítricos en Colombia”, ahí están los síntomas, yo hice unas diapositivas para que ustedes más o menos entendieran un poco el problema, son manchas irregulares verdes, verde claro, amarillentas que aparecen en todos los cítricos, deformación de tamaño, menos jugo, más ácida, en fin; siguiente: hice un mapa como a la doctora Deyanira, es que no me aprendo el nombre porque primera vez que la veo a la señora, ha pasado de agache estos 15 meses, ahí le hice un mapa como a ella le gusta poner el retrovisor, ahí le hice un mapa del 2015, una ruta al día de hoy, en el 2015 ingresó la enfermedad por La Guajira, fue cuando se descubrió que en La Guajira estaba el Dragón Amarillo acabando con los cítricos en la costa Caribe; en el 2016 detención de la plaga en el Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Norte de Santander, Magdalena, y se declara una cuarentena fitosanitaria en dichos departamentos; en el 2017 se declara la emergencia fitosanitaria y se hacen unos convenios para prevenir e intentar erradicar este problema que tenemos hoy en la costa Caribe; y en el 2018 se hace un convenio y se extiende la emergencia fitosanitaria hasta diciembre del 2018; en febrero del 2019, se declara el HLB plaga de control oficial y se responsabiliza del control de la plaga a las personas naturales y jurídicas productoras de cítricos, ¿qué quiere decir eso?, que el ICA se quita toda responsabilidad, y los cultivadores, los agricultores, cargan con toda la responsabilidad y casi que la solución del problema, yo les saqué una fotocopia señores Senadores y Senadoras, Maritza me distraigo porque, excúsame, no, no es que no te miro pero dame 5 minutos no me demoro mucho, yo les saqué a todos un informe de la Contraloría General de la Nación, aquí está, hay unos hechos relevantes.

La Contraloría habla sobre este tema y la falta de planificación por parte de la dirección del ICA, y que el ICA en resumen no ha hecho absolutamente nada, pero yo más que eso se los quise traer Senador Robledo y le voy a leer para que usted vea ¿cuál es el verdadero problema?, el problema no es ni siquiera la plaga, porque en cualquier país donde ha aparecido en Estados Unidos, en México, los gobiernos han ayudado a los agricultores y ha habido una sustitución agrícola, porque no tiene cura, la planta que le cae Dragón Amarillo no tiene cura, entonces ¿qué hace un gobierno responsable, un Ministerio de Agricultura responsable?, le da la mano a ese pequeño agricultor que no es cultivador de coca, que no es cultivador de marihuana, que siempre ha estado en la legalidad, y le dice señor: nosotros el Estado le vamos a dar la mano, le vamos a dar, vamos a darle técnica, vamos a cambiarle su producto agrícola, mientras sale de este problema; pero lo que yo les quería leer y me permiten leerlo tácitamente del informe de la Contraloría es lo siguiente: según datos del tercer Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE en el 2014, Colombia tenía más de 165.000 hectáreas cultivadas en cítricos, y los predios ascendían a cerca de 95.000, no estamos hablando de cualquier cultivo marginal, no estamos hablando de una industria, tal vez Senador Robledo y Corrales no tan grande y tan de tanta tradición como el café, pero una industria importante, porque se da exactamente donde no se da el café, senador en los climas donde no se puede dar café se dan los cítricos, o sea en Colombia en el 2014 ascendían a más de 95.000 los predios, la cantidad de árboles de cítricos cultivados en todo el territorio nacional son alrededor de 89.3 millones de árboles, al analizar estas cifras por distribución de área de cítricos y predio cultivados se tiene que de los 95.000 predios, el 71% casi 67.000 corresponden a áreas de menores de 2 hectáreas, por eso lo estaba leyendo, porque aquí no se está viendo afectado Chiquita, Brand o se está viendo afectado una de estas multinacionales o esta empresa de jugos que había en el Valle del Cauca que, era inmensa, Grajales, noo, aquí quién se están viendo afectado son los pequeños agricultores, y aquí en este país tenemos una política que es la erradicación manual de los cultivos de droga, si estamos haciendo eso ¿cómo no vamos a ayudar al que está trabajando legalmente, y el que está produciendo con su sudor, el trabajo para alimentar a sus familias?, señora ¿cuántas familias por su negligencia van a quedar en la calle? y lo digo así porque por supuesto usted no es culpable que haya entrado la enfermedad al país, ni es culpable cuando ya le cae a la mayoría de los cítricos de la costa Caribe, pero ¿por qué no le dice aquí a la Comisión Quinta cuántas veces le comunicaron a usted los alcaldes, el Senador Name, otros senadores, para que usted asistiera al caribe colombiano?, y cuando fueron prometieron y lo que prometieron no lo cumplieron, por eso me hubiera gustado que estuviera aquí el Ministro de Agricultura, porque él hizo unas promesas al campesinado que ahora no se van a poder cumplir

por falta de recursos, y por falta de tiempo; yo no me voy a extender más pero yo sí quiero que los senadores se lleven este informe de la Contraloría y lo lean, para que sepan lo que está pasando en el campo colombiano, esto sí es grave lo que está pasando en el campo colombiano, vamos a perder miles y miles de puestos de trabajo, porque ya señores senadores, ya el problema no es de la costa Caribe, como lo dije anteriormente, cuando la plaga cae ya no hay nada que hacer, erradicar y cultivar algo diferente, pero ¿cuáles son las medidas, qué ha hecho o que ha tomado el ICA, para que no se contamine el resto de los cítricos del país?, es que esta plaga no para, ¿cuáles son las medidas que el ICA ha tomado para que los cítricos de Antioquia, de los Santanderes y de todos los climas cálidos del país no se vean afectados?, ninguna, ninguna, ninguna, yo sí salgo preocupado, yo pensé que yo venía hablar de cítricos, pero imagínese Senador Corrales cuando yo lo oigo hablar a usted de café, o sea es una copia, y copia de desaciertos, de desaciertos, y desaciertos del ICA, la doctora Deyanira no es muy querida allá en la costa Caribe, no es muy querida, no doctora, porque usted no atendió el llamado, yo sé que no tiene solución cuando ya la plaga le cae a los a los árboles, al limón, pero a mí sí me preocupa el futuro a los que no le ha llegado la plaga, el resto de cítricos del país, ¿por qué no se ha hecho una zona o no se han tomado unas medidas?, es que tampoco tomó, miren ahí está, 4 resoluciones tomó en el tema del café, 4, o sea no es el tema de los cítricos doctora, es un tema generalizado, un tema generalizado; su labor al frente del ICA deja mucho que desear, y no lo digo yo el Senador Name, se lo escuché también el Senador Corrales, porque si lo hubiera dicho el Senador Robledo, entonces dicen no es que el Senador Robledo de la oposición y la cantaleta esa de que lo que diga el Senador Robledo todo es, está mal y está en duda porque el Senador Robledo pertenece al Polo, pero se lo escuché al Senador Corrales, y como lo dijo el señor presidente de la Comisión Quinta, aunque yo no me lo creo, yo también pertenezco a un partido de gobierno, así que no solamente es el senador de la oposición, se lo estamos diciendo varios Senadores.

Yo quiero decirle a ella, ahí está miren, ahí está la ineficiencia de su administración, al vencerse el plazo extendido de la declaratoria de emergencia fitosanitaria, la plaga se propagó exponencialmente especialmente en el departamento del Atlántico, no suscribió ningún convenio alguno con ninguna entidad pública o privada o gremial para la atención, control, mitigación, o investigación del HLB, y lo único que usted ha hecho es una resolución dándole la responsabilidad al pobre cultivador de 2 hectáreas, esa es la resolución que hay, que la sacaron ahora en el 2019; yo quisiera señor presidente, yo quisiera señor presidente que declaráramos sesión informal 2 minutos para escuchar al señor Ramiro Manjarrez, que es el presidente de la Asociación de Cítricos del Atlántico, porque yo quiero que escuchen a ese campesino, a ese hombre de bien, que no ha cultivado coca, ni marihuana, ni droga, y que ha luchado

cultivando sus cítricos, para que exponga señor presidente si usted me lo permite, y yo ahí termino porque no tengo mucho más que decir sino la falta de interés, de ineficacia de una administración, el abandono, el desinterés, y ninguna acción por parte del ICA.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Ahorita le damos la palabra con mucho gusto a al Presidente de la Asociación de Citricultores que usted ha invitado, después de que terminen los citantes si le parece bien, antes de ello, el doctor Óscar Perea es Presidente de la Asociación Caldense de Citricultores, mi departamento, departamento de Caldas es no solo un departamento que produce muchísimos cítricos, tiene 6.200 hectáreas en cítricos, de las poco más de 80.000 que hay en el país; es decir, es un gran productor de cítricos si lo comparamos con el contexto nacional, pero además tiene una particularidad, ¿quién habría creído que del departamento de Caldas se podían exportar cítricos a la Florida?, la primera exportación de cítricos que se dio en este país a la Florida, se dio el año pasado, y los exportadores de esos cítricos precisamente porque ese problema de los cítricos acabó con buena parte de la producción en la Florida, esos cítricos salieron del departamento de Caldas, lo que creo que es una extraordinaria noticia y le ha dado una gran posibilidad a la citricultura de mi departamento.

El doctor Óscar Perea es Presidente de la Asociación de Citricultores de Caldas, es además un ingeniero agrónomo, profesor universidad de Caldas, es decir, es tal vez una de las máximas autoridades que hay en citricultura en este país, y ayer por whatsapp me escribió esto a las 7:51 de la mañana, que me imagino que el Senador Corrales lo debe tener en su chat, porque dice textualmente el doctor Perea: “buenos días Senadores Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Comisión Quinta Agropecuaria, respecto al control político al ICA, el principal responsable para diseminación HLB es el señor Iragorri, nunca aportó los recursos suficientes, hoy la situación es de muy alto riesgo para el 90% de la citricultura, porque la enfermedad está a 70 kilómetros de Antioquia, que es la velocidad que la transporta los vientos en la costa; hoy se necesita urgentemente retenes definimos con ICA 19 laborando 7 días, 24 horas personal técnico suficiente y permanente dedicado a la vigilancia y control, este año lo rebajaron y le aumentaron toda la sanidad agrícola, aumentar frecuencia, muestras para laboratorio, es una gran ayuda como alertas tempranas, material sano y certificado, dicen entregar 18.000 en mayo, año entrante, es ínfimo para la demanda, además proyecto propuesto por Agrosavia, viveristas son escépticos para realizarlo, organizar citricultores para montar los arcos existen en forma uno en Caldas y es privado, hoy debían existir mínimo 10, la costa reiteramos, necesita un programa y presupuesto especial pues su problema es social 90% pequeños, que son, produciría problemas económicos, técnicos y ambientales;

agradecemos sus buenos oficios para que este control genere compromisos concretos, y podamos evaluarlo en 6 meses”.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Senador Mejía fíjese mi preocupación, mi preocupación ya no es la costa Caribe, mi preocupación es que un hombre como el que usted acaba de nombrar, el señor Perea, el doctor Perea, un hombre trabajador, luchador, no productor de coca y marihuana, que parece que el negocio en Colombia bueno ahora hubiera sido tener cultivos para que el gobierno se lo viera obligado en sustituirlo, ese hombre está a punto de perderlo todo doctor Mejía, todo, todo, es que esto es una enfermedad que no se descubrió ayer doctor Mejía, esto es una enfermedad que entró en el 2015, que la descubrieron en La Guajira, está preocupado, mire que lo que está diciendo él, está a 70 kilómetros de su finca, y la mala noticia es que el día que le caiga la plaga no tiene solución, no tiene solución, dependientemente doctor Mejía, porque a mí no me gusta que de pronto sigamos con el tema de que Aurelio Iragorri, Honorio Iragorri, o el gobierno anterior o este gobierno, aquí ya tenemos un gobierno que tiene 15 meses, y ya lo dijo la señora, su deber es, ahora ella, defender a todos los agricultores del país que no le ha llegado la plaga, y el deber del señor Ministro de Agricultura es darle la mano a todos esos pequeños agricultores que ya cayeron en desgracia, porque ya que usted lo dice señor presidente, le voy a dejar una última cifra, el señor ministro fue con la doctora Deyanira, fueron allá a la costa, a Barranquilla, al Atlántico perdón, creo que fueron al municipio de Santo Tomás, y ofrecieron unos recursos, que eso es lo que yo necesito que usted me acompañe en esa defensa, 2.600 millones de pesos para todos los pequeños agricultores de 2 hectáreas que cayeron en desgracia, y resulta que una funcionaria del Ministerio de Agricultura, la doctora María Elena Noreña, le informó a los pequeños agricultores doctor Mejía, que por falta de tiempo ya no iban a entregar los recursos para la sustitución, a esos pequeños cultivadores de menos de 2 hectáreas, yo estoy de acuerdo con el doctor Perea, y por eso quise hacer este debate, porque ya yo había hablado aquí senador del Dragón Amarillo se acuerda, ya yo lo había dicho, pero ahora mi preocupación no es por el agricultor de la costa, ya me preocupa es el señor Perea y los demás que están en Antioquia, en Caldas, ¿vamos a dejar que pierdan todos ellos su cultivo de naranja, su cultivo de limón?, yo no sé cuántas hectáreas, me gustaría doctor Mejía que le escribiera al doctor Perea y le preguntara ¿cuántas hectáreas tiene él?, le aseguro que no es un multimillonario, ni tiene una gran empresa multinacional, debe ser un hombre que debe tener unas cuantas hectáreas de cítricos.

En su condición de citante, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, expone:

Como dice por ahí uno de nuestros colegas, en buena hora, sabemos todos que el Instituto

Colombiano Agropecuario tiene unas facultades muy, muy claras, él es el responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país, con el fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades, quiero de pronto acotar algo que quizás el Senador Name no lo tocó en su reflexión de control político, y el primero es: que la enfermedad surge en el mundo a partir del año 1.870, es interesante ver cuándo surge, en el 80, y luego comienza a extenderse o propagarse a partir del año 1.919, a hoy esa enfermedad tiene de estar presente en el globo 149 años, siglo y medio, o sea no es una enfermedad nueva, no es algo que ayer nació, ni que tampoco la plaga es de ayer, y luego en América se dice que se inició alrededor del año 2.004, y habla de unos países Norte América, Brasil y demás; finalmente en Colombia se teje una fecha la cual no voy a estar de acuerdo, que dice que en el año 2014, pero cuando nosotros tomamos los estudios que se hacen respecto a esta enfermedad, encontramos que durante 2 años es imperceptible, entonces ya no es el 2014, nos tenemos que devolver 2 años, además de eso, cuando ya se manifiesta de manera clara han transcurrido 10 años, por lo tanto no es una enfermedad que entra o una epidemia que entra en Colombia en el 2004 tampoco, sino alrededor más o menos del 2010, ahí entró en Colombia, o sea no hay precisión sobre esto pero cuando hay un desarrollo investigativo de la incubación y desarrollo de la enfermedad producto de este bicho, vemos que es de 10 años, lo que significa que cuando hace presencia inicialmente en La Guajira, en la Distracción Guajira y en Fonseca Guajira, La Guajira, ya esa enfermedad venía desarrollándose 10 años atrás y se hace evidente en los 2 últimos años, hace perceptible la misma, de ser así entonces es, nada podemos hablar nosotros que es responsabilidad de hoy o responsabilidad, no, el ICA en todo el transcurso del tiempo, bien sea porque entró a la fruta u otro elemento vegetal por vía de contrabando, La Guajira, o bien también por vía comercialización, parece que fue por vía de contrabando porque La Guajira se precia en algunas cosas de una u otra manera tiene una economía que está ligada con el contrabando, que no sería lo mejor; ahora, quiero referirme a 4 aspectos muy puntuales:

El primero tiene que ver con el numeral 15 del cuestionario, referente a la compensación, es que creo que un debate de control político, no tendría ninguna incidencia si al final no hay resultados indemnizatorios, y es algo que aquí casi poco se ve, hablamos de los daños y no cuantificamos los daños, hay que mirar no solamente el daño en sí, sino el daño emergente, y el lucro cesante, estoy hablando del citricultor, es qué para que solamente desplegar toda una información si al final no trae ningún tipo de beneficio para el citricultor, no lo hay, y eso sería interesante que usted nos precisara en este debate de control político hasta dónde ha llegado, no solamente la política de compensación sino también del daño causado, el emergente y el lucro cesante, lo que tiene que ver con la erradicación de los cultivos, todo eso son recursos que de una otra manera tiene

que tenerlo en cuenta el cultivador y también el ICA como responsable inicial, que la plaga se haya introducido en el país; la plantación de los nuevos cultivos, ¿qué se está haciendo a través del ICA, de qué manera el gobierno está auspiciando o generando los nuevos cultivos?, y en cuanto a los nuevos cultivos hay que tener dos aspectos, si el cultivo es un cultivo de injertos o no lo es, porque si es de injerto la durabilidad para poder producir es menor que el cultivo tradicional, son cosas interesantes que el público debe conocer, o sea ¿qué respuesta le han dado al cultivador o al citricultor?; y por último, en cuanto tiene que ver con todo este proceso indemnizatorio, no solamente compensatorio, ¿qué pasa con los empleos directos e indirectos?, porque al final muchas personas posiblemente dejaron de trabajar que estaban vinculadas a la industria del cultivo de los cítricos en Colombia, ese es el primer aspecto que creo que debe darnos información detallada y que aquel cultivador tenga una respuesta y nosotros una información.

Dos: el control, el segundo aspecto es el control, se dice acorde con los investigadores de este tema, que en lo referente al Dragón Amarillo, se debe hacer unos muestreos cada 3 meses, eso es lo que nosotros hemos recibido en razón de la información de una investigación, cada 3 meses hay que estar haciendo muestreos, cada 3 meses hay que estar vigilando los cultivos de tal manera que se pueda detectar a tiempo si este está infectado o no, queremos que por favor nos dé con fechas precisas los muestreos que están haciendo, los resultados que han obtenido acorde con esta información vertida; ahora, si nosotros tomamos o traemos a colación una parte de La Contraloría General de la República, vemos que claramente el diagnóstico que ellos hacen, abro comillas, dice: las medidas tomadas por el ICA para la prevención y erradicación de la enfermedad carecieron de efectividad esperada, o sea antes que me hable del muestro, quiero decir pues que de hecho hay un resultado, un resultado, un ente de control que está diciendo: el ICA no hizo su tarea, no está haciendo su tarea, es interesante también que la opinión pública lo escuche, los cultivadores también lo escuchen ¿qué va a ser de aquí en adelante?, porque hasta el momento veo es una información muy fresca que acaba de salir, por lo tanto pues es poco lo que podría usted decir pero sí por lo menos decirnos ¿cuál es las medidas que va a tomar de aquí en adelante?

El tercer aspecto tiene que ver con la erradicación de la enfermedad, digamos estrategias, y hasta donde tenemos conocimiento hay 3 estrategias visibles: la primera: el insecticida, pero acorde con la investigación respecto a los insecticidas que se están usando, el resultado es que ninguno de ellos opera, que ninguno de ellos es funcional, entonces queremos saber ¿qué está haciendo, qué tipo de insecticida está aplicando cuando al final no están diciendo los informes investigativos que son inoperantes?; 2: el control biológico, es el segundo, también nos dice la investigación que el control político no ha sido

efectivo, el control biológico no ha sido efectivo, que queremos que la opinión pública y el citricultor realmente se esté a tono con una realidad el cual hasta el día de hoy parece que las probabilidades de la erradicación efectiva no es tan clara; y la 3ª: que están utilizando otros países, es la malla antiáfidos, esa malla consiste una barrera ideal para proteger los invernaderos, mire hasta donde han llegado, como el insecticida no funciona, como la parte biológica no funciona, entonces van a utilizar unas mallas de protección efecto invernadero en favor de cada uno de los citricultores; el 4º aspecto, el cuarto aspecto tiene que ver con la, con algo que va relacionado con la investigación y es la implementación de la ingeniería genética, esto consiste en que se podrían desarrollar variedades de cítricos que sean resistentes a esta enfermedad y quisiéramos nosotros saber ¿si realmente están utilizando este mecanismo y por dónde va?, para poder nosotros tener hacia el futuro una sustitución efectiva que nos permita que el cultivo pueda ser más permanente y mayor productivo para los citricultores.

El honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su calidad de citante, expresa:

Los pilotos hablan de la pérdida situacional de la conciencia cuando van manejando la nave, y se pierde, y así estoy yo, yo siempre he creído que este país no ha entendido que el futuro de nuestra patria puede estar o debe estar en el agro, y todo esto que hoy estamos conversando pues es una muestra fehaciente del poco cuidado que nosotros le colocamos al campo colombiano; el Senador Pacheco hablaba de una historia de esto que hoy nos convoca y es cierto, el insecto según nos lo dice el mismo ICA se reportó en el 2007, y en el 2016 se reportó en 5 departamentos, en La Guajira, en el Atlántico, en Magdalena, Cesar, y Bolívar, nos contesta el ICA; pasaron todos esos años y no hicimos lo que teníamos que hacer para llegar a realidades tan graves como las que hay en La Guajira, en donde se han erradicado Senador Name alrededor de 56.124 árboles, en donde se han erradicado en el departamento del Atlántico 22.364 árboles perjudicando la economía de 4.000 familias, y en donde se evidencia que se encuentran alrededor de 18.000 personas afectadas por el desempleo, con unas pérdidas cercanas a 500.000 millones de pesos, estos datos son catastróficos, y en una economía que tuviera lógica pues esto ya se tendría que estar solucionando; además de todas las causas que magistralmente expresaron los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, hay unas causas que también son muy importantes, y una sobre todo que es la que tiene que ver con el medio ambiente, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el 2009 se estimó que la pérdida de alimentos por plagas y agentes patógenos como es nuestro caso, en el terreno asociado con temas de cambio climático pueden alcanzar entre un 20 y un 40% de las cosechas potenciales de los países en desarrollo, es decir, no es solamente que estas plagas hayan entrado porque sí sino porque eso tiene que ver con un tema mucho más macro,

mucho más importante como es el cambio climático al cual aún no le queremos parar bolas; yo quisiera terminar presidente resaltando la argumentación del Senador Corrales, en donde expresa 3 o 4 cuestiones muy importantes, nosotros no tenemos políticas de prevención ni en el agro, ni en la salud, ni en muchas políticas públicas que deberíamos construir, nosotros somos una sociedad que reacciona no que previene tantas catástrofes que se podrían solucionar, no existe una política pública del consumo para el café, pero ni es para el café, ni es para nuestros lácteos, ni es para nuestros cítricos, para nada, no tenemos políticas públicas para el consumo de la papa, para el consumo del trigo, de la cebada, no, nosotros a eso no le damos importancia y no se trata de revivir el nacionalismo que está tan de moda en el siglo 21, no, se trata es de reconocer las potencialidades que tenemos como Nación; y la 3ª, el Senador Corrales hablaba de algo que es muy importante y es el contrabando de café, algo que no solamente se da en el café sino que también se da en la papa, también se da en el arroz, también se da en muchos otros elementos agropecuarios; en nuestro departamento, en Boyacá, diría uno pero bueno ¿y a este por qué le interesa tanto lo del café o los cítricos?, no, no son cantidades comparables a las de nuestro eje cafetero pero en Boyacá producimos 13.000 toneladas de café y alrededor de 127.000 toneladas de cítricos en 108 asociaciones, por eso nos interesa que esta plaga, que esta enfermedad, pues no vaya a llegar a todo el país, porque estaríamos diciéndole adiós a uno de los productos más importantes para nosotros como son los cítricos, sería bien grave, que en 1 o 2 años dijéramos ya no hay cítricos en toda Colombia, ya el problema lamentable no es únicamente de la costa sino es de todo el país, y eso tiene que ver también con algo que yo cacareo mucho, miren es este centralismo tan excesivo, fíjense ustedes como a partir de una resolución, ni siquiera es una ley, a partir de una resolución, nosotros definimos la suerte de todos los territorios; es decir, se sienta un funcionario público en Bogotá, hace una resolución y esa resolución tiene efecto en toda la costa Atlántica, en el eje cafetero, en el país, cuando esto debería tener un enfoque más territorial, cuando las gobernaciones, y los municipios, deberían tener la posibilidad de aportar con su conocimiento, con su experiencia a la solución de estos problemas, no desde Bogotá; y finalmente, me parece que es importante entonces hacer un inventario de si es conveniente o no pertenecer a asociaciones como la CAN, porque uno ve los perjuicios pero los beneficios pues hasta ahora no se ven que sean muchos; y el presupuesto en investigación.

El Senador Pacheco hablaba por ejemplo de la implementación de la ingeniería genética, de todo eso, de procesos de investigación pero Agrosavia que es la que está más encargada de ese tema para este año tiene 220.000 millones de pesos, para investigación, si hay algo que cuesta dinero son los procesos de investigación, con esos recursos no va a ser posible que nosotros podamos asumir problemas como el que hoy estamos planteando; en buena

hora pues que la doctora Deyanira, Gerente del ICA se encuentre en este debate de control político, e insistir en lo que decía el Senador Pacheco, que nos digan ¿qué se está haciendo?, porque es que uno a veces pierde la fe por estos debates de control político, porque los hacemos, nuestros equipos de trabajo investigan, proponemos soluciones, pero todo sigue como venía, entonces nada cambia, todo sigue igual, la idea es eso; y la idea pues es que en la medida en que nosotros como Congresistas también podamos coadyuvar a la solución de este problema, pues que lo hagamos, porque es un problema bien grave, ese, ese nombrecito se lo escogieron bien Dragón Amarillo, esto es un dragón que si acaba con toda nuestra producción cítrica va a ser caótico y problemático, no sólo en lo económico, sino también en lo cultural, en nuestra historia, sería muy aburridor que dijera que nuestra generación cuando en 20 o 30 años los Senadores que se sienten aquí digan: no, fue por allá en los años 2019, 20, 21 que se acabó el cultivo de cítricos en el país, grave, grave. Gracias Presidente.

El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión informal para escuchar al doctor Ramiro Manjarrez, Presidente de la Asociación de Citricultores del Atlántico; y, cerrada la discusión la somete a votación, y la Comisión la aprueba.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Ramiro Manjarrez, Presidente de la Asociación de Citricultores del Atlántico, quien una vez en uso de ella, manifiesta:

Existen, parece que varias Colombias; hay una Colombia que en este momento ya no tiene cítricos, esa Colombia es la costa del Atlántico, estamos hablando de la región oriental, de los municipios de Malambo, Polo Nuevo, de la sub región oriental, Sabanagrande y Ponedera, sacábamos 60, por favor la otra, sí, es un equipo interdisciplinario, hemos venido analizando esto con nuestros amigos el doctor Óscar Perea y con los otros citricultores de Huila y Santander, y hemos tenido un panorama general acerca de lo que en este momento de una otra manera no se cumplió dentro de la visión y misión del ICA, el atender esta obligación; la otra por favor, ya todos conocemos lo que es la barra del tiempo, pero yo me voy a detener en esa parte del 2013, cuando la FAO e ICA hicieron un convenio y dentro de ese convenio revisaron toda aquella metodología posible, que a nivel mundial y globalizada existía para atender esto, lástima que después cuando revisamos los documentos correspondientes al sistema de contratación ni el 10% de lo que ellos recomendaron se hizo; ¿cuál podría ser finalmente la definición de todo esto?, y seguimos en la barra del tiempo, en el 2016 aparece en el departamento del Atlántico, en el 2000, y tenemos otras resoluciones: la 4713, la 1058, y finalmente encontramos una Resolución la 1668, que los honorables Senadores aquí tocaron, que de ninguna manera podría ser colocada en forma tiránica, para todo el país; tenemos un enfoque completamente distinto, no

solamente por la condición de la humedad del clima, de los suelos, sino que cada citricultor y cada zona tiene una condición distinta y este diaphorina citri se ha aclimatado y se ha transformado para generar condiciones completamente distintas; aquí a principio de este año el ICA presentó una propuesta valorada en 143.000.000 millones de pesos para que en los próximos 4 años se pueda manejar el diaphorina citri, eso se presentó ante la máxima autoridad del representación civil que tenemos como la Cadena Citrícola de Colombia aún no reconocida por el ministerio, y todavía de esos 143.000 millones de pesos no se ha hecho ningún desembolso; 5 días antes del cambio de gobierno, el ICA firma con el gobernador del Atlántico un convenio en el cual pretenden producir un arco por 2.000 y algo de billones de pesos y no está el arco, qué tal si yo les dijera que en México hay 163 arcos en Colombia hay 1 solo y es de entidad privada, la única condición que de una u otra manera los técnicos ven que es posible atender esto, es mediante una área de protección que se llama arco, no tenemos un solo arco, y tenemos todavía citricultura en la costa válida que es la Depresión Momposina, el municipio de Luruaco y El Repelón; además de eso lo que se había prometido en el momento que estuvo el señor ministro y la señora directora del ICA, era poder constituir unas mesas temáticas en las cuales se definiera el destino que se le iba a dar a la sustitución, no se ha movido un grano de arena, no se ha hecho absolutamente nada, estamos todavía recibiendo la, la otra diapositiva por favor, estamos todavía sin atender esto, la costa Caribe ¿quién es en Colombia, qué es ese pedacito de Colombia?, es el 10% de, la costa Caribe es el 10% la citricultura del país, sí Colombia tiene 112.000 hectáreas y el departamento del Atlántico maneja al 3%, genera 500.000 empleos a nivel nacional, sí en directo 200.000, estaríamos afectando a 3.109.000 mil familias a nivel nacional porque la citricultura en el país, sí, está en crisis, seguimos por favor; tenemos el 10% de la citricultura del país una cosa mínima comparada con lo que estaba presentando el honorable senador sobre la parte del café, pero tenemos la capacidad y me da vergüenza de invadir el resto del país en 10 meses de que se termine la citricultura en el país, cuando le estoy diciendo esto sé la gravedad que puede tener todo esto, pero es la proyección que se tiene sobre cómo el diaphorina citri estuvo en México y pasó de Michoacán a las costas que están en Zacatecas y pasaron acá a la parte de abajo del golfo de México; seguimos por favor, Pueblo Nuevo, el área de cultivo de la citricultura, tener una hectárea citricultura en el departamento del Atlántico vale de 30.000.000 millones de pesos, 1.178 hectáreas que pueden haber ahí, nos está generando una pérdida en este momento proyectada en los 15 años que tenía el patrimonio asegurada de esa comunidad de por encima de ½ billón de pesos, es que aquí tenemos una acción con daño, aquí tenemos una omisión, aquí tenemos algo que un momento cuando estaba en distracción se pudo

haber manejado con 50 o 100 millones de pesos, ¿quién repara esto?

Ayer producíamos 64 toneladas sí, ahí vemos ahora como lo decía el honorable senador, existen unas exportaciones que están saliendo desde el eje cafetero y el Huila, nosotros estábamos sacando tractomulas cada 2 días para la parte de abajo de Ecuador, hoy no sacamos 200 kilos, y sin embargo cuando manejamos y hablamos con el ICA, y hablamos con el ministerio, nos dicen: la solución que qué, qué van a poner ustedes los citricultores, pero qué podemos poner si ya tenemos 2 años de estar perdiendo 64 toneladas diarias que equivalen aproximadamente a 80 millones de pesos diarios, cómo tapamos ese roto, como decimos nosotros en la costa; continuamos por favor, cómo se dio esto, con una merma de producción, en estabilidad de precios, pérdida de los árboles, análisis fitosanitario, visión del campo, una plataforma técnico económica de carácter civil logró poder identificar todo esto cuando esto era una función del ICA, sin embargo cuando tenemos a un funcionario del ICA en la presencia de acuerdo a la mesa temática que mandó, que solicitó el señor ministro en forma tiránica maneja a los pequeños productores y los coloca en la parte que tiene que ver con el manejo de sus necesidades que hagan unas cartas de niño Dios, sin tener de pronto el enfoque final que lo que debemos hacer es poder sostenernos, existe una deuda grandísima social con el sector productivo, pero el manejo que en ese momento señora directora del ICA, el funcionario que usted dispuso para eso tiránicamente eliminó la posibilidad que la sociedad civil se pudiera expresar para esto; existe también una actividad de una plataforma que el ICA contrató en el 2017, el Convenio 467, por medio del cual el operador ejecutor contrató la entrega de un software para que de cada región dijeran cómo está evolucionando el 2017; se pagó y todavía no está en funcionamiento la plataforma.

Existe también y ya voy a terminar porque creo que se me terminaron los 5 minutos, suficiente información mundial y globalizada para hacerle frente a esto, en México, Oirsa el señor funcionario de Oirsa estuvo aquí y se reunió con los directores del ICA, de pronto no sé si es el ICA o es el que está manejando la parte fitosanitaria en representación del ICA para el manejo del HLB, el que nos hemos está generado, me pidieron que por favor le pidiera a ese funcionario que generara una renuncia, así se la pidieron allá, porque es que sí existe en Colombia una persona que tiene la responsabilidad de atender el HLB, cómo es posible que en los últimos 10 años no se haya ejecutado ninguna razón por la cual se pueda llegar; Oirsa sí es lo mismo que podría ser el ICA en Colombia, y ellos con Taiwán y con la China, han venido atendiendo cómo se puede controlar, y en México se está conviviendo con esta enfermedad, de pronto no para 15 años como teníamos la costumbre de poder hacerlo y tampoco de árboles sembrados cada 8 metros, sino cada 3 metros y con 7 años de vigencia de repoblamiento, Colombia todavía no ha

pedido, ni ha coadyuvado la oferta que hoy se hizo para que esto se pueda adelantar, sí entendemos y no podemos ser tan ingenuos, ni presentarles a ustedes de que de pronto el problema es grave, es gravísimo, pero existen herramientas en las cuales otros países han acudido y Colombia aún no se ha llegado a eso.

Interviene el honorable Senador Pablo Torres Victoria:

Quisiera hacerle una pregunta, porque nos puede dar la medida de la gravedad del problema, yo quiero preguntarle: ¿es cierto que el municipio de Santo Tomás en el Atlántico, que es el mayor cultivador de cítricos en el Atlántico y el 3^{er} cultivador de cítricos en el país, donde hay 405 hectáreas sembradas de cítricos ¿están todas afectadas por el Dragón Amarillo?

Responde el doctor Ramiro Manjarrez, Presidente de la Asociación de Citricultores del Atlántico:

Esta enfermedad apareció allá hace 4 años, hace 2 años se acabó, sin embargo, la voluntad del ICA de atender esa problemática ordenó que se hiciera erradicación de 19.000 árboles por un contrato de 11.000 millones de pesos, que tal si yo le dijera señor senador, de que se pelearon a la rapiña los contratistas de eso, para coger aquellos árboles que estaban a orilla de carretera, de tal manera de poder avanzar con ese contrato, que tal si yo le dijera de que existe 52 veces más swinglea qué cítricos en ese municipio, y no se erradicó una sola swinglea, la swinglea es un hospedero que tiene la misma condición que tiene el cítrico, no existía ahí conciencia, ni hay un plan estratégico, ni existe tampoco definida una matriz de riesgo que es lo que está sucediendo en Colombia con respecto a eso, y le terminó rápidamente; en el último acuerdo que se hizo en Sendai, se estableció de que la situación de las emergencias no solamente eran dadas por las condiciones de derrumbe, terremoto, o inundaciones, sino que Colombia firmó en ese marco de acuerdo de Sendai, que las situaciones que tenían que ver con el sector agropecuario también deberían ser vistas como una emergencia; aquí estamos ante una emergencia, aquí estamos ante una situación en la cual el alcalde de Santo Tomás no es capaz de tener los recursos para eso, ni tampoco la señora gobernadora, ni tampoco el director del ICA, tenemos la necesidad de acudir y eso lo hemos solicitado al señor ministro, a una situación de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, para que se le dé la característica amarilla donde exista la competencia de los recursos necesarios, para que podamos seguir viendo limón en Colombia; ICA, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, Ministerio del Medio Ambiente, sí y la Unidad Nacional del Riesgo deberían tener esto, se lo venimos pidiendo hace 18 meses, y en este momento todavía no hemos tenido esa necesidad, ustedes la vieron con la aftosa, cómo se comportó, ustedes la vieron ahora con lo del banano cómo se hizo, qué pasó con la citricultura, no sé si respondí su pregunta Senador.

Interviene seguidamente el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla y señala:

La Senadora Daira Galvis y el presente, tenemos que retirarnos del recinto porque tenemos una deliberación en bancada del Partido Cambio Radical para tomar una decisión frente a la plenaria del día de hoy presidente, entonces me disculpa, pero antes de irme Senador Name para respaldar esa postura suya, yo pienso que la directora del ICA debe renunciar, que se ha corchado, que en el departamento del Cesar el ICA está acéfalo, que se está sintiendo por todo el departamento y que hoy los cesarenses no tenemos una entidad que verdaderamente nos represente, se siente todo el sector productor desamparado frente a la inoperancia que ha venido presentando el ICA en el departamento del Cesar, y es por ello Senador Name que estamos respaldando esa iniciativa, que la directora debe irse de esta entidad.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresando:

En el mismo sentido de mi compañero de bancada Didier Lobo, para decirle que tenemos la necesidad imperiosa de retirarnos, pero antes queremos respaldar plenamente las iniciativas del citante frente a este fenómeno que realmente está maltratando el futuro de nuestros campesinos, especialmente en el Atlántico y Bolívar, la zona momposina de Margarita, todavía no salen de las famosas inundaciones que acabaron con todos los sembradíos, de limón, de naranja, de cítricos y ya enfrentan este malestar, yo no solamente soy coadyuvante de la petición de que la señora directora del ICA renuncie, sino que también se compulse copia a la Contraloría General, para que investigue realmente el cumplimiento de los contratos, de los recursos, que se han destinado por el Gobierno nacional y que según el señor Manjarrez que estuvo aquí y que me antecedió, realmente no se obtuvo, no hay resultados reales, de qué pasó con esos cítricos, y en ese sentido, no solamente eso, sino que le pido que además se compulsen copias y que la Contraloría establezca si hay hallazgos fiscales o no en relación con este contrato, con estos contratos, y envíen comisiones, especialmente a los departamentos del Atlántico, Bolívar, La Guajira.

El señor Presidente de la Comisión, indica:

Aquí está, nosotros habíamos invitado al Procurador General de la Nación y al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República, él ha enviado al doctor Gabriel José Romero, contralor delegado para el sector agropecuario, que aquí nos acompaña y es muy importante que tome nota a tantas denuncias gravísimas que se han hecho aquí y para aprovechar que estamos en sesión informal, voy a pedirle que haga uso de la palabra, antes de darle la palabra a la señora directora del ICA.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra, al doctor Gabriel José Romero, Contralor delegado, para el sector agropecuario, quien expresa:

No, simplemente para anotarle y darle la tranquilidad a la Comisión de que estamos adelantando una actuación especial de fiscalización a lo que tiene que ver con las emergencias sanitarias, el HLB, el fusarium que están tocando, actuación que ya terminó en su etapa de ejecución, estaremos dándole traslado al ICA de las observaciones esta misma semana, esperamos que si las respuestas llegan en oportunidad, doctora Deyanira, podamos sacar el informe final de lo que aquí se ha mencionado y de los períodos que aquí se han señalado respecto al HLB y esa era la anotación que quería hacer frente a la solicitud que hizo la senadora que me antecedió en el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador José David Name Cardozo, señala:

Presidente, pregunta al señor Contralor delegado, para el sector agropecuario: mire, señor Contralor, aquí tengo un informe, yo no sé si usted fue el que lo suscribió, porque nos está hablando que va a terminar esta semana, o la próxima semana, a mí me gustaría que usted nos hiciera algún comentario sobre ese informe que tenemos aquí en la Comisión Quinta, y me gustaría que lo hiciera porque yo me referí a ese informe, aquí en el debate, yo no sé si usted estaba presente cuando yo hablé sobre el informe, y me parece muy importante que usted se refiera al informe que ya tenemos, y también pedirle que el nuevo informe también nos lo haga llegar aquí a la Comisión Quinta, formalmente se lo voy a solicitar.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Pablo Torres Victoria, pregunta:

Señor Contralor, yo quisiera preguntar si es cierto que el ICA firmó un convenio, nos lo ha dicho aquí el señor Manjarrez, en el año 2017 por 6.000 millones para el control del HLB, en 200 hectáreas en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, César, y para el establecimiento de un área de control en el departamento de Santander, por el cual se pagó en promedio 30 millones por hectárea, en ese convenio, porque resulta francamente muy oneroso eso, de ser verdad.

El señor Contralor delegado para el sector agropecuario, responde:

Lo primero, señalarles que en efecto yo fui quien suscribió ese último informe que hacían mención, este fue un producto de una de las actuaciones de fiscalización que hacemos común y corriente según auditoría financiera, simplemente en el marco de esa auditoría financiera que hicimos este año sobre la ejecución del año anterior, yo tuve la oportunidad de asistir en abril por invitación que me hizo la gobernación del Atlántico, a revisar qué había pasado, ahí conocí al señor Manjarrez, nos comentó todo eso y es producto de precisamente esa visita que queda esto documentado en el marco de este

tipo de auditorías que no nos permite llegar mucho al fondo, precisamente por las denuncias y por el compromiso que tiene el señor Contralor de atender a la ciudadanía y de dar continuidad, es que iniciamos la actuación especial que comprende las vigencias 2017, 2018 y lo que iba de 2019, que insisto, va a estar próximo a salir, estamos esperando a concretar los documentos para transmitirle las observaciones al ICA, quien pues nos responderá, y claro, por supuesto, le vamos a compartir eso.

Esta actuación especial, que me sirve además para responder su pregunta, la hicimos junto con las gerencias de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, es decir, toda la costa atlántica, y en toda la costa Atlántica pudimos verificar unos objetivos bien específicos relacionados con el HLB y con el Fusarium, eso por ese lado.

Y para responder al Senador, no tengo certeza de la existencia del convenio que usted menciona, creo que, pues, de pronto la doctora Deyanira nos dirá si existe, si existió o no, pero de todas formas tomo nota para incluirlo entre nuestros ejercicios de fiscalización y poderle dar una respuesta pronta.

El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión, retomar la sesión formal y, cerrada la discusión, la somete a votación y la Comisión lo aprueba.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la doctora Deyanira Barrero León, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), quien expone:

Si los Senadores están de acuerdo vamos a empezar por el tema, Senador Corrales, podemos empezar por el tema de HLB, que era como el último punto que estaba en discusión y luego regresamos al tema del café.

Apoyándose en diapositivas, señala: Vamos a hablar de tres aspectos fundamentales, distribuí la presentación en el tema de la situación actual, que tenemos nosotros registrada, la distribución de la misma, algunas líneas de acción desarrolladas y un tercer punto que tiene que ver con alianzas estratégicas.

Al respecto de la situación actual y el registro de la enfermedad y su distribución en el país, esto ya como solamente para tener un contexto y recordar que pues el agente causal de esta enfermedad del Dragón amarillo que estamos discutiendo tiene en Colombia el linaje genético correspondiente al *asiaticus* y que la transmisión de esta enfermedad se puede hacer de dos maneras, para que la enfermedad se transmita se puede hacer a través de la propagación de materiales que son injertados cuando los materiales no son fitosanitariamente adecuados, ni bien manejados, y la otra importante razón para la transmisión es un vector, que ahora vamos a ver también cuál es la distribución de ese vector que se llama *Diaphorina citri* en el país.

Como señalaba acá el Senador Pacheco, esta enfermedad tiene una connotación que es importante entender, que fue mencionada acá por él, y es que

los síntomas de la enfermedad, una vez las plantas se afectan, pueden durar hasta seis meses o dos años en aparecer la infectación en la planta, entonces digamos que es cierto lo que usted menciona, que seguramente en la fecha que vamos a dar ahora que fue cuando se registró seguramente el problema podía estar ya instalado anteriormente. No existe un tratamiento para eliminar la bacteria, más si para el vector y eso lo vamos a ver, una vez los árboles han sido infectados, esto también es una observación importante, desde el punto de vista del manejo técnico que hay que tener.

Lo que nosotros encontramos como registro llegando al ICA nuevamente, es que el primer positivo encontrado en el insecto o en el vector que es transmisor en la *Diaphorina citri*, se reportó en 2015 la presencia en el vector, en dos sitios que eran dos establecimientos de traspatio, en La Guajira en un cultivo de traspatio, pues no cultivo, unas plantas de limón criollo que estaban en la Guajira. Después del 2015, ustedes ven, pasó casi un año para que en este mismo departamento en marzo del 2016 se presentara la situación ya en tejido vegetal, es decir, se presentara en plantas afectadas ya con el *Candidatus Liberibacter asiaticus* en plantas también de traspatio en la Guajira; entonces, cuando se detecta en la planta es cuando el país constituye a nivel internacional y a nivel nacional el primer reporte de HLB en Colombia en estas plantaciones de traspatio.

Esto es muy importante que lo tengamos en mente para los aspectos también que vamos a tratar más adelante, y es decir que la diseminación del Dragón amarillo o HLB es una enfermedad que tiene una interacción bastante compleja, porque hay, los cítricos que son los hospedantes, el patógeno, que puede estar en el vector que lo transmite y hay un factor muy importante que es el tema agroclimático que también ha sido mencionado acá; entonces, en el tema agroclimático, todos sabemos, uno puede manejar las condiciones agronómicas, puede tener recomendaciones, pero creo que fue el Senador Londoño el que lo mencionó, el tema climático es un poco más complicado de manejar, y el tema climático en esta enfermedad juega un rol muy importante para el manejo y la dispersión también de la enfermedad, puede incrementar o disminuir la probabilidad de la presencia de la enfermedad, entonces eso también quiero que quede en este mensaje, claro, como ustedes ven esto es un ciclo complejo para el manejo.

Teniendo en cuenta este ciclo complejo, la siguiente, a partir de esos aspectos es que el ICA establece su programa de vigilancia de HBL en los cítricos y también la vigilancia del vector transmisor de la *Diaphorina*, contarles que esta vigilancia -ahora vamos a ver los datos- se ha venido llevando en 26 departamentos del país y para la vigilancia, teniendo en cuenta lo que mencionamos anteriormente, se determinan los factores de riesgo y se establecen cuáles son los sitios de inspección y los puntos de muestreo que son más estratégicos para poder armar

la vigilancia, esto se hace así en todos los servicios sanitarios y fitosanitarios del mundo, porque no hay un servicio sanitario y fitosanitario que pueda tener la cobertura del 100% de sus árboles, ni de sus plantaciones, entonces se analiza, el siguiente punto dice, nosotros, como lo señalaron acá también el señor Presidente de los citricultores del Atlántico, efectivamente hay documentos internacionales que recomiendan lineamientos para hacer la vigilancia, para hacer la vigilancia y seleccionar estos hospedantes y estos documentos de referencia con los que contaba el país, han sido utilizados para este trabajo que se ha venido haciendo por parte del ICA, y se vigila en cultivos comerciales, en viveros, en plantaciones de traspatio y también en algunas áreas urbanas que pertenecen a la familia *rutaceae*, en esta familia *rutaceae* está lo que fue mencionado acá, que son la *swinglea* y otras especies que pueden ser digamos hospederas para el vector de la *Diaphorina*.

La siguiente. Este es el resumen del programa de vigilancia de los cítricos y su vector en los últimos cinco años, entonces ustedes ven acá lo que yo les mencionaba sobre el número de departamentos que han sido parte de esa vigilancia, sobre el número de municipios que han sido muestreados, ustedes ven que más o menos se ha mantenido el número de municipios y el número de visitas, quiero llamar la atención sobre lo ocurrido en el 2018, ustedes ven que en el 2018 nosotros hicimos un aumento importante de hacer un mayor número de visitas, que repito que son estratégicas para poder determinar, y lo que estamos encontrando en 2018 y en el 2019, es que en las áreas que están siendo vigiladas por alguna razón se ha ido disminuyendo el porcentaje de la presencia del vector, esto tiene mucho que ver con factores climáticos, con factores climáticos, eso puede ser cíclico, tiene sus temporadas donde el vector puede estar con una mayor presencia, o con una menor presencia, y aquí está el total de número de muestras que se han procesado por parte del ICA, en estos cinco años, al respecto de la vigilancia, es decir, que estamos manteniendo, digamos, el modelo de vigilancia y lo hemos implementado con algunas modificaciones que voy a mencionar más adelante.

Miren este mapa, en este mapa lo que está en amarillo es la dispersión que tiene en todo el país el vector de la *Diaphorina*, esto no es nuevo, ni es de estos últimos años, es un mapa que acumula la información del vector desde el 2013 al 2019, lo que cambia acá es que, ustedes ven acá el vector en amarillo, los puntos en amarillo tienen una distribución importante en todo el territorio nacional, el vector, mas no la presencia de la enfermedad. Como ya sabemos, aquí ha sido suficientemente mencionado, los sitios donde hasta ahora se ha detectado el vector infectado y las plantas con también infección por el HLB, entonces uno podría decir que seguramente en un futuro, no sabemos qué tan cercano o qué tan lejano, existe la posibilidad de que el HLB se disemine o se disperse a otros lugares del territorio porque el vector está presente en todo ese territorio que ustedes están viendo ahí.

Yo no tengo la cifra, pero lo que me decían acá anteriormente es que Colombia con el trabajo que el ICA ha venido haciendo con los productores, ha logrado en estos años mantener que la dispersión no sea tan agresiva como lo fue por ejemplo en México, o en otros países que han tenido la situación, seguramente también ha favorecido el factor climático, es posible, o algunas prácticas que han hecho los productores, o que haya hecho el ICA, o que hayan hecho las asociaciones de cítricos en el país.

Como resultado de esta vigilancia entonces les quiero sumar que desde el 2016 hasta la fecha se han hecho un total de 7.178 muestras analizadas, es lo que está abajo en la margen izquierda y de estas 7.178 analizadas, hay 754 muestras que son los que están acá a la margen derecha, 396 casos detectados positivos en las plantas, en los árboles de cítricos y 358 casos detectados en la Diaphorina, es decir, en la vigilancia que también estamos haciendo del vector. Entonces, esto significa en estos últimos años que, del 2016 a la fecha, tenemos un número del 10% donde se ha detectado la presencia de la bacteria como parte de esta vigilancia, y ustedes ven que se muestra en la figura del lado izquierdo y luego en la del derecho, hemos graficado esta distribución de positivos, ustedes ven que es casi más o menos la mitad, donde está el vector afectado, se muestra la infección en las plantas de los cítricos.

Quisimos traer este ejemplo con relación a lo que ha sucedido un poco en el Atlántico y contarles que nosotros hicimos llegando una encuesta que es la que está graficada en barras abajo, esta encuesta la aplicamos para determinar cuáles podrían ser los factores que estaban incidiendo en el mantenimiento de la problemática y en la dispersión de la problemática en el departamento del Atlántico, entonces, ustedes ven el color verde oscuro, significa la no utilización del factor y el verde más clarito que sí lo utilizan, entonces, ustedes ven la primera gráfica y es muy importante la ausencia de asistencia técnica en el tema de la citricultura del Atlántico, entonces, esto pasa por un tema de la atención que debería existir en el territorio por parte, llámese de las umatas, de las secretarías de agricultura, de los servicios de extensión, o lo que sea, entonces tenemos identificado, en este momento, que ahí hay un factor importante que debe ser atendido y nosotros, dentro de la competencia que tiene la institución, nosotros no somos prestadores de la asistencia técnica en el territorio nacional, ni en el país, o sea, esa fue una función que el ICA dejó de ejercer hace mucho tiempo. Luego también vimos acá en el manejo agronómico para cualquier enfermedad, en este caso para el HLB, es muy importante el tema de conocer el suelo para poder mejorar las condiciones de los cultivos y de la producción, para saber cómo fertilizar de manera que la planta pueda tener unas posibilidades mayores, un vigor mayor para poder, digamos, fortalecerse ante el ataque de cualquier problema fitosanitario, ustedes ven que arriba del 90% también nuevamente no es utilizado, esta

recomendación del tema de poder conocer, trabajar, con análisis de suelo para mejorar el manejo agronómico y ustedes vieron en la diapositiva donde estaba el conjunto del complejo que interviene acá, que el tema de manejo agroclimático es súper importante en el manejo de esta enfermedad, y repito, en el manejo de muchas otras.

Con respecto al monitoreo de las plagas. Ustedes ven también que arriba del 80% no se logró registrar que los productores tuvieran un nivel de información, de educación, de capacitación, que permitiera que ellos que son los que están, en el día a día en el territorio, en el contacto con las plantas, hagan parte de ser sensores epidemiológicos como lo llamamos nosotros, para poder, digamos, hacer los anuncios de que algo inusual puede estar ocurriendo en sus plantaciones, entonces arriba del 80%, ellos no lo identifican como una práctica que realicen. Y hay un manejo también que es de cultura, cultura al agronómico, que tiene que ver con las podas sanitarias que hace parte, digamos, de la buena práctica agrícola, sobre todo en el manejo de los cítricos y que también puede contribuir, de cierta manera, a los controles de las enfermedades y nosotros vemos ahí que también, casi llegando al 80% de los productores, no practican las podas sanitarias.

Luego vamos a ver el tema de los controles químicos, y aquí en esta barra hago la aclaración de que el control químico tiene que ver con el control del vector, el control de la Diaphorina, porque como lo señaló acá el Senador Pacheco, está registrado en la literatura científica, y lo mencionó también el Senador Name, que una vez la planta esté infectada, ahí no hay un tratamiento que valga, digamos, para resolver el problema, nos estamos refiriendo al control químico para eliminar el vector, mantener la población de vectores en un nivel mínimo, que eso disminuiría el riesgo, y ya ustedes vieron en el mapa la cantidad de vectores que tenemos por todo el territorio nacional; y en ese control químico es muy importante la práctica también, la buena práctica agrícola de la rotación de las moléculas, es decir, del tipo de químico que se va utilizando, porque si no se va generando una resistencia del vector. Entonces aquí también vemos que casi en un 100% esta buena práctica agrícola, de la rotación de moléculas, no se lleva a cabo en el país.

Entonces, con este análisis un poco nosotros estamos haciendo algunas reflexiones, en el sentido de que la baja tecnificación de los cultivos en el Atlántico ha influido también en el avance de la enfermedad, dado que el estudio muestra que es un riesgo alto y ustedes ven ya los porcentajes, se ha mantenido arriba del cuarenta y pico por ciento de las plantaciones afectadas, las que todavía están, o las que también fueron afectadas y dejaron de existir. Entonces, este también es un trabajo que hicimos durante este tiempo, repito, para poder con evidencia, con información, empecé también a pensar en la reorientación que debe tener el programa.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente, una preguntita porque como va a cambiar de diapositiva. ¿Cuándo hizo esa encuesta, doctora?

Responde la doctora Deyanira Barrera León, Gerente General del ICA:

Eso fue en el 2019, este año.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

¿Pero no tiene la fecha?

Responde la doctora Deyanira Barrera León, Gerente General del ICA:

Tenemos todo disponible, la base de datos, el número, si es un diseño matemático para hacer la evaluación. Esto lo traigo porque es muy importante volver a recordarles sobre los factores asociados a la dispersión de la enfermedad y hemos revisado y está la literatura científica donde dice que definitivamente el movimiento del insecto vector está asociado a la velocidad y a la dirección de los vientos, dentro del análisis que el ICA ha hecho entonces incluimos ejemplos en México y en otros países, para mirar la velocidad a la que fue digamos creciendo el problema, y eso solamente para recordarles que en la costa Caribe nosotros tenemos factores de viento importantes, que la literatura registra que es un factor de riesgo que contribuye a la dispersión de la enfermedad.

Ya está claro que el factor agroclimático y sobre todos los vientos son importantes para la dispersión del vector, que es el mensaje que quiero dejar acá, que queremos dejar acá también.

Entonces acá (mostrando diapositiva) digamos, en los puntos rojos están todos los lugares que nosotros tenemos geoposicionados, al respecto de los predios que han venido siendo positivos a HLB, y ustedes ven ahí la alta concentración que esto ha tenido en algunos territorios en el país.

En esto, en la revisión de literatura que hicimos y todo lo que encontramos, entonces señalarles acá que, como lo dije, en la primera diapositiva el uso de materiales de siembra proveniente de viveros no registrados, o de injertos mal manejados, es uno de los factores de riesgo que es supremamente importante para el control de la enfermedad. En este sentido contarles que también durante este año del 2019 tuvimos que hacer la revisión de la normatividad existente para el control de los viveros y expedimos una nueva normatividad que como la que estamos pretendiendo, que se haga un mayor control y verificación ante los viveros, y aquí no está la diapositiva, pero les quiero mencionar que gracias al apoyo de algunos congresistas nosotros logramos en esta vigencia del 2019, un hito muy importante para el ICA, con un articulado que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, donde nos da unas mayores y amplias facultades sancionatorias, el ICA venía de una mala historia en donde supuestamente sólo se podía sancionar o cerrar a los que eran legales, a los

que tenían registros, porque se hacían las visitas y se encuentran no conformidades, pero que no podía vigilar al que no tuviera un registro o al que fuera ilegal, que no le podía aplicar una sanción; entonces, repito, este ha sido un hito súper importante para nosotros, y hoy día estamos trabajando en cómo vamos a hacer la implementación para poder tener unos mecanismos de sanción que sean ejemplarizantes y mejores, y que nos ayuden a contrarrestar el incumplimiento de no registros y de todas las medidas que nosotros tenemos. Como decía, el sector, y esto es una discusión, no solamente este sector, sino de hace más de 10 años, en el ICA, que querían un ICA que tuviera más dientes, es como coloquialmente nos han dicho todos los sectores, para poder ejercer una mayor labor de control y de sanción.

También otro factor que salió acá en el estudio, que ya lo repetí, fue la baja tecnificación, la ubicación y la superficie de los vientos, que ha influenciado la enfermedad y que por esto hemos tenido una mayor intensidad epidémica en esta región de la zona Caribe y relacionado, como ya lo ha repetido varias veces, con el viento. Y hay algo muy importante que también nos tiene a nosotros muy preocupados al igual que ustedes, y es que existe una alta probabilidad del transporte pasivo de adultos de *Diaphorina* por medio del transporte, de los vehículos de transporte, debido a que la *Diaphorina* es fuertemente atraída por la luz de los vehículos, es decir, que ella se moviliza con los vehículos, inclusive en la noche, entonces como ustedes pueden ver es un patógeno que tiene un alto grado de complejidad para poder, digamos, ser detenido y trabajado.

Entonces, considerando todas estas evaluaciones que nosotros hemos hecho, la literatura internacional, la literatura propia, que el país en algunos estudios trazamos algunas líneas de acción de nuestra llegada. Lo primero que nosotros hicimos fue formular un plan para HLB, que lo hemos denominado admisibilidad sanitaria, gestionar una baja prevalencia y mantener las áreas libres de los cítricos y un plan de trabajo formulado del 2019 al 2022, y tal vez recojo lo que dijo alguno de los congresistas ahora, que tendríamos que hacer una evaluación mayor para dejar un plan a mucho más largo plazo en el territorio nacional; entonces antes de, incluso de mi llegada yo encontré algún trabajo que ya estaba haciendo el Ministro de Agricultura y su equipo, en una mesa que habían efectuado el 4 de agosto del 2018, para documentar o para tener algunas conversaciones con el sector citricultor.

Esas recomendaciones de esa primera reunión o mesa nosotros las tomamos y a partir del 21 de septiembre nosotros reelaboramos el plan nacional y aquí quiero, están las fechas donde nosotros hicimos la socialización del borrador de este plan, nosotros, ahí están las fechas, nosotros tenemos las actas, tenemos los registros de todos los talleres que se hicieron en el territorio nacional con los grupos de productores y de asociaciones, porque queríamos la retroalimentación del sector productivo en

la formulación del plan, entonces el plan fue socializado -ahí dice- en Pereira, donde participaron gremios de Antioquia, de Caldas, de Risaralda, del Quindío, del Tolima, del Valle del Cauca y entregamos los documentos, luego los socializamos en Barranquilla con las secretarías de agricultura y con representatividad de algunos gremios, eso fue en noviembre, y en febrero hicimos la presentación y la entrega de este plan nacional dentro del consejo del CONSA, que se realizó en Quimbaya, Quindío, y allí en este documento están puestos roles y responsabilidades, una parte para el ICA, dentro de lo que le compete al ICA, pero también hay una serie de recomendaciones que deberían ser ejecutadas por las asociaciones y por los mismos productores. Y en abril del 2019 también se participó y dimos a conocer todo esto en la cumbre cítrica que se hizo en Santander, en el norte de Santander, participó Cesar, la Guajira y el Atlántico; entonces, esto un poco es la línea de tiempo donde hicimos la reformulación del plan.

A partir de este plan como lo mencionaban acá algunos, creo que fue el senador Name y alguien más, nosotros determinamos que había la necesidad de reformular también la resolución en la cual se amparaba el trabajo para el tema del HLB, y esa es la resolución que fue mencionada acá. ¿Cuál fue una de las principales razones por las que nosotros hicimos? Primero, porque teníamos el plan actualizado y el plan obviamente da competencias y el ICA nunca puede entregar la responsabilidad que le corresponde, pero sí fue identificado, incluso en esas mesas de socialización, repito, que había diferentes roles y responsabilidades de las asociaciones y del sector productivo. Y la otra gran situación que debíamos resolver, que yo no preciso si fue un hallazgo de la Contraloría, o lo leí en otro documento, es que encontramos que había una resolución que todavía mantenía el país en una emergencia nacional, entonces una emergencia nacional, declarada desde junio de 2017 hasta diciembre del 2018, para nosotros dada la situación de dispersión que ya tenía la enfermedad, no estábamos ya en una situación de emergencia, ya estábamos en una situación de establecimiento del HLB en unas determinadas regiones del país. Entonces, con esta resolución declaramos la enfermedad de los cítricos como una enfermedad de notificación obligatoria y por supuesto que aquí, vuelvo y repito, así está también el tema de la fiebre aftosa y muchos otros temas, donde se le da una responsabilidad a los productores de que deben notificar ante cualquier eventualidad.

Interviene para una moción de orden, el honorable Senador Pablo Torres Victoria:

Sí, yo estoy de acuerdo con usted en que esto es un debate muy importante, aquí lo que estamos tratando es un tema que es estratégico para el país, yo quisiera hacerle una pregunta, muy precisa, para que la tenga en cuenta en su exposición, señora Directora del ICA. ¿Qué peso presupuestal tiene la vigilancia fitosanitaria frente al presupuesto general del ICA? dado que no solamente tenemos este

problema, sino que hay otros problemas que tienen que ver con eso. Solamente quería preguntar eso.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Siga con la exposición, doctora Deyanira, y más adelante le voy a dar la palabra a los senadores para que puedan hacer todas las preguntas que quieran, e inclusive para que ella nuevamente tenga que responder, es demasiado grave el problema, afecta a muchísimos agricultores del país y creemos que tenemos que dedicarle a esto todo el tiempo que sea necesario, entonces todas las garantías, no solo para los senadores, sino también para el Gobierno que a través del ICA le está dando respuesta a todas las inquietudes que hoy se han expuesto en este importantísimo debate de control político.

La doctora Deyanira Barrera León, Gerente General del ICA, continúa con su exposición:

Bueno, acá el tema de los arcos que traduce acciones regionales de control, y acá señalo algunos enfoques que por supuesto como se señaló acá hay algunas, quiero hacer énfasis en las acciones que han venido realizando algunos productores en el territorio, entonces es un trabajo que debe conllevar a asegurar la trazabilidad del material de propagación porque como lo vimos, si no utilizamos material sano, vamos a poder transmitir la enfermedad, hay que hacer las intervenciones de un mayor impacto contra el vector, el tema de la regionalización de la vigilancia que estamos haciendo, la innovación, que ahora me voy a referir a lo que está haciendo Agrosavia al respecto de estos bloques de materiales libres o tolerantes o resistentes, y la comunicación del riesgo que hemos hecho y los diagnósticos confirmativos.

Como se señaló acá, tenemos un arco de control en Caldas y aquí están los resultados de ese trabajo que se ha venido haciendo de la mano con el sector productivo, están monitoreados 57 predios, que equivalen a 2.100 hectáreas en esos municipios de Manizales, Chinchiná, Anserma, Risaralda, el ICA hace la lectura del insecto vector al mes, hay unos reportes que tienen que ser transmitidos cada mes y se tienen que comunicar esos resultados al sector privado, porque es un trabajo que estamos haciendo de manera coordinada y que fue discutido en la anterior oportunidad con el sector privado. En el semestre, el b del 2008 cuando nosotros llegamos con apoyo de la participación de estos comités se fortalecieron estas actividades de vigilancia, después de que se hicieron varias manifestaciones de preocupación por parte de este territorio, y para este arco en el 2019 pues se han tomado las muestras que se señalan ahí y hasta ahora toda la vigilancia que hemos realizado es negativa para HLB en las plantaciones de cítricos de este territorio del eje cafetero, y cada productor recibe su retroalimentación de los resultados.

Tenemos una implementación también de un arco en Antioquia, este arco en Antioquia ha sido instalado para el sureste antioqueño y aquí hay algunas actividades un poco diferentes, porque como bien se señaló también acá, dependiendo

a veces de las condiciones agroclimáticas, de las especificidades de la región, las medidas también se adaptan y se ajustan, entonces allí en este marco se ha trabajado en liberación del material biológico, aquí se han liberado casi 11.000 individuos del control biológico, creo que aquí alguno de los Senadores señaló que todavía sigue siendo insuficiente y este es un trabajo que deberíamos entonces profundizar con Agrosavia, que hasta ahora es la única institución que está produciendo el material necesario para el control biológico, y pues, digamos esto se hace y aquí la función del control sería no solamente a nivel de las plantaciones de cítricos, sino de las plantas determinadas en el género de las rutáceas, que también se mencionó acá, qué se estaba haciendo para la vigilancia en otras especies.

También hemos instalado trampas que nosotros llamamos láminas amarillas pegajosas, para hacer las detecciones de los vectores y también, como ustedes vieron, porque necesitamos saber si los vectores que están ahí están libres o no del patógeno; y en Antioquia estamos finalizando, había un convenio que fue establecido por 365 millones de pesos con la gobernación y ocho municipios de Antioquia, para digamos garantizar una mejor atención de nuestra vigilancia acá, seguramente en el 2020 nosotros vamos a tener que gestionar un mayor trabajo con las gobernaciones para poder, digamos, acopiar mayores recursos que cubran un poco las fragilidades presupuestales que también tiene la institución.

A la fecha también otra línea de trabajo fue los procesos de erradicación, que también fueron mencionados acá en algún momento, y aquí simplemente pues es un dato de lo que tiene registrado el ICA, al nivel de la erradicación de las plantas y lo que podríamos decir nosotros es que esta erradicación ha contribuido a mitigar de cierta manera, no absolutamente el nivel de la dispersión porque, pues, cuando tú eliminas las plantas enfermas y afectadas. ¿Cuál ha sido el problema con esta erradicación? y fue mencionado acá y lo compartimos, el problema es que muchos de estos productores que eran de traspatio o pequeñitos, por supuesto perdieron su único sustento, lo que encontramos en la revisión que hicimos es que en algunas pequeñas partes se hizo reemplazo de los árboles de cítricos por otros frutales, como por ejemplo guanábana, papaya, pero como lo señaló aquí alguno de los Senadores que preguntaba, creo que fue el Senador Pacheco, cuál era la política de indemnización que ha sido establecida, la respuesta es que, hasta la fecha, desde que se reportó del 2016 no ha habido ninguna política de indemnización, esa es la realidad, no vamos aquí a negar lo que estamos encontrando, y por supuesto y nosotros dentro del presupuesto que recibimos y de asignación no tenemos unos recursos destinados para hacer este tipo de subsidios.

Pero ahora les voy a contar lo que se habló en una de las mesas de trabajo al respecto de este tema, entonces digamos que también hay productores que

han recibido muy bien, porque son conscientes, porque entienden el problema y que no han puesto resistencia digamos y que voluntariamente han permitido la erradicación de los materiales infectados, pero hay algunos casos donde también se podrían dar algunas dificultades si yo no tengo otra alternativa para sobrevivir; entonces, en general digamos que podríamos decir que las 97.000 hectáreas de cítricos que nosotros tenemos actualmente son reportadas en protección todavía.

El caso del Atlántico que fue mencionado acá, creo que por el presidente de los citricultores del Atlántico, a raíz de toda la problemática que nosotros encontramos, efectivamente nosotros estuvimos con el Ministro de Agricultura en Santo Tomás en el mes de agosto del 2019, y no fue solamente el ICA el que estuvo en esa reunión, yo señalé algunas de las entidades pero estuvimos todas, estuvo la Secretaría de Agricultura del Atlántico, estuvo el gobernador y estuvieron las comunidades, y lo que se estableció como compromiso, es la constitución de esas mesas de trabajo, y presidente, yo voy a dejar acá para registro, un cuadro que yo tengo donde da fe de las mesas de trabajo que ya han sido realizadas a partir de este agosto con las comunidades y aquí solamente por mencionar algunas, el resumen que se hizo allá es que las mismas comunidades presentaron tardíamente, eso lo comparto, cuáles podrían ser las posibles alternativas para la sustitución de sus cultivos, entonces hay, se hizo un cronograma de reuniones que está acá y que lo voy a dejar de manera oficial, y les voy a comentar rápidamente las propuestas que surgieron de esta reunión de mesa de trabajo que convocó la Gobernación del Atlántico y el Ministro de Agricultura.

Una de las inquietudes sobre lo que se resume de esa reunión en Santo Tomás, es que la Agencia de Desarrollo Rural debería tener una mayor agilidad en el análisis de las propuestas que estaba presentando la comunidad para la sustitución de cultivos, porque la comunidad se quejó de que había trámites largos y dispendiosos, y también otra cosa que fue anotada es que ellos no tenían la capacidad para formular las propuestas, o sea, necesitaban también el acompañamiento de una entidad que ayudara a la formulación de los proyectos y de las propuestas, y en este caso se estableció la participación del Sena, para que el Sena en esto que está acá hiciera las reuniones, se identificara la capacitación para la presentación que debería hacerse, seguramente esto hace relación a lo que mencionó el Senador Name al respecto de aquellos recursos que en su momento, yo no lo recuerdo la verdad, en honor a la verdad con precisión, que se dice de un monto de recursos que fue anunciado allá, por lo menos por mi parte no hice ningún anuncio porque no tenía cómo ofrecer lo que no tengo, y estábamos ya en un proceso de, digamos, atender nuestras actividades, y como digo, porque son proyectos relacionados con otras instituciones también que pertenecen al sector.

Entonces, también la comunidad manifestó que una gran problemática que ellos tenían para la

sustitución de su cultivo tenía que ver con el tema del manejo del agua y que por esta razón también debía ser convocada la Corporación Regional del Atlántico para perfilar mejor las propuestas de trabajo, y se recomendó que las propuestas que se realizaran debían tener articulación con las propuestas de comercialización, que no podían ser solamente unas propuestas para que fueran productivas, sino que después cómo iban los productores ahí a tener alguna alternativa, se evaluó la posibilidad de vincular este trabajo con uno de los programas banderas del ministerio, que era el programa de coseche y venda a la fija, entonces todo esto se ha ido analizando en las mesas de trabajo y en particular con el ICA, se solicitó que se profundizara de una mayor manera el monitoreo que se estaba haciendo en el Atlántico para poder digamos confrontar las cifras verdaderas.

Los mismos productores presentaron en estas mesas proyectos que tenían que ver con ganadería, con producción de mango, con cultivos de pancoger, con problemas que tenían con el distrito de riego que incluía al Palmar, Pueblo Nuevo y Santo Tomás, y también un trabajo, pidieron que la ADR analizara el tema de riesgo, de riego, perdón, a través de pozos profundos, e incluso proyectos de piscicultura. Entonces, como les digo pues ahí hay una agenda de trabajo que la voy a aportar acá, que quedó y que ha ido siendo revisada en conjunto con las comunidades.

Otra línea importante que fue mencionada por el presidente de la Comisión, en relación a las exportaciones, nosotros también tenemos que seguir además de atender la problemática, darle el respaldo y el soporte técnico que los cultivadores de cítricos necesitan para las exportaciones, entonces tenemos que mantener esta vigilancia para garantizar lo que nos piden los países compradores, que es que nosotros no vayamos en una exportación a exponer el riesgo de la transmisión del HLB.

Entonces, ahí están por departamento el número de predios que nosotros vigilamos de manera periódica para darle soporte a las exportaciones, tenemos bajo vigilancia solamente en el tema exportador 513 predios, que ascienden casi a 10.000 hectáreas productoras de cítricos, esos son los que se registran, los productores van sembrando y tienen que ir registrándose en el ICA para tomar las medidas de monitoreo que haya que hacer.

Con esta vigilancia que estamos nosotros garantizando, y aquí ponemos una cifra de comparativo, que a pesar de la situación que el país está registrando con HLB, aquellos productores que han implementado sus medidas de bioseguridad, sus fumigaciones para el control de los vectores, todas las buenas prácticas agrícolas que están recomendados, entonces las exportaciones de cítrico han venido en crecimiento, comparada la cifra para el mismo período entre 2018 y 2019, un crecimiento de alrededor del 24%, con un total de casi 12.000 toneladas exportadas y ahí están los mercados donde estamos llegando en este momento y que están contando con las certificaciones fitosanitarias que el

ICA expide, pero que el ICA hace una parte de la tarea, y repito, la gran responsabilidad de mantener su explotación libre de la situación, está en la mano de los productores. Voy a repetir una frase que oí estos días en una conversación, y decían, que el Estado y el gobierno, el gobierno, porque Estado somos todos, que el gobierno está para facilitar y facilitan los procesos, y son los productores los que los construyen, los productores hacen parte de la construcción del proceso.

También hemos dado soporte a la producción de limón sutil, donde también es una línea de exportación de, digamos, reciente para el país, donde ustedes ven ahí, entre el año 2018 y 2019 hemos tenido un crecimiento de las exportaciones de casi un 44%, con 443 toneladas que están saliendo básicamente al Ecuador. Entonces esto simplemente refrenda la importancia, como ustedes lo señalan acá, de revisar este programa y de contar con los recursos necesarios.

La alianza estratégica. Aquí me quiero referir a algo que ha sido muy importante para el fortalecimiento nuestro, y es la alianza estratégica que establecimos con Agrosavia y en esta lo que pretendíamos era articular líneas de cooperación, complementar capacidades en todos los ámbitos de competencia del ICA y de Agrosavia.

Y en este convenio marco que fue firmado en el segundo semestre del 2018, hay un tema específico y particular que fue priorizado por nosotros, y es la que está puesta ahí, que necesitábamos, hicimos una carta derivada, específica del convenio, con unos recursos específicos, por favor, para aunar los esfuerzos y esto tiene que ver con lo que señalaba acá el Senador Pacheco, de producir plantas que sean limpias al virus, no solamente del HLB, sino también al virus de la tristeza, que es otra enfermedad de preocupación para el sector, lo mismo que el viroide de la Exocortis. Entonces, nosotros a través de esta alianza con Agrosavia, y ahí está la línea de tiempo, nosotros iniciamos en este semestre, en el segundo semestre de este año, con las actividades que ustedes ven ahí, hemos hecho actividades de capacitación para mirar los métodos de estandarización de diagnóstico, es decir, que tenemos una capacidad diagnóstica mayor en este momento en el territorio nacional, a través de este convenio que estamos estableciendo, y la idea acá es que finalizando, ustedes ven ahí, hay una proyección en donde nosotros a 2020 vamos a tener la liberación, más o menos en mayo del 2020 como lo señaló alguien acá también, la primera liberación de estas plantas madres que van a poder digamos empezar a sustituir los materiales que están siendo utilizados en el país. Y aquí también quiero contarles, no está puesto aquí, algo muy importante, que nosotros encontramos también una situación que era un cuello de botella, donde Agrosavia llevaba años pidiendo que le permitieran ingresar los materiales que necesitaba para avanzar en sus investigaciones, y eso estaba enredado, llevaba un buen tiempo enredado, nosotros hicimos la modificación de

los procedimientos, expedimos una resolución para facilitar el ingreso al país, no solamente para el material de los citricultores, esta resolución ha permitido que ingresen ahora materiales para mejorar innovaciones en flores, materiales para siembras de aguacate hass que están respaldando las inversiones que están haciendo los chilenos y los peruanos en el territorio nacional, y anteriormente el material de los cítricos que necesitaba Agrosavia para avanzar.

Entonces, digamos, aquí alguien dijo que, ¡ah! en el whatsapp que mandaron, que los viveristas estaban escépticos con este tema, pero en realidad aquí nosotros estamos reportando en esta diapositiva las conversaciones donde nosotros ya tenemos identificados en estos departamentos que están ahí, en Córdoba, en el Quindío, en Caldas, en Risaralda, cuáles son los viveristas que han levantado la mano para manifestar el interés y la disponibilidad de recibir estos materiales, para luego ser multiplicados; seguramente que sí, que a lo mejor los materiales no van a ser suficiente, recojo la recomendación que se hizo de mirar cómo se podría hacer para agrandar digamos este trabajo de una mayor disponibilidad de materiales, pero decirles que nosotros estamos haciendo esto, que comparto que debería haberse hecho desde el 2016 cuando detectaron la presencia de la enfermedad en el territorio nacional, pero por las razones que sean, las actividades no fueron revisadas y no fueron implementadas -sí, tenemos que identificar también allá, no tenemos todavía ningún viverista que haya -como digo yo- levantado, es que necesitamos la participación del sector productivo, de la gobernación y de otros, o sea, nosotros no tenemos para instalar los viveros, no es nuestra competencia, ni es nuestra labor que nosotros tengamos que hacer la instalación de los viveros para la distribución, la responsabilidad de nosotros va a entregar unos materiales que cumplan fitosanitariamente y que ayuden a mejorar las condiciones.

Bueno, esto era lo de manera rápida general lo que yo tenía para contarles al respecto del tema de lo que hemos hecho, para que ustedes se den cuenta que no es que no hayamos hecho nada, y decirle, acá tengo una cifra gruesa Senador al respecto, la tengo global, pero después podría suministrarla, en este año la sugerencia de protección vegetal, que es la segunda área misional del instituto, hay una animal y una vegetal, lo que tiene proyectado para el 2020 es alrededor del 23.8% del presupuesto de la institución, que son 45.000 millones de pesos, que tienen que ser distribuidos en todos los programas del área vegetal que estamos implementando, y decirle que digamos, que esta es una parte, pero como mostré aquí, necesitamos alianzas como la que tenemos con Agrosavia, que por ejemplo ha permitido mejorar mucha de la fragilidad que teníamos en la evaluación por ejemplo del ingreso de materiales con condiciones que no arriesguen el estatus fitosanitario del país.

Con el tema de café, mientras sale la presentación, ir avanzando, mencionarles que la primera resolución que se expide tiene que ver con una detección. Bueno, esto lo vamos a pasar rápido, porque ya lo mencionó el Senador Corrales al respecto de quién es el patógeno que fue identificado y que motivó la expedición de las resoluciones, sí, el insecto, perdón, insecto, sí, y aquí un poco el cómo se transmite y por qué efectivamente las importaciones de grano de café podrían ser digamos una forma de vehicularizar y de permitir el ingreso de este insecto, porque se ubica, está considerado como una plaga de granos almacenados, tanto la larva, como el adulto se alimenta de las impurezas que pueden venir en las importaciones.

Esto para mencionarles que esto puede ser un insecto que no solamente afecta café, sino que tiene también, puede tener un nivel de afectación en muchos otros cultivos y en muchas otras especies vegetales que están puestas ahí en la diapositiva.

Un poco para contarles la distribución que nosotros hemos analizado o registrado, y esto es importante para nosotros porque pues repito no solamente autorizamos importaciones de café al territorio nacional, sino autorizamos la importación de otros granos, y una primera tarea que nosotros hacemos, que la quiero mencionar acá, es la evaluación de riesgo que se hace de la situación sanitaria del país de origen, cuando un importador solicita que quiere importar determinado material, entonces un primer paso que se hace de manera transversal en todas nuestras importaciones, es revisar cuál es la condición fitosanitaria de los países de dónde vamos a autorizar las importaciones, en este caso para este el *Cryptolestes Pusilloides* en particular, esta es la distribución que hay registrada sobre el insecto.

Entonces, nosotros hemos estado revisando algunos requisitos de otros países que tienen esta plaga, porque fue una de las discusiones que se tuvo para determinar el tipo de requisitos que ellos exigen y poder actualizar y revisar los protocolos que nosotros también tenemos establecidos, entonces esto para contarles que parte de esa evaluación también se revisan los temas regulatorios que hay en otros países como referencia.

Bueno, la resolución que entró en vigor el 30 de abril del 2019, que exigía como se mencionó acá, unos requisitos para la importación de café en grano verde sin tostar, que venía en la solicitud de la importación como uso en torrefacción, y acá - digamos- a partir de esa revisión repito que habíamos hecho de condiciones que se pedían en otras partes, pues eso fue lo que nosotros consignamos dentro de la resolución. De los considerandos que estaban en esta resolución pues fue la actuación que nosotros tomamos, acá hubo una, el Senador Robledo ya no está, tenía la inquietud de si la comunidad andina decía que nosotros no habíamos notificado oportunamente la medida y que esa era una de las causales por las que la medida se había caído, contarles que nosotros en el país ya teníamos una resolución del ICA, donde este insecto estaba

considerado como una plaga cuarentenaria para Colombia, una plaga cuarentenaria qué significa, significa que es una plaga sobre la que tenemos que tener vigilancia y control, y más aún cuando no teníamos un registro todavía en el país, entonces eso también digamos fue, justifica digamos un poco el tema de que nosotros ya eso estaba publicado, y al tratarse de una plaga cuarentenaria pues no consideramos necesario hacer esa notificación.

Efectivamente la resolución estableció los niveles de humedad, porque el mayor o menor nivel de humedad en la carga está relacionado con que puede haber una condición que varíe el calor, la temperatura de la carga, y que podría en dado caso de venir un insecto ahí, dar una mejor condición para que fuera contaminado el asunto.

Y la comunidad andina que es una, sigamos, es una norma supranacional, establece digamos, establecía que... ellos vieron que este nivel de humedad que nosotros estábamos pidiendo no estaba directamente relacionado solamente con el tema fitosanitario, sino más con el tema de la calidad del grano, y que habían otras alternativas que podían ser utilizadas, creo que aquí también fue mencionado que era el tratamiento de fumigación con bromuro de metilo o fosfina, entonces después de que nosotros expedimos la resolución y se vino la discusión sobre la misma, efectivamente por eso hicimos una modificación, porque se pidió que teníamos que dar otro tratamiento alternativo, y el otro tratamiento alternativo era la fumigación, y que esta fumigación debía ser certificada en su aplicación de grano verde; y la modificación de ampliar los niveles de humedad, ¿por qué se amplió el rango de 9 a 12? porque como se introdujo en la modificación de la norma el tema de la fumigación, entonces la fumigación era considerada como una medida de mitigación, donde no solamente debía exigirse –repito- el nivel del 9% de la humedad.

Y lo otro que se estableció, es que el estatuto aduanero colombiano establece también que los importadores de este tipo de materiales deben presentar, deben tener una inscripción del lugar a donde procesan el café, y esto, repito, de acuerdo a lo que está establecido en el estatuto aduanero y esto debe ser presentado previo al documento de requisitos fitosanitarios que el ICA expide para la importación, ese es un requisito que se está pidiendo para tratar de controlar un poco la trazabilidad que mencionaba el Senador Corrales.

La base de lo que permitió digamos la expedición original de la resolución fue, esta fotografía fue tomada por la gente de los puertos del ICA, cuando en el proceso de hacer la inspección fueron detectados los granos que venían afectados, y esta digamos, repito, como era una medida cuarentenaria, era una plaga cuarentenaria, nosotros podemos tener la discrecionalidad de expedir la resolución sin tener que notificarla previamente y la podemos notificar de manera posterior.

Seguimos entonces en el tema de profundizar el número de toma de muestras para vigilar el diagnóstico entomológico en todas las cargas que estaban ingresando, por supuesto como dice el Senador, estas serían las cargas que ingresan de manera legal al territorio nacional, pero pues digamos que el muestreo se hace al azar y no podemos estar exentos de que haya algún saco donde a pesar de que sea una importación legal pueda venir el insecto, y esto, pero entonces digamos, a partir de esa primera detección estamos, hemos hecho una profundización –repito- en el tema del diagnóstico.

Bueno, ya la identificación que había que confirmar, ante que insecto era, que fue confirmado que efectivamente era el *Cryptolestes Pusilloides*, a través del diagnóstico confirmatorio que hicieron nuestros entomólogos del ICA.

Entonces, ¿cuál es el protocolo actualmente ejecutado por el ICA?, digamos, cuando hay el fallo constitucional que nos dice la comunidad andina que es considerada como una medida restrictiva al comercio, decirles que nosotros hicimos varias consultas con el Ministerio de Comercio, con abogados del Ministerio de Comercio, con abogados del Ministerio de Agricultura, con los abogados nuestros, y desde el ámbito jurídico la recomendación que el ICA recibió es que nosotros deberíamos derogar la medida, pero el derogar la medida no significaba que nosotros retiráramos algunas de las medidas de inspección, vigilancia y control que podemos realizar, que está en nuestro derecho. Entonces, nosotros seguimos manteniendo, a pesar de que no está la resolución, la medida de inspección en todos nuestros puertos de ingreso y la toma de muestras y temas relacionados con la medición de la humedad, o sea, lo seguimos haciendo.

El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión permanente, y, cerrada la discusión la somete a votación, y la Comisión la aprueba.

Continúa con su exposición, la doctora Deyanira Barrero León, Gerente General del ICA:

Entonces, seguimos pidiendo la solicitud de la copia de la resolución e inscripción de la tostadora de café, o la carta de renovación, porque eso está establecido en el estatuto aduanero, lo seguimos haciendo, y estamos haciendo toda la vigilancia en el 100% pues de acuerdo al muestreo regular que se debe hacer, y todo café que está haciendo importado al territorio nacional pues debe venir también con un certificado fitosanitario del país exportador, y amparado también en que en la resolución que debe expedir la federación de cafeteros para que ampare que el café importado va con destino a un proceso en una tostadora, eso lo estamos pidiendo.

Posteriormente digamos a la inspección también fitosanitaria y medición de la humedad, en el caso de que la carga no cumpla, o que se detecte alguna plaga en el café, la carga puede ser devuelta, y contarles,

que a pesar de no tener la resolución a la fecha, nosotros hemos realizado ya siete devoluciones de café que corresponden a 1.024 toneladas que venían procedentes de Perú y de Brasil. ¿Tú recuerdas la fecha Jaime? ¿la fecha de las devoluciones? y el caso de que pues si no incumplen, pues simplemente si cumplen con todo, pues se puede dar el certificado fitosanitario para la respectiva nacionalización y la guía de tránsito expedida por la federación de cafeteros, es un trabajo que estamos haciendo coordinadamente con la federación.

Para mejorar un poco la trazabilidad, porque pues estamos hablando de un poco la trazabilidad de lo legal, no como mencionaba acá el Senador, que pues hay una información de un número importante de importaciones que pueden ser ilegales y ahora me voy a referir un poco a lo que podríamos hacer adicional a lo que ya estamos haciendo, y entonces de manera que esta trazabilidad que hemos establecido permita garantizar que no haya mezclas entre los cafés importados y que se garantice que el 100% de lo que se están importando legal es para uso industrial en torrefacción.

Esto que acá les traigo es el procedimiento paso a paso del seguimiento de esa trazabilidad que nosotros establecimos de una manera coordinada con la federación de cafeteros, y la federación con las empresas que están comprando este grano verde para el procesamiento, entonces si se cumplen estos 12 pasos para verificar el control y la trazabilidad; y aquí pues digamos resaltar que periódicamente se hace una discusión digamos con la federación para ir monitoreando de manera previa la cantidad de solicitudes que vamos a recibir para la importación de grano verde que viene con destino.

Y para terminar, me quiero referir a lo que mencionaba el Senador Corrales con respecto al contrabando y la ilegalidad, contarles que nosotros en octubre del 2018 constituimos una figura que se llama el CIIP, que es un centro integrado del ICA, del Invima y la Policía Fiscal Aduanera y la Dian, es un centro de operaciones que funciona 24/7, como dice la policía, tenemos funcionarios de las tres instituciones y ahí Senador hay dos líneas de denuncias que son confidenciales y sería muy importante que todas estas denuncias de estos cargamentos que han sido anunciados acá, de que descargan en tal parte o algo, nosotros las podamos recibir a través de este centro, que tiene manejo de confidencialidad y poder hacer un trabajo con el sector cafetero similar al que estamos haciendo con el sector arrocero, donde se ha constituido una mesa de trabajo específica para el combate al contrabando, con la Polfa y la Dian, se ha permitido no solamente digamos la detección de los cargamentos, sino el desmantelamiento de alrededor de 14 bandas de delincuencia donde el contrabando tiene una figura estructurada, hay gente detenida, gente investigada y yo creo que ese es un mecanismo que está dando resultados bastante exitosos, que deberíamos entonces constituir la mesa de trabajo con el sector cafetero, así como lo hicimos con el sector arrocero,

con semillas, con el sector ganadero y con el sector porcicultor también.

Con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Nora María García Burgos, interviene:

Yo creo que aquí ha habido bastante ilustración en el día de hoy, yo me voy a referir a tres punticos, algo muy puntual, doctora Deyanira, efectivamente, bueno, se fue el Senador José David, todos los temas que afectan al sector agropecuario son temas que nos preocupan a nosotros, es nuestro sector, con la enfermedad del dragón amarillo Atlántico es de los departamentos más afectados de la costa caribe, y en Atlántico el municipio de Santo Tomás, casi la totalidad de las hectáreas sembradas en cítricos hoy están afectadas, ya se han erradicado más o menos 137.000 maticas, o palitos, plantas, en la Costa, pero también hay que mirar las 800 familias de pequeños productores que quedan afectadas con este tema tan preocupante de lo que es la enfermedad.

La Costa toda está en alerta con la enfermedad, a Córdoba no ha llegado como tal, de pronto algunos temitas muy puntuales, pero Córdoba y Sucre también se está salvando, eso está muy bien, pero es urgente doctora Deyanira la resolución para la erradicación de las plantas hospederas, eso se necesita urgente, porque eso es lo que ayuda a que no se siga erradicando la enfermedad; entonces, los agricultores están muy pendientes de esa resolución del ICA, que ojalá sea lo antes posible que se pueda producir, pero no todo es malo, en el ICA, yo también tengo que hacerle un reconocimiento, y hoy los cordobeses estamos felices porque salió el primer contenedor de exportación de carne bovina, en Córdoba ya hoy tuvimos luz verde con la comercialización de Colombia y Arabia Saudita, eso nos ayuda no solamente a Córdoba, sino a la costa y al país, a dinamizar la economía, a generar más empleo que es lo que más grave tenemos en todo el país, así que yo también le quiero hacer ese reconocimiento, porque tanto el ICA como Invima trabajaron en conjunto con todo lo que es la política de diplomacia sanitaria, en conjunto con Arabia Saudita, y pudieron lograr lo que ya hoy fue una realidad, el despacho del primer contenedor de exportación de carne bovina y esperamos continuar con los otros países que ya se vienen teniendo conversaciones adelantadas, en ese caso muchísimas gracias a todo el equipo del ICA, de Invima, y esperamos que nuestra región ya tenga hoy un aire con este tema que ya salió a flote; pero a la vez, los ganaderos estamos preocupados con dos temas del ICA, que queremos que usted nos ayude a mirar qué hacemos, que es, con el tema de las licencias de la movilización interna, y con el tema de Identifica, ambos son dos programas demasiado importantes que el ICA debe sostener como entidad, las licencias cuando han estado directamente en cabeza del ICA se ve que se aumenta el número de cabezas de ganado, las cosas se hacen bien, pero el quererlas entregar al ente ganadero, me parece que no está, no es conveniente porque ellos no pueden ser juez y parte, entonces el sector ganadero de Córdoba,

de la Costa, está preocupado con esta decisión, que esperemos que no se tome y que las licencias las siga expidiendo el ICA que es el que tiene el registro, el que tiene todo el sistema, el software, todo, para poder funcionar.

Ellos dicen, y tengo que contarle para que usted tome nota, que desde que llegó el gobierno actual el software se encuentra dañado, no tienen las herramientas suficientes para las licencias, que vale la pena replantear, pero que ese tema lo siga manejando el ICA; lo mismo con el programa de Identifica, un programa demasiado importante, usted lo sabe, ha dado muy buenos resultados, viene funcionando muy bien, esperemos que el año entrante no se caiga, sino que al contrario cuente con los recursos que sabemos que son muchos, que se necesita, pero que sigamos implementado este programa para el mejoramiento de todo el tema de identificación.

Son mis tres punticos que quería referirme en el día de hoy, y decirle que, así como miramos la parte negativa, también somos conscientes que se ha avanzado en el ICA y que hoy Córdoba está dando muestras de una de las luchas más grandes que ustedes tuvieron, como es sacar la exportación de carne bovina.

A su turno, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión, manifiesta:

Un saludo por supuesto a la señora directora del ICA, a los demás funcionarios y a los colegas, una muy breve intervención para pues respaldar un poco lo que han planteado acá los Senadores citantes en un tema tan importante, que lo llena a uno de preocupación y creo que con cierta razón, porque si se logra avanzar en medidas de prevención pues dice uno, vamos encaminados por la ruta correcta, pero cuando un organismo de control es el que está llamando la atención en que eso no ha sido posible, pues se prenden todas las alertas; en mi caso se prenden con más fuerza porque sabe usted señora directora que yo provengo de la Orinoquia, yo soy llanera, y el Meta viene presentando un crecimiento de cultivos de áreas sembradas en cítricos bastante importante, de hecho actualmente si tomamos la participación de Casanare, que son 951 hectáreas, Arauca 1.133 y el Meta 6.700, estamos hablando de un área importante, casi 9.000 hectáreas que hay en estos tres departamentos liderados por el Meta, que ya implican cerca del 6% del área total nacional, son áreas distribuidas en unidades productivas muy pequeñas y cualquier dispersión de esta enfermedad implicaría la afectación de más de 1.745 productores, eso sería realmente una gran tragedia, además este tema del desarrollo de los cultivos de cítricos en nuestro territorio, se da especialmente en la zona del Ariari, que tiene unos suelos supremamente ricos, pero también carga a costas una historia de violencia muy fuerte, que a través de este tipo de cultivos ha ido logrando mejorar su oferta productiva de trabajo para los habitantes, sería realmente nefasto e insisto, aunque

la enfermedad del dragón amarillo no ha llegado, no deja de llamar la atención lo que dice la Contraloría en ese informe, es que la Contraloría prácticamente dice, y lo cito textual, que es solo cuestión de tiempo para que la enfermedad se propague a zonas de libre prevalencia, con gravísimas consecuencias, por supuesto pues para los productores, para el país, sería realmente catastrófico.

¿Y por qué la preocupación adicionalmente a lo que ha mencionado la Contraloría? por una razón doctora Deyanira, y es que como usted llegó e hizo un balance de la gestión y prendió todas las alarmas sobre lo que venía ocurriendo en la administración pasada, y dijo que allí había, bueno, un incremento desbordado del personal administrativo, que la entidad estaba, se generaban dinámicas allí irregulares, que no eran tan buenas, pues cuando uno oye criticar, uno siente, se llena como de la ilusión de que el que critica es que es muy, muy eficiente, va a hacer la diferencia, va a superar todas esas circunstancias con las cuales se encuentra en desacuerdo, sin embargo yo tengo que decir que en mi región el ICA no ha cambiado, es más, los temas de politiquería y todo eso están allí presentes, no ha habido un cambio positivo sustancial, en cambio sí, un territorio que tiene la mayor extensión del país, que ocupa más de la tercera parte del territorio nacional, sufrimos muchísimo por la demora en habilitar las oficinas que venían prestando los servicios en zonas rurales distantes, y esto pues en nuestro territorio es supremamente grave; recordemos también que allí la zona de frontera, Arauca por ejemplo, por allí tuvimos una crisis con la aftosa, y el hecho de dejar este territorio inmenso, sin oficinas suficientes, bueno, nos pone a todos, porque allá todos dependemos directa o indirectamente de la actividad pecuaria, así como de la agrícola, es una zona con una vocación, una región con una vocación agropecuaria muy fuerte; entonces, la entidad sigue un manejo pues que no se diferencia, es más, se menciona que ha empeorado, que no hay la misma cantidad de oficinas para prestarle el servicio a los que están más distantes y eso pues lo preocupa a uno, lo preocupa porque entonces ya no son solo esos rumores, ahora se complementan con el manejo del tema del café, se aumenta con el tema de los cítricos y las enfermedades que vienen atacándolo, entonces, bueno, cuando uno ve la paja en el ojo ajeno tiene que tener la capacidad de ver la viga en el propio y ojalá estos llamados de atención respetuosos que ha hecho la Comisión, tomando los pronunciamientos de órganos de control, sirven para lo que a todos nos interesa acá, y es simplemente que haya garantías para el tema que le compete al ICA, que son los temas más importantes, temas fundamentales. Recordemos también, y cierro este tema de la aftosa, que en este momento hay que ser especialmente eficientes, porque estamos pendientes de las visitas de la Organización Internacional de Epizootias, o de sanidad animal, para revisar nuestro estatus y recuperarlo, recuperar lo que perdimos hace un par de años.

Este tema de los cítricos tiene un peso importante, creciente, entonces recuerdo muy bien en alguna visita que hice a la zona de Risaralda, Senador Corrales, porque usted sabe que yo tengo también allí mis vínculos familiares, entonces me mencionaban ese temor tan grande porque allí también, y usted también lo decía señor presidente, ese tema de los cítricos tiene un peso muy importante en la economía, así es en el nuestro y lo que queremos es que se preserve una actividad fundamental para nuestra región.

El honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, interviene:

Un saludo muy especial a todos mis compañeros de la Comisión y a la directora del ICA, y un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Nosotros tenemos aquí también un debate pendiente de control político señora directora sobre el tema de la industria farmacéutica veterinaria en Colombia, ellos han venido trabajando ya con ustedes, han tenido avances importantes, es una industria muy importante, pero están pendientes de una resolución, de la resolución que reemplaza la Resolución 1056, porque lo que queremos es que esta industria como se venía manejando era poco competitiva, y si la comparábamos con otros países... para vacunar una mascota en Colombia contra una enfermedad, primero en Brasil, en México, hacia cinco años ya estaba la vacuna y a Colombia nunca había llegado por el atraso que tenía el ICA en este sentido; entonces, nosotros vamos a estar muy pendientes de la industria farmacéutica veterinaria en Colombia, que yo creo que es una industria que genera un número importante de empleos al país, que genera un porcentaje importante del PIB y que representa algo muy importante para lo que aquí estábamos debatiendo todas las licencias y que se necesitan en el tema farmacéutico.

Segundo, señora directora del ICA, el tema de las guías, uno recorre Colombia, habla con el pequeño campesino y realmente, lo que dice el Senador Londoño también es una queja nuestra, este país está demasiado centralizado, cualquier decisión que se tome en Colombia primero tiene que pasar por Bogotá y uno encuentra que muchas veces algunos ministros no conocen la realidad del país. Cuando uno recorre los municipios, las veredas y habla con los campesinos, muchas veces dicen, miren, toca ir al pueblo para comprar una guía, devolverme, llevar la vaca, o sea, es mejor regalar la vaca que hacer todos los trámites del ICA, es verdad, literalmente así funciona, entonces yo creo que esto hay que descentralizarlo mucho más, allí hay muchos municipios que no tienen guías, en el departamento del Tolima pasa eso, que no tienen cómo en sus municipios expedir una guía, qué hace un campesino, que no tiene guía, que no tiene recursos, que cada día la situación es más difícil y aquí entendemos todo el tema sanitario del país, pero también entendemos que el campesino necesita que el Estado, que el gobierno le brinde las oportunidades necesarias para en ese sentido.

Era eso, lo de la industria farmacéutica, reconocemos que se ha venido avanzando, hay que reconocerlo, ellos están satisfechos por la labor que se viene realizando y que esperamos que sigan trabajando en ese sentido.

A su turno, el honorable Senador Guillermo García Realpe, señala:

Yo creo que el debate en el tema de café -ya hablaré del tema de cítricos- que presentó el doctor Corrales es claro, contundente, eso no necesita más detalle, ni información, señora directora del ICA definitivamente usted tiene que hacer a nombre del país, hacer lo que hacen las autoridades de otros países, cumplir si los pactos comerciales, económicos, pero las barreras sanitarias, fitosanitarias, pues hacerlas cumplir, como nos las hacen cumplir a nosotros, los colombianos, hacerlo, ya hay absoluta claridad aquí que el tema de la exigencia del porcentaje de humedad nos libra de fumigar y nos evita la mimetización de la importación del café, aquí -yo soy un hombre de fronteras- sabemos que cuando autorizan el ingreso de arroz por cualquier frontera, autorizan 1.000 toneladas de arroz, entran 5.000, entonces la única manera de detener, además de proteger la producción nacional y el producto nacional para consumo de calidad, pues es ese, no hay otro, definitivamente no veo otro señora directora y eso es muy sencillo, y ojalá, que quien representa a Colombia en la CAN, pues se ponga la camiseta de Colombia, y no ayude a que la CAN fusile a nuestro país, así de sencillo.

Es la verdad doctora, yo no quiero, es más, yo quiero felicitarlos en otros aspectos, si aquí hubo un debate cuando analizamos el presupuesto del 2020, y en su momento el del 2019, pues fue la reducción del presupuesto del rubro del ICA, o de la Agencia de Desarrollo Rural, en fin, defendemos al ICA para que fortalezca los controles, entonces trata entonces de también la política pública en materia de control sanitario, fitosanitario, pues se aplique, como nos la aplican a nosotros los colombianos, nosotros no podemos ser permisivos y los otros absolutamente restrictivos, entonces apliquémoslo, aquí no hay vuelta de hoja, yo no quiero ampliar más.

Sobre el tema de los cítricos, yo sí quiero ponerme de acuerdo con el doctor Londoño, aquí en las zonas donde se presenta la afectación, pues adelantar las investigaciones, la producción de material vegetal, los viveros, en fin, para el tema de material vegetal resistente a esas afectaciones, usted mismo ha dicho, ya el árbol que tiene la bacteria no tiene arreglo, llega el vector, llega el insecto, en fin; y lo otro, para rematar señora directora, yo entiendo que el país se viene afectando en materia del control biológico por lo que los colombianos optamos mucho por las fumigaciones de los productos legales, de los ilegales, los monocultivos, en fin, yo pienso que es tiempo que tanto el ICA, porque no es una responsabilidad suya solamente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente, nosotros, empecemos a fijar política pública de fortalecimiento del control biológico, allá los nariñenses en la Costa Pacífica pues nos afectó y se

desaparecieron 35.000 hectáreas de cultivo de palma aceitera, ¿y por qué fue? por las fumigaciones contra los cultivos de uso ilícito, o el mismo monocultivo, que afecta a las producciones vegetales y también la fauna de insectos pues originaria, yo pienso que el país ya debe también pensar en dejar de fumigar tanto con químicos, a controlar con los materiales o los recursos o los instrumentos que la misma naturaleza nos da.

El señor Presidente, otorga el uso de la palabra, a la doctora Deyanira Barrero León, Gerente General del ICA, para que haga algunas aclaraciones:

Senador García, quería decirle que el año entrante Colombia va a recibir la presidencia pro t mpore de la CAN, y pienso que es una gran oportunidad para el pa s, para digamos dinamizar ese organismo y ver c mo se puede mejorar digamos, la interacci n con los pa ses miembros de esta organizaci n, quer a hacer ese comentario.

Agradecerle al Senador Barreto por el reconocimiento del trabajo, contarle que es importante, aunque el Senador Name diga que yo utilizo, utilic  mirando el retrovisor porque es imposible no utilizarlo, contarle que mucho del rezago, nosotros recibimos un rezago que ten amos m s de 2.000 y tanto tr mites enredados cuando nosotros llegamos, y entonces yo en realidad dec a, bueno, pero c mo pretende en este momento la industria que yo en tres meses, o en cuatro meses resuelva un rezago que viene de a os, y sin embargo, lo hicimos y usted sabe que as  es. Hicimos un plan de choque y hoy d a vamos a entregar en esta vigencia el rezago, m s todo lo que hemos recibido pr cticamente al d a, y ha sido un trabajo enorme que han hecho los funcionarios del ICA, no es un trabajo m o, yo he facilitado para que las cosas se den, pero tengo que reconocer tambi n aqu  el esfuerzo de todo el equipo de trabajo de los funcionarios y el acompa amiento del sector privado, porque tambi n si no hubiera sido por esta apertura que hemos tenido de tener mesas de trabajo, peri dicas con ellos, para escucharlos y para que ellos hagan parte de la soluci n, nosotros no lo hubi ramos podido hacer.

Y decirles tambi n en ese sentido, que nosotros hemos marcado tambi n un hito importante, y no es como dice la Senadora Maritza Mart nez, que seguimos en lo mismo, porque tenemos c mo demostrar que no es as . Un hito importante es el convenio que hicimos con la Asociaci n Nacional de Industriales de la Andi, donde estamos desarrollando una plataforma tecnol gica con ayuda del conocimiento de expertos que nos ayud  a ubicar la Andi, donde nosotros en abril del 2020 vamos a tener un primer resultado muy importante de transformaci n para la sistematizaci n y automatizaci n de procesos en las  reas de registro en la instituci n, vamos a pasar de casi que a expedir registros de manera autom tica y la vigilancia la vamos a hacer a trav s de controles posteriores, no que un registro dure un a o, dos a os y m s tiempo guardado en el ICA, que eso resta como lo han

hecho conocer la industria, toda la competitividad a este sector; entonces, el primer piloto que vamos a llevar a esta plataforma con la Andi, que repito, va a estar en abril del 2020 ya listo con el primer lanzamiento que vamos a hacer, va a ir toda el  rea de alimentos para animales, luego vamos a subir el  rea de medicamentos y luego va a ir toda el  rea vegetal, es una plataforma transversal y es un hito s per importante que nosotros vamos a entregar, porque no puede ser que el ICA contin e haciendo las cosas en papel y procesos que no tienen trazabilidad, que un usuario entra una solicitud y despu s nadie sabe d nde va a parar la solicitud, qui n la tiene, cu nto es el tiempo de respuesta, qu  es lo que hay que revisar, qu  es lo que hay que entregar; y en ese sentido tambi n compartirles que en esta transformaci n hemos ido de la mano con la consejer a de la Presidencia de la Rep blica para asuntos de digitalizaci n, sistematizaci n y automatizaci n de tr mites, nos hemos reunido de manera permanente, peri dica, con el Ministerio de MinTic, con la consejer a de la Presidencia, con el Ministerio de Comercio, por supuesto con el liderazgo del Ministro de Agricultura, para hacer esta transformaci n digital que necesita el instituto, no podemos seguir haciendo las cosas a mano, no podemos como le dije a un subdirector cuando yo llegu , que me dijo, deme 40 contratistas m s y yo resuelvo el problema, le dije, no, por ah  no es la cosa, porque si nosotros no hacemos la transformaci n del proceso hoy d a son 40, ma ana son 50, no voy a firmar 40 contratistas para que sigan haciendo m s de lo mismo, entonces es clar simo que estamos en un proceso de transformaci n de ciertas  reas para llevar digamos a una eficiencia en algunos de los procesos que tenemos en la instituci n, hemos tenido unos cuellos de botella enormes con todo este rezago que nosotros recibimos, entonces quer a hacer  nfasis en esto.

En relaci n a lo que mencion  la Senadora Nora, respecto al tema de fiebre aftosa y lo que estamos haciendo con el sector ganadero, o sea, nosotros como todos los Senadores saben, nosotros recibimos un pa s aftoso, yo llevaba dos semanas de haber llegado cuando notificamos la primera sospecha de la enfermedad en Boyac , y todav a tengo que contarles de manera transparente que hab a gente que dec a, no, pero eso no es, eso debe ser otra cosa, y yo dije, no, s  lo es, tenemos que saber qu  es, y si la tenemos, tenemos que mirar qu  vamos a hacer, no podemos seguir tapando el sol con las manos y decir que el sol no existe cuando yo me tapo y el sol est  ah  y va a brillar al otro d a, entonces tuvimos que sacudir el tapete, es verdad, y tuvimos que revisar cu les eran las debilidades y deficiencias que est bamos teniendo en el programa de fiebre aftosa, para poder erradicar y hacer lo que hab a que hacer.

Recibimos la visita de la OIE que mencion  la Senadora, va a ser una semana que la misi n de 5 expertos de nivel mundial estuvieron aqu  y debo decirles que ha sido bastante bien reconocida la transformaci n del programa que hemos hecho, la

misión estuvo en Arauca viendo todo lo que estamos haciendo allá a raíz de los últimos brotes que tuvimos y en ese sentido digamos hemos hecho un fortalecimiento para la zona de los llanos, nosotros llegamos y había un epidemiólogo para analizar la situación de Arauca, Casanare y el Meta, imagínense un epidemiólogo para esos territorios tan grandes, entonces qué decidimos, abrimos dos unidades de epidemiología adicionales, una específica para el Casanare, una en Arauca, que era la que venía, y la del Meta, la del Meta era la que estaba, entonces abrimos 2 unidades adicionales para poder vigilar más ese territorio y hacer mejor la tarea.

Decirles que en una semana estamos esperando la respuesta de los expertos, pero yo me atrevería a decir acá que nosotros estamos, hemos hecho la tarea y hemos hecho más de lo que la OIE nos pidió, ¿a qué me refiero que hemos hecho más de lo que la OIE nos ha pedido? nosotros hicimos la constitución del centro de operación integrados, el CIIP con la Polfa, y debo decirles que esta misión de expertos se fue altamente impresionada por el trabajo que se está haciendo en el CIIP, con respecto al control de la ilegalidad del ganado en las fronteras, la OIE nos estaba diciendo, el país tiene que mostrar qué de diferente está haciendo en las fronteras, y lo hemos hecho y está documentado y lo presentamos hace una semana los expertos de la OIE, es decir, que vuelvo y reitero, no puede decirse aquí que la labor de la institución sigue siendo igual, igual porque hemos modificado muchos de los programas y muchas de las actividades que nosotros veníamos haciendo.

Al respecto de las guías de movilización, Senadora, contarle que lo que estamos promoviendo también en los últimos meses es la autogestión de las guías, yo estuve en la subasta ganadera de Córdoba en los primeros meses que llegué porque me citaron todos los representantes de las subastas ganaderas del país, estuvo Antioquia, Córdoba, el Meta, todas, todas, todos estaban ahí, hicieron su catarsis sobre el problema que tenían para la gestión de las guías, y lamentablemente las guías se pueden autogestionar en línea, pero lamentablemente digamos tenemos algún sector que es más organizado, a un grupo de ganaderos que lo puede hacer, otro no tanto, y para esos que no son tan tecnológicos y que no quieren entrar en el proceso de su autogestión, pues tenemos los convenios que tenemos establecidos con los municipios en muchos de los territorios, no logro precisar en este momento en mi memoria cuántos convenios tenemos, Senador Barreto, pero este es un mecanismo que nos ha funcionado y que podríamos ampliarlo, todo el tema que tiene que ver con los convenios que tenemos con las alcaldías.

Recuerdo que recién llegando cuando conocí al Senador Corrales en Finlandia, y fuimos a entregar un convenio que estábamos haciendo con la alcaldía de Finlandia, para gestionar el tema de las guías; entonces, ese tema de la entrega Senadora, es un tema que todavía estamos evaluando y todavía estamos discutiendo, pero sí que tenemos que hacer una decisión importante en el tema de las herramientas

tecnológicas que está utilizando el ICA, y quiero cerrar con lo siguiente, nosotros en el 2020 estamos haciendo una apuesta presupuestal importante para el área de transformación tecnológica en los procesos, porque no podemos seguir, hay un diagnóstico que se hizo, donde el reporte que a mí me dan es que el atraso en el tema de sistemas de información y tecnología que tiene el instituto es alrededor de casi, más de una década, de 12, 10 años, en un momento en que estamos hablando de la cuarta revolución, de la inteligencia artificial, de toda la tecnología existente, o sea, digamos que el instituto se quedó sin una proyección verdadera en temas de transformación de la tecnología, nosotros lo hemos entendido, nos estamos asesorando, la buena noticia es que no hay una dificultad que no se pueda resolver, de todas las dificultades que yo he encontrado, creo que tal vez la dificultad mayor, que pienso que nos está costando trabajo, es un tema que tiene que ver con la planta de personal del instituto, el instituto tuvo una planta de personal autorizada desde la última transformación que hizo, pero la situación es que alrededor de casi 250, 260 cargos, desde esa reestructuración que fue hace más de 8 años, 9 años, el instituto no ha podido terminar de incorporar su planta porque no ha tenido los recursos, y es una verdad, que no podemos negar porque está ahí y existe, entonces mientras eso, pues digamos tenemos que utilizar la contratación, la contratación, pero que la contratación sea la que debe ser para las áreas donde se necesitan, y esa es parte de la transformación que nosotros también hicimos, al llegar yo encontré alrededor de 3.600 y tanto contratista, pero no tanto lo importante es el número, lo importante era dónde estaban y qué era lo que estaban haciendo esos 3.600 contratistas, y decirles por ejemplo en algunos departamentos, que en lugar de tener 10 abogados y 6 administradores financieros, deberíamos haber tenido 10 agrónomos y 8 veterinarios, pero esa no fue la situación que yo encontré, y lamentablemente sí, la tengo que decir, porque sí la hemos transformado, sí hemos reformado el perfilamiento de la contratación para las áreas, por ejemplo como lo menciona el Senador Barreto, para poder desatorar el problema que teníamos en el área de insumos y ubicar la contratación donde debe estar resolviendo lo que debe resolver.

Yo les agradezco muchísimo a todos esta oportunidad y he anotado muchas de las recomendaciones que ustedes han dado acá, y por supuesto que cuando ustedes en un tiempo lo consideren que volvamos a conversar para mirar cuál es el avance que nosotros tenemos del compromiso y de las recomendaciones que ustedes han hecho acá, nosotros no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, porque debo decirles que tenemos claro la responsabilidad y el compromiso, yo me crié y me desarrollé en esta institución por 22 años antes de irme, o sea, que no, en mis manos por lo menos, no, voy a cuidar el ICA y no voy a tomar digamos un tipo de decisiones que pongan en riesgo, no la institución, que pongan en riesgo la responsabilidad que nosotros tenemos con este sector, eso yo lo tengo clarísimo.

-Antes de darles la palabra a los Senadores citantes para que cierren el debate, el señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dar lectura a los proyectos de ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión:

La señora Secretaria señala:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que, en la sesión de mañana miércoles 11 de diciembre de 2019, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 329 de 2019 Cámara, 132 de 2019 Senado, por medio del cual se establecen criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los planes y programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.**

Ponentes: Coordinador, Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

Y está publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 145 de 2019 Senado, por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena Cormagdalena.**

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Y la ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2019 Senado.

3. **Proyecto de ley número 187 de 2019 Senado, por la cual se establece el principio de participación y publicidad previa y efectiva en el contrato de concesión minera.**

Ponente: Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2019 Senado.

4. **Proyectos de ley acumulados números 103 de 2019 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones, y 53 de 2019 Senado, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Coordinador Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2019 Senado.

Esos son los proyectos que se van a discutir y votar en la sesión de mañana, y nuevamente se anuncia tal como lo anunció el señor presidente, que en **sesión del lunes 16 de diciembre de 2019 se va a discutir y votar el Proyecto de ley número**

47 de 2019 Senado, por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones. Ponencias publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2019 Senado, de acuerdo con el Orden del Día que determinen los senadores miembros de la oposición.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Muy importante contarle a la Comisión y a los colombianos que nos están viendo, que esto del lunes que acaba de anunciar la secretaria obedece a la aplicación del estatuto de la oposición, donde los Senadores Jorge Londoño, Sandra Ortiz, el Senador Torres Victoria y Jorge Robledo, miembros de la oposición y que hacen parte de esta Comisión, han solicitado a la mesa directiva que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la ley 1909 de 2019, estatuto de la oposición, y se les permita determinar el orden del día de una sesión que han fijado para el lunes 16 de diciembre de 2019 a las 8:00 de la mañana, con el fin de discutir y votar el proyecto de ley número 47 de 2019 Senado, relativo al glifosato.

En consecuencia y con el ánimo de garantizar el derecho que les asiste a los partidos de oposición consagrado en el artículo 19 de la ley 1909 de 2018, se citará a sesión de esta Comisión el día lunes 16 de diciembre de 2019 a las 8:00 de la mañana, para evacuar el Orden del Día que han determinado las bancadas de oposición en esta Comisión.

Entonces, es muy importante también agregar que esta mañana cuando expusimos esto que ha pedido la oposición, el Senador Londoño y el Senador Robledo dicen que en la sesión de mañana le harán ajustes a esta proposición, entonces mañana revisaremos el tema, pero era muy importante anunciarlo para que quedara claro en la sesión de hoy.

Entonces queda anunciado para el lunes el **proyecto de ley número 47 de 2019 Senado, por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones**, y las ponencias están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2019 Senado, hay ponencia positiva y ponencia negativa, y por supuesto pues eso es lo que quiere la oposición, pues entonces el lunes estaremos aquí a las 8:00 de la mañana discutiendo este proyecto de ley, que es lo que ha querido la oposición y a lo que tienen derecho.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe, manifiesta:

Por dos razones intervengo, uno, como coordinador ponente del proyecto, de prohibición del glifosato en Colombia; y segundo, una sugerencia como miembro de la Comisión Quinta, el lunes 8:00 de la mañana es bien complicado, yo le sugiero que de aquí a mañana cambiemos la hora del día lunes, porque 8:00 de la mañana, todos somos, o la gran mayoría somos de provincia y llegamos hacia el mediodía, por qué no colocamos la hora 12 o 1 de la tarde, presidente, para que haya quórum.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Mire, mire, esta discusión la dimos esta mañana, y yo le sugiero con todo respeto que sea la oposición la que tome las decisiones...

Interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Yo ya le consulté al doctor... Londoño, le consulté a él, le consulté a él sobre la hora, y él manifiesta lo mismo que estoy manifestando, por lo menos a mí me manifiesta, que evalúe dentro de mañana la hora, después de las 8:00 de la mañana.

Responde el señor Presidente de la Comisión:

Es que usted no pertenece a la oposición doctor García Realpe. Senador García Realpe, aquí queda muy claro que tiene la oposición en cabeza del Senador Londoño que está aquí presente, para hacer mañana la solicitud que consideren necesario, lo importante es que sepan que en esta Comisión se le da total garantía a todos los congresistas para que esta Comisión cumpla con lo que dicta la Ley 5ª y por sobre todo también con el estatuto de la oposición. Senador García Realpe, usted legalmente no pertenece a la oposición, pero se comporta como tal, bueno.

Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expresa:

Bueno, presidente le agradezco a los miembros de la Comisión que permanecen y a la directora del ICA por la paciencia y por las explicaciones que nos dio. Yo voy a arrancar por donde usted terminó doctora Deyanira, voy a arrancar diciéndole que sí, la conocí en Finlandia en el taller con el Presidente Duque, y la conocí, ojo con algo, con un sector floricultor diciendo que el ICA era paquidémico, y durante el transcurso del tiempo que llevamos desde que nos conocimos hasta hoy, he visto cómo los citricultores dicen lo mismo, los caficultores dicen lo mismo, los ganaderos dicen lo mismo, y ahora estaba acá, hay gente viendo este debate y quién lo creyera tiene la paciencia suficiente para hacerlo, y me escribía uno y me decía, en el ICA hablan mucho pero hacen muy poquito, y yo se lo digo porque es que eso es lo que la gente piensa en Colombia, usted muestra un montón de cosas, pero lo que la gente piensa en Colombia, siente en Colombia, vive en Colombia, es que el ICA sigue siendo paquidémico, usted decía que llevaba 20 años ahí, y usted lo debe conocer mucho más que yo, y que la gente que está viendo seguramente el programa, pero quienes sufren al ICA en Colombia, ven que no es efectivo, y eso es una realidad que tenemos que cambiar, le tocó a usted este último tiempo, yo no sé por cuánto tiempo le toque y a quién más le toque, pero las personas que estén en esa dirección tienen que cambiar esto, no puede ser que todos sientan que es una entidad paquidémica, lenta, que no hace y que simplemente pasen los años, y la demostración por ejemplo para que vea que no es con las personas, no es con usted, este es un debate de control político al ICA, mire, el HLB que yo quiero referirme inicialmente a eso

llegó en el 2015 a Colombia, el ICA no erradicó en la Guajira, si hubiera radicado, usted lo está diciendo, nos hubiéramos evitado dolor de cabeza, ¿culpa de los agricultores de la Guajira? No, acá necesitábamos ICA que dijera, se erradica, ya, y les vamos a dar otro cultivo, vamos a mirar qué hacemos, sustitución, lo que sea, problema del ICA, paquidémico, lento, demorado, eso es la entidad, no son las personas, cuidado con eso.

Aquí hay que frenar el avance de esa enfermedad que viene desde el norte hasta el sur, bajando por el centro, es muy peligroso lo que está sucediendo, no hay retenes, crítico Caucasia, pero ahora estábamos acá y me escribían, ya llegó el HLB a Planeta Rica, es que esta es una enfermedad con un transmisor, que como bien lo mostraba usted, se mueve todos los días sin necesidad de que la gente le ayude, el viento, muchas veces los vehículos le ayudan, todo, pero ya está en Planeta Rica, y nosotros acá en debates políticos sabiendo que hay que tomar medidas urgentes y que no nos pase lo que nos pasó en el 2015, que no tomamos medidas.

Mire, el ICA no tiene plata, acá lo sabemos todos, aquí peleamos para que le dieran más plata, no les dieron, como no le dieron a muchas entidades del sector agropecuario en el país, esto fue una queja de esta Comisión, no alcanzan los técnicos, pero miren lo más grave, el ICA contrata a los técnicos al tercer o cuarto mes del año, eso pasa, esa es la entidad que tenemos nosotros acá, como si las plagas y las enfermedades sacaran vacaciones, como si las plagas y las enfermedades esperaran hasta mayo que llegaran los retenes del ICA, como si las plagas, las enfermedades, los agricultores y los cultivos de Colombia pudiéramos esperar la ineficiencia del Estado, y esto es un problema real y es repetitivo, no es que este año van a contratar a los tres o cuatro meses, no, esto es un problema del gobierno colombiano, pero usted hoy es la directora y los agricultores de Colombia le están pidiendo solución el tema para que en enero haya retenes efectivos, porque las plagas no duermen, ni tienen festivos, ni entienden que la contratación sea en mayo, o en marzo, o en abril, o en el mes que lo puede hacer.

¿Cómo es posible que nuestras entidades no se hablen? Mire, la ANI siembra swinglea en las carreteras, y la swinglea es hospedante de los vectores y de la enfermedad, las propiedades que tiene hoy la sociedad de activos especiales, cuántas están con cítricos abandonados, hospederos de la plaga, de la enfermedad, y qué hemos hecho, ya debería estar el ICA por lo menos en esas que son propiedad del gobierno, erradicando, allá no hay que pedirle permiso a nadie, y no, no lo estamos haciendo, ¿eso qué muestra? ineficiencia del aparato de gobierno, del aparato estatal, esto hay que corregirlo, pero hoy está usted ahí doctora, le toca a usted tomar las medidas necesarias y dar la pelea, necesita ayuda, aquí tiene unos Senadores que estamos listos a darla con usted, pero no nos quedemos quietos.

El ICA permite hoy a los viveros sembrar, pero entonces con material certificado, mire que el proceso de certificación de viveros para esta enfermedad apenas arrancó el 22 de agosto del 2019, este es un tema que vuelve y demuestra que vamos lentos, despacio, y las enfermedades y las plagas a mil, esas no nos esperan.

Antioquia tiene un plan piloto muy importante, yo creo que hay que masificarlo y se lo dejo como sugerencia, un plan que genera rutas urbanas, que monitorea cultivos traspatios, que hace todo lo que creo debería estar haciendo en todo Colombia.

Y otra inquietud que me llega y se la paso, de citricultores muy importantes del país, es que si el ICA ya trabaja con el Oirsa para el tema de fusarium, que tiene cerca de 8 líneas de trabajo, por qué no lo hace también para el tema de cítricos, con esa misma metodología podríamos mejorar los resultados, se lo dejo como inquietud.

Finalmente en el tema del HLB, aquí hay que decir, los recursos son insuficientes, hay que darle recursos a las secretarías locales, esto no puede seguir con este centralismo, hay que contratar ya laboratorios para la masificación de biocontroladores, si ya se tienen, hay que empezar a hacerlo, no nos quedemos esperando un papel, por Dios, cuándo van a esperar las plagas a que salga el papel que diga que contraten doctor Londoño, y este es nuestro gobierno y nuestro Estado, el tema de los retenes es fundamental, es que si la pelea con la CAN para el café tenemos que darla a nivel internacional, los retenes en Colombia no tenemos que pedirle permiso a nadie, es urgente que eso no pase a la zona central, Caldas, Quindío, Risaralda, viene bajando y lo mencionaba el presidente, es urgente que lo evitemos.

A mí sí me dejó muy preocupado que usted dentro de la presentación nos dijera que los agricultores deben conocer el suelo y defenderse con aplicaciones, podas, controles químicos, todo, claro, es que el manejo agronómico y fitosanitario de los cultivos todo mundo tiene que hacerlo, esa es una de las medidas, pero este es un debate de control político al ICA, a la entidad, no a los agricultores, ellos están haciendo allá un trabajo muy juicioso, y créame, que quienes hablaron acá, quienes nos escriben, quienes le escribieron al Senador Mejía y a mí, son gente que madruga y anochece pensando en hacer eso que usted dijo que hicieran, no se preocupe por ellos, preocúpese porque el ICA cumpla con lo que debe cumplir. Y yo creo que finalmente a mí me queda claro en el tema de los cítricos, que el ICA nos está mostrando un buen ejemplo de cómo hacerlo tarde, eso es muy delicado y es muy grave para el sector agropecuario.

Y paso al tema de café porque creo que también, mire, las devoluciones de cargamentos fueron el 15, el 20 y el 28 de noviembre de este año, eso muestra que estamos actuando tarde, muy seguramente si se hubieran hecho los retenes con la misma

exhaustividad, con el mismo rigor que usted los hizo ahora, se hubieran hecho en marzo, es posible que lo hubiéramos encontrado, porque aparecieron hace 15 días, entonces, yo creo que sí, estamos llegando tarde, esto es muy grave.

El ampliar el rango del 9 al 12% de humedad, no tiene ninguna presentación, no hay ninguna justificación, usted lo dijo, yo tengo que decírselo, no hay ninguna justificación técnica, porque es un café para tostar, es un café para tostar, prácticamente para quemar porque es de tan mala calidad que tiene que darle tostiión altísima para esconderle los defectos, entonces no tiene ninguna justificación, y eso lo que le muestra a la gente que vio el debate, es que realmente el ICA en este caso no defendió los intereses de los agricultores, de los caficultores, acá salieron beneficiados los torrefactores, tanto nacionales, como los comercializadores extranjeros, como lo decía uno de los Senadores que intervino, muy grave, es que el ICA no está para defender la sanidad de otro país, ni los intereses comerciales mucho menos de otro país.

Y yo creo que el ámbito, usted me habló del ámbito, le dijo a los colombianos, que en el ámbito jurídico se había asesorado y que le habían dicho que había que retirar la resolución, no, doctora, Colombia no necesita una directora del ICA que le diga a los abogados cómo retirar la resolución, yo creo que eso no es lo que está pidiendo el caficultor en Colombia, el caficultor en Colombia está pidiendo una directora del ICA que le exija a ese grupo de abogados, a ese ámbito jurídico, que le exija cómo defender una resolución fitosanitaria, en un tema que ellos vieron desde el punto de vista comercial, usted debió haberla hecho y que esos abogados se mataran a nivel internacional, se molieran defendiendo un tema que es fitosanitario y no económico.

Y por último, yo creo doctora Deyanira que acá se pasó -como dijo la CAN- de un riesgo potencial que ellos tenían en esa resolución, en ese comunicado de septiembre, si mal no estoy, de un riesgo potencial a una presencia real, ahí está el argumento, la justificación, para sacar esa resolución, yo no veo ninguna justificación hoy para no tenerla, me parece que es un tema legal, me parece que tiene que salir a defenderse jurídicamente, pero esto no es comercial y usted no es la directora del Ministerio de Comercio, usted es la directora de una entidad que tiene que garantizar la sanidad vegetal en Colombia, y yo le pido encarecidamente de parte de los caficultores de Colombia, que restablezca la resolución fitosanitaria del porcentaje de humedad y que le deje el tema legal a los abogados, que se defiendan ellos, usted tiene que defender la sanidad del café en Colombia para que no pase lo que está pasando con las musáceas, para que no pase lo que está pasando con los cítricos, porque guerra avisada no mata soldado, acá, finalmente doctora, usted tiene que salir a defender al gremio más importante del país.

Interviene el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, expresando:

Solamente voy a hacer un par de observaciones respecto a la presentación de la funcionaria del ICA, la doctora Deyanira; la primera, quedamos todavía nosotros con una gran preocupación toda vez que la inspección que se hace es aleatoria, usted lo dijo aquí, aleatoria, una inspección aleatoria significa que puede o no suceder que al momento de revisar el caso del café puede o no tenerlo, entonces, es una preocupación, porque no releva tampoco la obligación que tiene el ICA respecto al control sanitario.

La segunda observación tiene que ver con el certificado fitosanitario del país exportador, imagínese, confiar sendas cosas; primero, en lo aleatorio; y segundo, que venga certificado al país, el país puede certificar y puede haber también sobornos y puede haber corrupción en el país exportador, que al final puede pasar por alto la situación del control fitosanitario, y solamente atemperarse a lo que el certificado dice del país exportador, me parece que eso es insuficiente; y me adjunto lógicamente a lo solicitado por el Senador citante, respecto a la resolución, retrotraerla, me parece que llegó el momento en que deben tomarse medidas efectivas.

Ahora, con respecto al debate de control político que tiene que ver con el HLB, quiero, usted misma lo acaba de decir, que el ICA no ha podido hasta el momento compensar y tampoco, y parece que va a largo plazo. Quiero recoger una inquietud que me acaban de trasladar respecto, porque yo fui el que hice la observación, sería interesante que se constituyera un fondo, un fondo de restitución, de tal manera que se pudiera compensar e indemnizar aquellos citricultores que hasta el momento no han podido recibir un auxilio, o un subsidio por parte del Estado.

Esas serían las dos apreciaciones, de manera definitiva.

Interviene seguidamente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

No, simplemente insistir en la resolución a la cual hace referencia el Senador Corrales, este es uno de los casos y de las muestras en que el derecho puede servir para algo, y bueno, él lo dice con mucho tino, la función ya será de los abogados de defender y demostrar que esa resolución está dentro de los marcos jurídicos que se exigen, si usted hace eso directora, pienso que al sector cafetero le estaría prestando el mayor servicio y es algo sencillo, no es que sea tan complicado, hay que dar una batalla jurídica, pero nosotros tenemos muy buenos juristas para defender argumentos como el que hoy expresaba el Senador Corrales, es un problema fitosanitario, no es un problema jurídico, y eso no es difícil de demostrar.

Y segundo, doctora quería insistirle en lo de los viveros, que esos viveros para poder producir nuevas especies de cítricos pues que se hagan en

los departamentos más afectados, seguramente que si el ICA coloca toda su potencialidad administrativa para lograr hacer esos viveros, va a encontrar eco no solo en el gobierno, sino también en la sociedad civil, hoy tuvimos un representante de esos gremios y pienso que con él se podrían hacer esos viveros, se podría empezar a trabajar, ahí hay una voluntad para que eso se pueda solucionar, porque pues si uno le dice a los colombianos que los viveros se están colocando donde todavía no está el problema, pues la pregunta obvia que se hacen, y bueno, y en donde ya no hay casi nada que hacer, como en la Guajira, como en el Atlántico, como en el Cesar, no se hace eso, pues no lo entendemos, no lo entendemos, no sé si haya razones técnicas, o sean simplemente administrativas, si son administrativas esas definitivamente son superables.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Pues yo culminaría diciendo que, sobre todo con este tema del HLB, aunque creo que es en todos los aspectos de la vida pública de un país como el nuestro y de cualquier país pues la voracidad de la politiquería termina generando estas dificultades y tergiversando por completo los fines de lo público, ¿por qué razón? pues aquí lo han dicho de manera muy clara, cómo este tema del HLB que está amenazando la citricultura colombiana pues obedece en buena parte a que no se tomaron las medidas a tiempo, y como lo decía la doctora Deyanira, pues la sola cifra de 3.500 contratistas, donde la mayoría de ellos en una institución como el ICA son abogados, o administradores financieros, pues lo dice todo, cuando deberían ser agrónomos y veterinarios, concentrados en estos temas técnicos.

Yo estoy convencido que, sobre todo las instituciones que son tan técnicas, deberían ser manejadas por técnicos, por expertos, por científicos, esto no debería tener ningún acceso, ningún político a ningún cargo de unas instituciones de este estilo, yo creo que en eso nos falta mucho y buena parte de los problemas de este país se deben precisamente a la captura de la politiquería de estas entidades estatales, yo sí tengo que reconocer el enorme esfuerzo del gobierno del Presidente Iván Duque y del Ministerio de Agricultura para transformar las instituciones del sector que quedaron por muchos años en manos de la politiquería y de la corrupción, creo que están haciendo un enorme esfuerzo, ahora, no quiere decir que no se tenga que mejorar todos los días y no haya muchísimo que hacer, creo que hemos visto aquí un debate técnico, sustentado, que está llamando y alertando a dos renglones muy importantes de la economía colombiana, que son la caficultura y la citricultura, tan importantes para tantos departamentos del país, y creo doctora Deyanira que aquí lo que han hecho los Senadores pues es darle unas recomendaciones, así sea por interpuesta persona de tantos productores del país a través de los congresistas, que somos finalmente nosotros quienes los representamos a ellos, pues hemos querido comunicarle a usted tantas inquietudes

que hay, a usted agradecerle por ser tan clara en las precisiones que ha hecho con un debate tan extenso, y agradecerle muy especialmente al presidente de la Asociación de Citricultores del Atlántico, que vino aquí a esta sesión, que ha sufrido los rigores de esta, pues yo soy agrónomo, entonces tengo que poner mucho cuidado en lo que digo porque puede tener un poquito más fuerza, pero la verdad es que el tema del HLB en los cítricos es un problema muy grande y muy, muy difícil de controlar, y hay que hacer un esfuerzo enorme por tratar de evitar lo que ha ocurrido en algunas zonas del país, y ver cómo se le da respuesta a esas zonas que han sido afectadas y devastadas, porque el problema es que después de que llega arrasa con todo lo que hay.

A usted doctor Ramiro Manjarrés de verdad, mil gracias por venir y dar su testimonio con tanta sinceridad y honestidad, nos da muchos argumentos para tratar de ayudarle a la citricultura colombiana, por supuesto al delegado del Contralor General Carlos Felipe Córdoba, el doctor José Romero, contralor delegado para el sector agropecuario, y por supuesto a usted señora gerente del ICA, doctora Deyanira Barrero León, por estar con nosotros estas casi 5 horas en este importantísimo debate de control político.

Quiero agradecerle muy especialmente a los Senadores citantes, Senador Alejandro Corrales, Senador José David Name, Senador Eduardo Pacheco, Senador Jorge Londoño, a todos ustedes mil gracias, a los televidentes colombianos que nos han seguido por casi 5 horas en este importante debate de control político, a quienes nos acompañan aquí en la Comisión Quinta, a las personas de la Comisión Quinta que nos apoyan y nos ayudan para que podamos sacar adelante esta Comisión y por supuesto a los canales de televisión oficiales y del Congreso, a todos muchísimas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, da por terminada la sesión, y cita para el día miércoles 11 de diciembre de 2019, a las 10:00 a. m.

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
Vicepresidenta

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General